



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 282

Bogotá, D. C., jueves, 7 de abril de 2022

EDICIÓN DE 43 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 13 DE 2021

(octubre 27)

El día veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021), siendo las once y cuarenta y siete minutos de la mañana (11:47 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera semipresencial en el recinto de la comisión y en la Plataforma Zoom, con el fin de sesionar.

El Señor Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Da inicio a la sesión saludando y dando la bienvenida a los citados e invitados. Acto seguido, ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío
Chagüi Spath Ruby Helena
González Rodríguez Amanda Rocío
Guevara Jorge Eliécer
Ramírez Lobo Silva Sandra
Serpa Moncada Horacio José
Trujillo González Carlos Andrés
Zabaraín Guevara Antonio Luis

Señor Presidente, en este momento hay ocho (8) honorables Senadores.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Bedoya Pulgarín Julián
Besaille Fayad John Moisés.

Con excusa deja de asistir a la sesión la honorable Senadora:

Castañeda Gómez Ana María.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión semipresencial o mixta del día miércoles 27 de octubre de 2021, a las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Invitación a la señora Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctora Carmen Ligia Valderrama Rojas, quien ilustrará e informará sobre la hoja de ruta que guiará su ministerio, en cuanto a la oferta institucional, planes, programas, proyectos y estrategias a seguir, durante los meses restantes del gobierno del Presidente Duque

III

Discusión y Votación de las Ponencias para Primer Debate

de los siguientes proyectos de ley:

1.- **Proyecto de ley número 010 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la ley 51 de 1986.**

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1280 de 2021 – NOTA ACLARATORIA Publicada en la Gaceta del Congreso número 1308 de 2021

Autor:

honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*

Ponente:

honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*

2- **Proyecto de ley número 500 de 2021 Senado, 582 de 2021 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso exaltan, promueven, dignifican y**

fortalecen el oficio cultural de la tejeduría en palma de iraca (*carludovica palmata*) del sombrero aguadeño de Caldas y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1325 de 2021

Autor:

honorable Senador *Carlos Felipe Mejía Mejía*

Ponente:

honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*

3.- Proyecto de ley número 456 de 2021 Senado, 144 de 2020 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el encuentro cultural artesanal colombo-ecuatoriano y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1262 de 2021.

Autor: honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*

Ponente: honorable Senador *Julián Bedoya Pulgarín*

4.- Proyecto de ley número 507 de 2021 Senado, 445 de 2020 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación el festival de música vallenata en guitarras del municipio de Agustín Codazzi en el departamento del cesar, se exaltan sus 34 años de existencia y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1218 de 2021.

Autor: honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*

Ponente: honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*

5.- Proyecto de ley número 115 de 2021 Senado, por la cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1437 de 2021.

Autores: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo* y otros

Ponente: honorable Senador *Ruby Helena Chagüi Spath*

6.- Proyecto de ley número 52 de 2021 Senado, por el cual se expide el código de ética para el ejercicio de la fisioterapia en Colombia.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1438 de 2021.

Autores: honorable Senador *Juan Luis Castro Córdoba* y otros

Ponente: honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*

IV

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley

V

lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Carlos Andrés Trujillo González.

La Vicepresidente,

Ruby Helena Chagüi Spath.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Ha vuelto a anunciarse y notificarse sesiones conjuntas, el señor Presidente ha determinado que sea nuevamente las conjuntas semipresenciales, por el tema del aforo, se hará en el salón Boyacá, o en el Elíptico, pero quedará determinado en el Orden del Día para el próximo martes 10 de la mañana. Señor Presidente, si me lo permite, para llamar a lista.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Adelante Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer		Ramírez Lobo Silva Sandra	SI
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
Total Votos			9
Votos Favorables			9

Nueve (9) votos por el sí, señor Presidente; ha sido aprobado el Orden del Día leído.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Aprobado el Orden del Día, continuemos señor secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias Presidente. Invitación a la señora Ministra las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la doctora Carmen Ligia Valderrama Rojas, quien ilustrará e informará sobre la hoja de ruta de cómo guiará al Ministerio y su oferta institucional. Señor Presidente, también la acompañan la doctora Denisse Palacios Palacios, Viceministra; Iván Durán Pabón, señor Viceministro; Walter Ramírez Buitrago Carolina Perdomo Lince; Jesús David Rueda; Frankie Javier Castro; Juan Carlos Vargas Morales; Giuseppe González Cárdenas y la doctora Diana Mora. Bueno, es ese el equipo que acompaña hoy a la señora Ministra, presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias secretario. Primero, saludar nuevamente a la doctora Carmen Ligia Valderrama Rojas, Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ministra, siéntase en casa, esta Comisión Sexta a la que usted ha pertenecido durante todo este Gobierno, primero en condición de Superintendente, luego de Viceministra de Transporte y hoy en condición de Ministra, viene nuevamente a visitarnos. A usted, darle la bienvenida en ese reto tan importante que el señor Presidente de la República le ha encomendado, en nombre de todos los colombianos, desearle toda la suerte, que Dios la bendiga y le dé toda esa gran capacidad y liderazgo que conocemos en su vida y en el servicio público, y lo ponga al servicio de la Nación, de este Ministerio, a su equipo que hoy la acompaña, la jefe de Gabinete, el Viceministro y a todos los que la acompañan, darles la bienvenida,

decirles que aquí hay un equipo en torno a un propósito común, que es servirle a los colombianos, aquí estamos los senadores hombres y mujeres que quieren servirle a la Nación desde esta Comisión, en condición de senadores, entonces siéntase en casa Ministra, y a buena hora viene usted a contarnos a través de esta Comisión, su Comisión Sexta, a contarle a los colombianos, esa hoja de ruta de todos esos importantes programas y proyectos que tanto anhelamos los colombianos y, sobre todo, en la parte final del Gobierno del Presidente Iván Duque, que estamos seguros, usted sacará adelante con ese gran compromiso que tiene y que ha mantenido con el país. Bienvenida señora Ministra, tiene usted el uso de la palabra.

La Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctora Carmen Ligia Valderrama Rojas:

Muy buenos días Presidente de la Comisión Sexta, doctor Carlos Trujillo, a la vicepresidenta, la Senadora Ruby Helena Chagüí Spath, quien está aquí conectada, así como al Secretario de la Comisión, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas, y quisiera saludarlos a todos y cada uno de ustedes, al senador Antonio Luis Zabaraín Guevara, los que están aquí presentes, a quienes están conectados, quienes pues, como bien lo dice usted Presidente, ya conocen cuál es, digamos nuestro régimen de trabajo, por no decirlo distinto, y esa es la idea, creo que el señor Presidente, me ha honrado para encabezar esta cartera, con la finalidad de continuar un trabajo que este Gobierno, pues ha iniciado desde el mes de agosto del 2018, y a eso me quiero referir muy acertadamente, creo que esta Comisión me ha invitado para informarles y compartirles, cuál es justamente la hoja de ruta que tenemos dentro del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y para ello quisiera compartirles, me acompañan el Viceministro de transformación digital, el doctor Iván, quien ya lo han presentado, en este momento se encuentra encargada en el Viceministerio de la conectividad, la doctora Denisse, está atendiendo un compromiso en la Comisión Primera, ya debe estar por entrar, quería, quiero que mi grupo de trabajo esté aquí presente para que justamente como sector, podamos compartirles hacia dónde nos dirigimos, y lo primero que quisiera resaltar, es el objetivo de mi presencia en este Ministerio, va a ser principalmente continuar con el trabajo que se ha iniciado por este Gobierno nacional en agosto del 2018, nosotros, y quiero con ello resaltar, no estamos iniciando desde cero, aquí hay unos logros enormes, hay un sector que tiene diferentes fuentes, todos muy importantes para el país, para el futuro del país, y con base en ello, es que quiero entonces referirme a esos dos grandes bloques o a esas dos columnas vertebrales que podemos encontrar en este sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Yo les voy a compartir de manera muy gruesa, si me permiten, cuáles son esos objetivos que hemos venido trabajando, en qué estado están y cuál es la expectativa que tenemos, esperamos que agosto del

2022, estemos cumpliendo con esos compromisos, que por demás, son compromisos frente a todos los colombianos, y por eso me voy a referir de una parte a todo nuestro compromiso en materia de Conectividad. La Tecnología tiene que estar a disposición de los colombianos, de la gente, de poderlos conectar, conectarlos en todos los aspectos, con el conocimiento, conectarlos con sus familias, con sus trabajos, con sus actividades, y aquí este pues es uno de los principales retos, ese es un frente, el siguiente será el de la transformación digital, estamos en la cuarta revolución que nos obliga, sin lugar a duda, como país a ir a la velocidad que en este momento el conocimiento nos exige, y es de la mano de la tecnología, para ello tenemos que transformar algunos proyectos, tenemos que seguir transformando también inclusive la cultura Nacional, desde los pequeños, los adultos mayores, y en general, todos los colombianos, y ahí nuestra obligación como Gobierno de acompañarlos a cumplir con esos objetivos.

Entonces, me voy a detener en el primer frente, que es el de la conectividad, como les decía, este de la mayor relevancia, sin lugar a duda lograr que los colombianos tengan conectividad, nos va a permitir mayor equidad, que todos tengamos el acceso a esa alternativa para poder desarrollar no solamente nuestras actividades desde lo profesional, laboral, sino inclusive lo personal, y para ello nuestro principal objetivo está encaminado en cubrir hasta el 70%, como mínimo, un 70% de la población en conexión a internet, sea fijo o móvil, esta es una meta ambiciosa, muy importante porque nos va a permitir garantizar que el 70% del país tiene conexión a internet, y aquí un punto que quiero resaltar, y es cómo vamos en esa meta, a la fecha, y tengo que decirlo, con corte a 31 de diciembre de 2020, es decir, tenemos expectativas de subir con todo el esfuerzo que se ha hecho este año, aún con dificultades que todos conocemos y que se sucedieron, sobre todo, en el primer semestre de este año.

La conectividad está en un 56%, ello nos lleva a que tengamos entonces que esforzarnos para cumplir la meta y llegar al 70%, en agosto del 2022. ¿Qué nos está garantizando esto? Acceso, sí, nuestras metas básicamente están redondeadas en acceso, uso y apropiación de la tecnología, tenemos que lograr que la gente puede acceder a la tecnología, que después de acceder, de tener la conexión, que la pueda utilizar y además de utilizarla, después que se la apropie, y allí los voy llevando en estas metas que tenemos.

Entonces les decía, esta primera es de acceso, tenemos que lograr que los colombianos, el 70%, justamente de país, esté conectado a internet. Para lograr esta gran meta, tenemos varias adicionales... para lograr esta gran meta, tenemos unas adicionales que van en esa misma línea, la primera la que me quiero referir, cuántos hogares colombianos debemos garantizar que estén conectados también para el efecto, nuestra meta es lograr que el 80% de los hogares colombianos tengan conexión en internet fijo, recuerden que la del 70%, es general,

incluye internet fijo, internet móvil, dentro de ella tenemos por objetivo, que los hogares tengan el 80% conectados en internet fijo, porque esa meta, porque queremos así plantearlo, porque eso nos permite insistir en accesibilidad, acceder al servicio, pero además nos permite garantizar que estamos llegando a muchas personas, recordemos nosotros estamos hablando de lugares, pero los hogares en promedio se calculan aproximadamente en tres personas por hogar, es decir que eso nos permite multiplicar el acceso de los colombianos, ese 80, el 50% excúseme, ahí la meta es del 50%, ese 50% lo tenemos hoy en algo más del 45%, de manera que también será el compromiso poder llegar a ese 50% para agosto del 2022.

Aquí resaltando, estamos trabajando no solamente en conexiones realizadas desde el sector privado, sino también desde el sector público, nosotros estamos haciendo un esfuerzo directamente como Gobierno nacional, para garantizar esa accesibilidad y también por supuesto generando las condiciones para que los particulares puedan ofrecer su servicio de internet, y pues entonces, a otra de las metas que tenemos ya muy avanzadas también, y aquí si hago referencia al 80% de la población, que tiene 5 años o más, cuál es el objetivo en esa población que utilicen el internet, justamente la idea es que los colombianos de 5 años en adelante, puedan tener el uso del internet, recuerden, les estaba diciendo que estamos dentro del bloque, dentro de la columna de la conectividad, donde lo que pretendemos es, que los colombianos tengan la posibilidad de acceder a la tecnología y mediante ese mecanismo, puedan entonces desarrollar sus diferentes actividades en la medida en que nosotros logremos que las personas de 5 años en adelante, inclusive los de tercera edad, se conecten. Estamos logrando nuestro objetivo ahí, muy valioso decir en relación con la encuesta realizada por el DANE para el efecto, tenemos ya un porcentaje del 69%, es decir, tenemos en lo que nos falta de este Gobierno para dar, para completar el 80%, que nos permita garantizar el uso de esa tecnología que está llegando a los diferentes territorios del país, y hay una cuarta que quiero resaltar y que tiene que ver con el acceso también, les decía, recuerden, objetivos claves el acceso, el uso y la posibilidad de apropiarse de tecnología en esta cuarta que trabaja el acceso, tiene que ver con la conexión a internet con más de 10 MB de descarga, eso qué quiere decir, estamos pensando en una meta que le ofrezca calidad en el servicio a los colombianos, no se trata de conectar por conectar al internet a quienes puedan acceder a él, sino que en realidad tengan calidad en ese servicio, y por eso es que nos hemos puesto inclusive una meta que nos exige pues obviamente un compromiso mayor, y es lograr que esas conexiones lleguen a un internet de más de 10 MB.

Ahí nuestra meta, como mínimo llegar a 32 millones de colombianos, en este momento ya hemos superado los 30 millones de colombianos, de manera que estamos muy cerca a la meta planteada, y sea el momento de decirlo, estas metas que además

nos van a exigir incansablemente trabajar hasta el último momento, no quiere decir que vayan a ser nuestro punto final, este es un parámetro mínimo que nos hemos fijado, en el que entendemos que para el momento histórico, estaríamos respondiendo a las necesidades del país, pero por supuesto esperaríamos superar nuestras propias metas y dejar al país en un avance importante en materia de tecnología, que le permita a los colombianos justamente contar con la conexión que necesitamos, y hay otra meta que le suma también a este frente de la conectividad y tiene que ver con las conexiones a internet móvil 4G, las suscripciones a internet móvil 4G, y lo mismo, ésta también tiene que ver con el acceso y la calidad, las generaciones de tecnología nos permiten garantizar que en la medida en que han venido subiendo de la segunda a la tercera, estamos en la cuarta generación, se está ofreciendo mayores facilidades a quienes se conectan, y que por eso la meta que nos hemos propuesto de llevar a los colombianos a que esa conexión sea a nivel 4G, es decir, en una generación que le está respondiendo técnicamente a los colombianos, para que no solamente voz que pues es la básica, sino en datos y en mayor tecnología, esté cumpliendo con más expectativas. Ahí nuestra meta es tener 27 millones de conexiones suscritas en 4G, en este momento ya llevamos un 93% de esta meta, insisto, seguiremos trabajando para cumplir el 100% para el próximo año, no sin antes pues reiterar que lo que esperamos es que podamos inclusive superar la meta que tenemos, y hay una especialmente bonita, digo yo. porque tiene que ver con los municipios PDET, y el objetivo que se ha planteado de este sector, es que hubiese conexión en todos los municipios cabecera en materia PDET.

Y ahí tengo que decirles además con mucho orgullo, pero con humildad, no por ello de forma comprometida para, insisto, seguir trabajando en el asunto, es que tenemos el 100%, cumplido. los 170 Municipios PDET, que hacen parte de las cabeceras Municipales, ya tienen su conexión, y eso nos permitirá entonces seguir viendo más allá, y ver cómo vamos a seguir acompañando y cumpliendo con los objetivos que tenemos en todas las comunidades alrededor de todo el país, esto es el grueso y para cumplir esto, pues por supuesto, hay atrás un grupo de gente absolutamente comprometida, técnica y pues, por supuesto, en las directivas comprometidas para poder cumplir con esa necesidad que tiene el país hoy, yo lo he dicho ya en algunos escenarios, no estamos hablando del futuro, la tecnología no es el futuro, la tecnología es el presente, y necesitamos que Colombia, que viene en ascenso en la materia, siga posicionándose a nivel latinoamericano e inclusive mundial, en la tecnología, para ello tenemos que garantizar la conectividad, esa es la razón primaria que tenemos por objetivo en nuestras metas, y aquí no quisiera también dejar de resaltar, como para cumplir todas estas metas de conectividad, que nos van a permitir mayor acceso y que nos van a permitir el uso por parte de los colombianos.

Quisiera mencionar algunos esfuerzos que ha hecho el Gobierno nacional sobre el punto, y que le

ha permitido favorecer la conectividad y la fortaleza del sector, voy a mencionarlas muy rápidamente para no detenerme en ello. ya por supuesto sea el momento de decir también, presidente y señores senadores, estamos siempre absolutamente dispuestos, con las puertas abiertas de este Ministerio, para compartir al detalle toda la Información que ustedes pues, quieran conocer, e inclusive reflexiones que nos quieran hacer llegar, porque creo que en este momento el país necesita un sector de las Tecnologías muy fortalecido y, sobre todo, ejecutando y dando respuestas a las necesidades de los colombianos, y aquí entonces indicar que uno de esos grandes casos que se dio durante este Gobierno, ha sido la subasta del espectro, eso nos permitió en el año 2019 un par de logros importantes, 1, abrir el mercado, permitir que entrara un nuevo competidor, eso como en todos los mercados, genera siempre aspectos muy positivos, mueve, los precios tienden a la baja, genera además alternativas mayores de calidad y a favor de los usuarios, pues permite también que tengan mayores alternativas, ese fue, ha sido uno de los grandes logros de este Gobierno que en esa materia pues se logró, que por lo menos en los próximos 5 años después del 2019, se estén haciendo inversiones por más de 500 millones de dólares, que permiten fortalecer la conectividad de los colombianos, y un dato maravilloso, llegar a más de 3.600 localidades rurales, donde también tenemos que poner los ojos, sin lugar a duda las ciudades capitales son valiosas, hay que impulsarlas, pero no podemos dejar de presente que la ruralidad está también en primera línea, y que tanto o casi que más necesitan de nuestro acompañamiento, para que haya conectividad alrededor de todo el país.

Otro de aquellos aspectos en los que hemos trabajado, es en materia regulatoria, permitiendo que se generen mejores facilidades en, por ejemplo, la reducción de costos en alquileres de postes, eso hace que los costos aquí en esta clase de servicio de tecnología son muy sensibles, porque por un centavo por peso, el impacto es enorme en valores absolutos finales, y aquí se logró justamente actualizando la regulación, se le dio la facultad en la Ley 1978 de 2019, que además a buena hora esta Comisión y Senadores de esta Comisión apoyaron, permitió la modernización del sector, y entre otras, que la CRC, la Comisión quedara con la facultad de solucionar conflictos en estos casos, ¿por qué esto es importante, por qué es valioso? Porque, para que lo tengamos presente, antes los conflictos de la utilización de postes para poder llegar a conexiones, era un conflicto entre los particulares, entonces pues vivía la ruta propia de una negociación entre particulares y ello podía tomar tiempo y generar dificultades e inclusive los costos, pues eso generaba también, que no obedece a acuerdos muy rápidos y céleres, con esta reforma se permite que la Comisión sea quien además está fijando el punto de partida y solución a los conflictos, es decir, cuando haya necesidad de utilizar estos postes para llegar a conexiones alrededor de todo el país, la Comisión va a hacer que respondan muy rápidamente, y eso va a permitir

entonces que haya soluciones prontas y céleres en estos frentes. Se generaron también algunos descuentos, recuerden, en la 1978, para aquellos a quienes se sancionan, y eso pues finalmente ha incentivado a mayores pagos y a que haya mayor efectividad en el asunto.

Se asignó la banda E, que es esta es una banda muy interesante, porque para efectos prácticos, es como lo que nosotros llamamos, la última milla para poder ofrecer el servicio en ese último espacio que se requiere, se liberó y permitió y permite que los operadores puedan prestar un servicio sin tener que comprometer procesos extensos, largos, dispendiosos que no facilita que la prestación del servicio pues sea la mejor, tenemos varias otras, yo no quiero pues entrar a alargarme más allá haciendo un recuento histórico, pero no quería dejar de resaltar cómo estos compromisos que son propios del Plan Nacional de Desarrollo en conectividad, vienen supremamente avanzados, y por eso mi compromiso y mi presencia para lograr completar esas metas que han venido siendo desarrolladas, y el otro gran bloque de metas que tenemos en materia de conectividad, tiene que ver con lo que nosotros denominamos los legados y para ellos, la primera, referirme a los centros digitales, los centros digitales son los puntos en los que el Gobierno se ha comprometido a llevar internet, a permitir que haya conectividad en algunos espacios, ahí tengo que decir que incluye diferentes puntos, por eso yo no me refiero exclusivamente a las escuelas, y esto lo quiero resaltar, incluye, claro que sí, las escuelas rurales de la mayor relevancia, los niños por razones ODS.

En mi caso de mayo, tengo un gran compromiso con los niños, creo mucho en la academia siempre perteneció a ella, entonces sé que para los niños la educación, la conectividad es absolutamente importante, y aquí están, pero también quiere llamar poderosamente la atención, que los centros digitales están pensados para ciertos puntos estratégicos, y por eso incluye no solamente escuelas rurales, sino minorías étnicas, que son también absolutamente valiosas, puestos de salud, parques naturales, entonces me parece importante que resaltemos, que estos centros digitales van destinados a muchos frentes sociales, que nos van a permitir lograr toda la conectividad especialmente en ellos.

Y aquí también ya el país ustedes de pronto lo tendrán muy presente, ha sido dividido como en 2 grandes bloques, una zona A, una zona B, uno de los contratos va marchando, va cumpliendo con sus objetivos, ha cumplido con la expectativa, nosotros esperamos tener conectados ya para agosto del próximo año, 10.000 centros digitales instalados en todo el país, y con ello, pese ya estamos en algo más de 4.000 que han sido instalados en este momento, con corte a mitad de año, es decir, nos falta todavía este segundo semestre más lo que corresponde al año 2022, de manera que nuestros esfuerzos en este frente, no se detienen y no se van a detener, aquí todas nuestras fortalezas desde lo jurídico, lo financiero y lo técnico están puestos para cumplir

este objetivo y poderle llevar a los colombianos de estos perfiles que les acabo de compartir, pues las conexiones en sus lugares, en sus espacios, por eso los denominamos los centros digitales, y hay una cosa además que yo particularmente quiero dar como legado también, está el 70% de la cobertura, creo que si en esa ya lo he compartido pues de manera puntual, entonces no voy a reiterar, pero sí un concepto que ha dejado la Ley 1978 y que lo dejo como gran punto relevante en este en este tema de conectividad, y es cómo el sector tiene que estar pensando en la maximización del bienestar social, acceso universal de la tecnología, y este va a ser nuestro derrotero, esto va a ser nuestra base, está siendo de hecho nuestra base transversal en todos los frentes que venimos desarrollando la maximización del bienestar social, es decir, la tecnología puesta a disposición de la gente, la que permite que haya equidad, la que permite que también inclusive haya legalidad y que el emprendimiento se puede desarrollar, recuerden que son nuestros grandes derroteros emprendimiento, equidad, legalidad y la conectividad, nos permite ello yo les comentaba, cómo nuestras metas van encaminadas a generar accesibilidad, uso y una muy importante, la apropiación, es decir, no solamente que yo tenga la conexión y que la use básicamente, sino que en realidad desarrolle esa alternativa, me la apropie para mis actividades, y por eso entre otras cosas, por ejemplo llevamos más de entre 1.400, algo más de empresarios, a los que los hemos capacitado, lo hemos llevado el conocimiento para que utilicen esta clase de herramientas y puedan justamente hacer de la tecnología, un mecanismo de bienestar social en todo el territorio nacional.

Hasta aquí estaría redondeando todo nuestro frente de conectividad, el que nos compromete a llevarle la tecnología a todo el Territorio Nacional. El otro frente entonces, que como bien lo decía en mi introducción, es la transformación digital, no solamente basta con conectarnos, sino con pensar en cómo vamos a avanzar, como vamos a capacitar al recurso humano que hay en Colombia, a todos a los niños, a los adolescentes, a los mayores, a los adultos mayores, y para inclusive la historia nos ha ayudado y nos ha pegado un gran empujón, escuchaba yo cómo uno de los grandes técnicos en materia tecnológica a nivel mundial, decía, que en el año de la pandemia avanzamos 10 años de tecnología, y Colombia no fue la excepción, nosotros también tuvimos que todos comenzar a desarrollar algunas programas que nos permitieran responder a esas necesidades que tenían los colombianos, y estaban guardados y necesitábamos buscar alternativas y se dieron para ese entonces, me voy a referir a unas metas que tenemos en materia de transformación digital, que vienen respondiendo a esas necesidades. la primera, que me parece especialmente importante, es la de los servicios ciudadanos digitales, ¿en qué consiste esto? en llevar la tecnología a los colombianos frente a todos los servicios que tienen con el Estado, el Estado no puede ser, existiendo ya tecnología, no puede ser el Estado un ente aislado diferente a

los colombianos, a los ciudadanos, por el contrario, los ciudadanos son parte de ese Estado, tienen que vivir el Estado, y para poder hacer uso de todos los mecanismos, los instrumentos, los procedimientos, los trámites del Gobierno, pues hay que generar las mejores vías, abrirle las puertas para que lo puedan utilizar, y eso es lo que hemos venido haciendo desde el primer momento de este Gobierno, por eso es que hemos trabajado en 3 objetivos, principales, el primero, el de la autenticación digital; el segundo, que tiene que ver con la interoperabilidad; y finalmente, el de la carpeta ciudadana digital. Entonces me detengo unos segundos en cada uno de ellos, que son como los 3 frentes que hemos considerado prioritarios, para poder cumplir con esta meta de servicios ciudadanos digitales, dirigido a todos los colombianos, a todos los ciudadanos:

El primero, el de la autenticación digital, tenemos una meta de llegar a 3.5 millones de usuarios autenticados, eso qué quiere decir, esperamos tener 3.5 millones de colombianos que puedan acceder, que hayan tenido como su firma de para poder acceder de manera autenticada, a los servicios en el país, decía firma. de modo figurado, porque sé que la firma digital tiene una implicación absolutamente técnica, diferente, acá me refería es a la identidad entre un ciudadano accediendo a los servicios del Estado, por eso es que nosotros logremos que más de 3 millones de colombianos estén autenticados, para poder entrar a estos servicios, es un paso enorme e importante, quiero decir que estamos logrando que esos colombianos estén entrando por esa puerta de la tecnología para su uso, aquí insisto, no es que el colombiano tenga que entrar a un mundo extraño, difícil, exótico para poder usar la tecnología, no, esto es la tecnología, está a favor de los ciudadanos para que ellos puedan fácilmente acceder, que les permite eso además, que es el segundo frente que les mencionaba, que interoperabilidad que se logra tecnológicamente, esté puesta a disposición de ellos, es decir, que yo no tenga que ir a 5 entidades distintas, para 5 procesos distintos, sino que yo por la misma puerta, una vez autenticado digitalmente mi persona, yo pueda entrar por una sola puerta a 5 y a muchas y a todas las entidades del Estado.

Este es un proceso claramente, tecnológicamente tiene un reto, un desafío enorme, que además lo que aparentemente es un suceso, en muchas ocasiones significa 10, 15 y hasta 20 trámites atrás de ello, pero eso sólo se los comparto para significarles, cuál es el trabajo que estamos realizando, y no por ello nos hemos detenido en este momento, de hecho ya estamos logrando que esa interoperabilidad que hay entre diferentes autoridades, nos permita que en varios asuntos los colombianos puedan habiendo autenticado digitalmente cada uno de ellos, puedan hacer uso de esa interoperabilidad que estamos trabajando, y nos lleva al tercer elemento que hemos venido fortaleciendo, creando y fortaleciendo, que es la carpeta ciudadana digital, y ¿qué es la carpeta ciudadana digital? pues es el punto de encuentro de todas las entidades, de todos los procesos que queremos dejar allí, para que los colombianos

entrando por esa vía, puedan acceder a todos los procedimientos y trámites, ya está abierta, ya se creó la carpeta ciudadana digital, en este momento tenemos 18 trámites, donde yo como ciudadano, si ya tengo mi autenticación digital, puedo ingresar y allí directamente puedo obtener información de diferente índole, entonces yo puedo entrar y verificar, por ejemplo, mis antecedentes en mi licencia de conducción, con ese mismo autenticación, con ese mismo, con esa misma clave, además recuerden, para quienes somos los ciudadanos del común, normalmente tenemos 1, 2, 3, 4 y por ahí pasa la cuenta, de la cantidad de claves que tenemos y terminamos por olvidarlas, sí, por cada trámite a mí me exigen una autenticación digital, pues tendré que tener una clave por cada una, termino generando una situación engorrosa, difícil y que al final para el ciudadano no es amigable.

Aquí lo que se pretende es que todo esté dispuesto, el Estado dispuesto por una sola puerta abierta para todos los ciudadanos, y en ello pues, como les digo, tenemos ya más ya de 18 procesos, vamos a tener algo más de 30 para finales de este Gobierno, y lo que esperamos es que esto además sea sólo el inicio de un punto de encuentro para los ciudadanos, desde el punto de vista digital.

Otra segunda meta en materia de transformación digital, que a mí además personalmente me genera mucha ilusión porque creo enormemente, en que llevar el conocimiento a los colombianos, nos permite generar grandes avances, senador, tiene que ver con la misión TIC, ¿en qué consiste esta meta? en poder educar programadores, en la medida en que nosotros eduquemos programadores en el país, vamos a generar duplicación de conocimiento tecnológico y alternativas tecnológicas, en la medida en que un joven, un adulto, un niño, está programando, está generando un producto que va a ser utilizado por varios y que va a generar mayor uso de la tecnología, por eso es que nos transforma digitalmente, porque lo que queremos hacer es que culturalmente todos entendamos que además hay acceso a ese conocimiento, SÍ, que se puede ser programador, que esto no es una cosa extraña o exclusiva de pocos, sino que accediendo a este conocimiento, pueden ser programadores y pueden llevar la tecnología a muchos; la meta cuál es, aquí esperamos tener más de 100 mil programadores para agosto del año 2022, en este momento se están capacitando algo más de 50 mil, tenemos en varios frentes, no solamente hay un programa muy especial, muy bonito, dirigido exclusivamente a estudiantes de grados décimo y 11, y hay otro programa especial para personas de 15 años en adelante, y aquí decirles tenemos toda clase de experiencias, inclusive personas de tercera edad, adultos, jóvenes, y la idea es que con esta capacitación, pueden obtener su certificación de programadores, y como les digo, pues desarrollar sus diferentes diseños que van a permitir mayor desarrollo tecnológico.

Ya para ir cerrando, Presidente, que no me quiero extender mucho más, hay un punto que quiero

resaltar y tiene que ver con las mujeres y el sector TIC, hay un par de proyectos por TIC Mujer y chicas STEAM, que ¿qué es lo que pretenden, cuál es el objetivo de estos programas? llevar a las mujeres la tecnología, y con una particularidad, independiente al grado de escolaridad de las mujeres, acá lo que necesitamos es empoderar mujeres cabezas de familia, mujeres que hacen parte de un hogar, mujeres que también son trabajadoras, mujeres amas de casa, todas, sin distinción, que tengan el acceso y la cercanía a la tecnología, y con ellas estamos desarrollando diferentes planes, hay uno muy especial, como les mencionaba, por TIC Mujer y chicas STEAM, ahí en la meta era llegar a más de 44 mil mujeres, y hoy de hecho ya hemos superado la meta, vamos en algo más de 44 mil, como les decíamos, las metas no son más que unos referentes, pero esperaríamos romper todas esas metas y superarlas, para responder a los colombianos en materia tecnológica, que sin lugar a dudas es lo que necesitamos.

No me quiero entonces extender mucho más, con todo esto mencionaba sólo algunos, son muchos los programas ya puntuales que hemos venido desarrollando y que lo seguiremos desarrollando, para poder responder tecnológicamente a los colombianos. Tenemos un programa con Mipymes, Vende Digital, por ejemplo, donde estamos acercando no solamente a empresarios, sino también a emprendedores a tecnología para que ellos se la apropien, la utilicen, sólo por poner un ejemplo, mañana es el día sin IVA y, por ejemplo, una de nuestras invitaciones es a que los colombianos confíen en la tecnología, que sepan que hay emprendedores y que hay empresarios que ya tienen dispuesta las vías virtuales para que puedan acceder a las transacciones comerciales, todo esto se logra a raíz del acompañamiento que el Gobierno viene haciendo a los diferentes grupos sociales, como les decía, no solamente escuelas, indígenas, adultos mayores, mujeres, empresarios emprendedores, y ahí es donde van parte de todos nuestros proyectos

Presidente, no me quiero extender más, yo quedo absolutamente dispuesta a seguir trabajando conjuntamente con ustedes, por fortuna, digo yo, he sido bendecida de continuar en esta Comisión, porque sé que ya conocen cuál es nuestro lenguaje, nuestras reflexiones, en mi caso como Ministra hoy, puedo decirles y garantizarles que no sólo yo, sino todo mi equipo de trabajo, va a estar dispuesto para trabajar por el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que responda al país, el país se lo merece, y por eso estamos y estaremos aquí hasta el último minuto trabajando muy comprometidamente para cumplir con el legado de nuestro Presidente Iván Duque, generando mayor emprendimiento, mayor equidad y mayor legalidad. Muchas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Muchas gracias a usted señora Ministra. Tiene el uso de la palabra el Senador Antonio Zabarain.

El honorable Senador Antonio Luis Zabarain Guevara:

Muchas gracias, señor presidente. Un saludo especial a usted, a la mesa directiva, a los colegas que nos acompañan en esta mañana de manera presencial,

a los colegas que nos acompañan virtualmente, a los asesores, a los organismos de control, a los medios de comunicación, y por supuesto un saludo especial de bienvenida a la señora Ministra y a su equipo. De verdad que uno queda tranquilo, por decirlo de alguna manera, por el simple hecho que la doctora Valderrama haya asumido las riendas el Ministerio de las TIC, conocemos de su trayectoria como bien lo manifestó el señor Presidente, en su intervención, ya viene transitando en este Gobierno desde la superintendencia, luego pasó al Viceministerio de transporte, y luego hoy se encuentra al frente del Ministerio de las TIC.

Creo que no va a tener dificultades para lograr las metas a las que se ha referido, de pronto la Ministra me absolvió en su presentación algunas dudas, entre ellas, la más importante para mí, en lo que a mí hace referencia, en lo que a mí respecta, que es lo que tiene que ver con la conectividad en la zona rural.

Ministra, yo creo que ese es un tema al que a usted con su equipo, le debe dedicar el mayor esfuerzo posible, yo conozco todas las vicisitudes que se presentan para acceder a esas zonas rurales, que los operadores, per se, siempre dejan esos temas para lo último, para cuando ya están terminando su labor. Yo creería que usted, que tiene la academia suficiente, que tiene la formación suficiente, con su equipo de trabajo, deberían verbigracia, hacer unas mesas de trabajo, donde a través de un cronograma, se les establezca a esos operadores, las fechas en las cuales debe haber conectividad en la zona rural, y que esos sean unos hitos dentro de ese cronograma, que sean de obligatorio cumplimiento, porque si bien es cierto en las zonas urbanas no contamos con una conectividad del 100%, estamos mucho, pero mucho más avanzados que esas zonas rurales, que por obvias situaciones y por obvias circunstancias, necesitan mucho más estar conectados.

Entonces, Ministra, mi intervención va básicamente orientada a pedirle, en nombre de esta Comisión, que es su comisión, que por favor le pongamos la mayor atención posible a esas zonas rurales. Cuando se plantea un proyecto, lo que se planteó en el proyecto no puede ser una camisa de fuerza, ni puede ser algo a lo que los señores contratistas tengan que circunscribirse, no puede ser que a los señores contratistas si les dicen, que por situaciones de mayor cobertura, una antena se tiene que mover de un sitio a otro, 200 metros, no la quieran mover si el Ministerio no le hace los reconocimientos que deba hacerle, pues que el Ministerio haga el esfuerzo, trate de sacárselo como aporte de ellos al desarrollo del país, y si no se puede porque al correr el modelo financiero, las cuentas no les dan, pues que el Gobierno haga un esfuerzo adicional y pongan esa antena donde efectivamente hay que colocarla, porque una cosa son los pliegos, otra cosa son los anteproyectos, otra cosa son los proyectos, y otra cosa es la realidad al momento de ejecutar, y en el momento de ejecutar, es donde tenemos que ser muy vigilantes para que este proyecto, que es un megaproyecto, que es un macro proyecto, que va a transformar este país, por

nimiedades no cumpla con los objetivos que está llamado a cumplir, mucha sangre, mucho sudor y muchas lágrimas nos costó sacar adelante esta ley TIC.

Ustedes recordarán todas las dificultades, mi querido Presidente, querido senador Serpa, senadora Sandra y los senadores que se encuentran en la plataforma, que hubo muchas vicisitudes, este fue un proyecto que en un momento estuvo muerto, pero con capacidad de trabajo, con capacidad de liderazgo, con disciplina, estudiando, luchando, lo sacamos adelante, y lo sacamos adelante además con una excelente votación, tanto en la Plenaria del Senado, como en la Plenaria de la Cámara.

Yo la invito señora Ministra, a que no permitamos que tanto esfuerzo se dilapide por nimiedades, y que podamos llegar a las zonas más apartadas de este país, que de verdad necesitan que este proyecto se desarrolle de una manera no buena, que se desarrolle de manera excelente, tratemos de buscar la excelencia en la ejecución de este proyecto. Muchas gracias, señor presidente, muchas gracias colegas.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Senador Guevara y luego la Senadora Sandra.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias presidente. No, un saludo de bienvenida a la Ministra Carmen Ligia, a su equipo, a todos los colegas de la Comisión, y por supuesto a los colombianos que nos ven. Ministra, de verdad que hay unas metas que son muy importantes, han avanzado muchísimo, Dios quiera que todo eso que usted ha planteado aquí, salga adelante por el bien de los niños, las niñas y los colombianos en general. Yo quiero desearle el mayor de los éxitos de verdad, por usted, su equipo de Gobierno y por supuesto, por Colombia.

Quiero hacer, dejar unas inquietudes que las había planteado anteriormente y que yo siento que no se resolvieron, ¿por qué no se resolvieron? porque la gente lo reclama, la gente lo reclama, lo primero que quiero plantear es que, qué va a pasar, en qué condición, cuándo y cómo van a recibir la conectividad todo ese grupo de niños y niñas de las 7 mil y pico de instituciones educativas que quedaron en el aire, a raíz del tema del contrato de centros poblados. Yo recuerdo que la Ministra anterior, la que había planteado la opción de que, quien seguía en la línea de la licitación tuviera la contratación, porque también nos explicaba, que si van a hacer una nueva licitación, eso demoraría más de un año, viene un año electoral, eso complicaría las cosas, incluso yo me atreví a decir, que más que pedir una cabeza, lo que me interesaba a mí era el derecho de los niños a tener conectividad, con rapidez y con urgencia, eso es lo primero; lo segundo, Ministra, mire, la verdad es que los operadores de telefonía móvil tienen demasiadas quejas, en las regiones retiradas y en el mismo Bogotá, uno va a un sitio donde se desconecta permanentemente, de manera particular el operador Claro, quien con esa posición

dominante que tiene, ese montón de usuarios y no les cumple, ese es un tema recurrente en el Caquetá, en el Putumayo, en el Chocó, en el Guaviare, en todas esas regiones, donde el operador no pone las antenas necesarias para que haya una buena conectividad, igual les pasa en Bogotá, y con los otros operadores, pero ese es el de las mayores quejas que nosotros tenemos.

Yo creo Ministra, que hay que buscar un mecanismo, para obligar a esos operadores a prestar un buen servicio; lo tercero, uno va, Ministra, a los sitios de atención, sí, a los sitios de atención y eso es una tragedia, si antes de la pandemia era difícil la atención, ahora es imposible, han reducido el número de empleados en esos sitios, todas las dificultades han puesto para que la gente no vaya, no vaya a la atención presencial, claro, hay que intentar que no vayan a la presencial, pero es que la tragedia peor, es que cuando uno intenta comunicarse, es imposible, eso pasa lo mismo que con los bancos, uno va a cancelar una tarjeta de crédito, va a pedir que le renueven el plástico, y son 20, 30 minutos y plin, se cae la llamada, y eso es una tragedia.

Ministra, yo creo que de manera urgente, hay que atender ese problema de cómo hacer que esos empresarios de las telecomunicaciones, atiendan a la gente, que en los operadores que tienen para el tema de llamadas, etcétera, pongan más funcionarios, que no se ganen toda la plata tan pulpita, que generen más empleo, eso es lo que necesitamos, y yo he puesto una queja, que nadie la resuelve, yo no sé qué va a pasar, es la gente más necesitada, sobre todo en el tema de la educación, van y compran una giga y esa giga que valía hasta hace poco recuerdo 9 mil y ahora 10 mil o más, y le ponen un plazo de 8 días para su utilización, eso es de verdad injusto, no me parece correcto que hagan eso con la población, porque un padre que se gaste esa plata, quiere utilizar esa giga exclusivamente para conectarse con el profesor, y ojalá le durará mucho más de un mes, sí, porque no tiene más plata para comprar otra y se le pierde, yo creería que ese es otro tema que al cual nosotros, yo quiero plantearle, esa inquietud para que, por supuesto, se tomen medidas en beneficio de los usuarios, que de verdad tenemos una terrible tragedia con el tema de la conectividad.

Quiero contarle, que yo he estado vinculado aquí en mi casa, ahorita estoy aquí, aclaro me cambié, pasé a otro operador, me cambié, pasé a otro operador, ahora estoy con ese operador que a ratos funciona, que a ratos no funciona, cierto, yo tengo fuera de Bogotá un pequeño predio, allá tengo un internet local y tengo Hughes net, Ministra, deberían ponerle cuidado a Hughes net, eso es una cosa terrible, 190 mil pesos mensuales, que es lo que cobra Hughes net, y ese operador no funciona, y lo obligan, a la gente la obligan a estar un año, sí, ahí de permanencia, cosa que es prohibida, pero ellos alegan que están atendiendo desde México, y ahí le maman gallo, perdóneme la presión, a la pobre gente, sí, yo lo digo porque soy testigo de ese hecho, no es una buena operatividad la de ese operador,

y la verdad es que es exageradamente caro, como pasa con DirecTV, que tiene también un tema de televisión exageradamente caro, y sobre todo, una inquietud que me viene planteando mucha gente, por qué no venden el decodificador, por qué tienen que alquilar el decodificador, yo llevo 6 años con DirecTV, y he pagado... 6m son 25.000 pesos por un decodificador prácticamente 30, 360 mil, es decir que yo ya le voy a pagar casi 4 millones de pesos por un decodificador a un operador, que me parece exagerado ese pago, ese es un tema Ministra que yo se lo dejo ahí, para que, como dicen los costeños, te la dejo ahí, para que por favor intervengan esos operadores y le busquen una solución a esa problemática.

Nuevamente Ministra, le deseo el mayor de los éxitos, y usted sabe que por supuesto vamos a ejercer el control político, pero aquí estaremos en la tarea de que funcione ese Ministerio, por el bien de Colombia. Muchas gracias presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias Senador, Senadora Sandra tiene usted la palabra.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señor Presidente. Le recuerdo que ayer hice solicitud de una constancia, seguro se nos olvidó a todos, no, sigue vigente mi solicitud.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Queda claro la negligencia del Secretario en ese sentido, Senadora, esperamos ahora al finalizar él corrija y se deje la constancia para que usted la pueda plantear.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señor Presidente. Yo digo que se nos olvidó a todos, porque a mí también se me pasó en ese momento. Bueno, señora Ministra muchísimas gracias por hacer presencia en esta comisión, y mi saludo para usted y todo su equipo de funcionarios del Ministerio; en buena hora damos este debate de control político. Señora Ministra, yo tengo varios asuntos para exponer aquí, con todo respeto, siempre ese es uno de nuestros principios, el respeto, porque el respeto nos permite construir, el respeto nos permite mirarnos a los ojos, el respeto nos permite desarmar los corazones, el respeto nos permite desarmar los espíritus, pero quiero referirme a la conectividad del país, señora Ministra, escuché su intervención, unos programas muy ambiciosos, en los cuales le deseo éxitos, de que de verdad se cumplan y llegué a la Colombia profunda, valoro muchísimo su interés y sé que es así, de su interés y preocupación por la niñez, y que ojalá esta niñez tenga la conectividad que muchos de nosotros no logramos tener en su momento. Me quiero referir a unos puntos donde personalmente he ido y la conectividad es casi nula, aun teniendo centros o antenas digitales que

el Ministerio ha llevado, donde la calidad es casi nula, uno o dos teléfonos que se pueden conectar, y no es más, señora Ministra, estuve en San Ignacio del Opón, eso es por allá, diríamos que por allá en la Colombia profunda, pero no es tanto, señora Ministra, pero por las vías.

La Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctora Carmen Ligia Valderrama Rojas:

¿San Ignacio de?, Senadora excúseme.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

San Ignacio del Opón, en Santander del Sur.

La Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctora Carmen Ligia Valderrama Rojas:

Ok, gracias.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Sí hay conectividad pero es de muy mala calidad. No, San Ignacio, es un corregimiento de Santa Helena del Opón, Senador, Daragua, San Ignacio, Plan de Armas, son corregimientos de Santa Helena del Opón, ¿que si caminé? Claro, nací, nací, no sólo caminé, soy oriunda exactamente de una vereda, soy exactamente oriunda de la vereda la Linterna, que pertenece a Santa Helena del Opón, no, no necesito, eso yo lo puedo hacer, señora Ministra, y otros puntos donde he estado por ejemplo en Caquetá, las conexión es pésima, San Vicente del Caguán en las partes rurales señora Ministra, la conectividad es muy, muy malas, entonces mi preguntas es, cuál es su programa para mejorar esta pequeña conectividad, porque digámoslo así, que tenemos ya, cómo hacemos para mejorarla, para que realmente sea de calidad. Esto es una queja que voy a presentar aquí de los campesinos y campesinas, mire señora Ministra, lo que le ocurrió al Ministerio no es nada bueno, eso hay que reconocerlo, empezando por ahí, hay que reconocerlo y por eso quiero preguntarle a usted, cómo va el proceso de indagación, de investigación de los 70 mil millones que le arrebataron manos perversas, eso no tiene otro nombre, manos perversas a la educación de los niños y de las niñas, y que son más de 7 mil planteles educativos de la Colombia rural, que se quedaron sin conectividad, cómo va ese proceso, y lo pregunto señora Ministra, porque donde he estado, esto es de manejo del común del colombiano, de la gente de a pie, de campesinos, de jóvenes, de madres comunitarios, todos, cuando se dan cuenta que uno es Senador, lo primero que le preguntan es, y cómo va el proceso de investigación de esos 70 mil millones, no porque sea, recaiga en su merced, no, no, es que es el Ministerio el que tiene una enorme responsabilidad política, señora Ministra, en este caso, que es muy delicado, para mí muy delicado que se desaparezcan 70 mil millones, y no tengamos hoy una investigación, pero sí estos dineros han ido a parar a los paraísos fiscales que hay en el mundo, y más exactamente, en Delaware, Estados Unidos.

Entonces, qué, cómo va ese proceso desde el Ministerio, o qué han adelantado desde el Ministerio para la investigación sobre este desfaldo tan impresionante que se dio. Eso es una de las de las de las inquietudes que tengo para preguntarle, señora Ministra, yo pienso que la Comisión, así como nos preocupamos, así como el Senador Zabarain comentó en su intervención de la preocupación nuestra por adelantar, por sacar adelante el Ministerio, mira también esta Comisión Sexta, también debe de tener responsabilidad y preocuparse, señor Presidente, por esto que nos ha ocurrido, por qué esto también compromete al Congreso de la República, ¿por qué lo compromete? porque nosotros estuvimos al tanto, adelantamos reuniones, trabajo alrededor de la creación del Ministerio de las Min tic. Eso sería, señora Ministra, por lo demás, yo sé que su merced es una mujer muy comprometida, con compromiso, y espero que los programas que tiene en mente y que está adelantando, lleguen a buen puerto. Gracias señora Ministra, gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Con gusto Senadora Sandra. ¿Quién nos pidió la palabra ahí, virtualmente, el Senador...?

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Ruby Chagüi.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

La doctora Ruby, es que no alcanzo a verla mi Vicepresidenta, la extraño aquí en el recinto, entonces no la...entonces tiene la palabra la senadora Ruby Chagüi, luego el Senador Horacio José.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Gracias querido Presidente. Un saludo muy especial a usted, a la Ministra, al Secretario, a mis colegas, muy rápido, Presidente, decirle a la Ministra, primero darle la bienvenida a la Comisión, ya ella por venir por del sector transporte, ha tenido relación con esta Comisión, ahora como Ministra, abrirla las puertas, nosotros somos una Comisión que le apostamos a los temas de las Tecnologías para la Información y las Comunicaciones, porque allí va a ser una parte muy importante de la conectividad del país, uno de los temas a donde uno va a la región y nos piden a toda hora, cómo ayudamos para que los niños de los colegios, la zona rural, inclusive todo lo que tiene que ver con la zona urbana, mejore la conectividad en nuestras ciudades del país. Yo le quería dar la bienvenida, decirle que...extenderle la invitación de esta comisión para trabajar de la mano, y poder sacar adelante varios proyectos de ley que tenemos en camino, pero sobre todo, cumplir, cumplir esa meta que se ha...que se propuso el Gobierno del Presidente Duque, con la conectividad del país, y que en parte hemos trabajado con esa ley de TIC, que nos ha permitido salir adelante con ella. Ministra, es muy importante que podamos cumplir esa meta y esos retos que tiene este Gobierno, y

que ha tenido la voluntad de siempre, para hacer las cosas bien y para que lleguemos a todos los rincones del país con internet y con conectividad.

Dos preguntas muy básicas, cómo, qué tiene usted en mente, algo adicional en lo que ha visto en estos pocos días desde que se posicionó como Ministra, en su reto para la conectividad del país, poder cumplir esa meta que se propuso el Presidente Duque y su Gobierno, y dos, de cara al día sin IVA que tenemos mañana, es, cómo impacta el sector de las tecnologías para la Información y las Comunicaciones, para poder reactivar la economía, que hace parte precisamente de ese propósito desde el Gobierno y el Ministerio de Hacienda, para poder impactar la economía y reactivar en todos los sectores, incluyendo el suyo que es muy importante. Gracias querido Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Con gusto Senadora. Senador Horacio José, tiene usted el uso de la palabra.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Presidente. A los colegas, a nuestro querido Secretario, y por supuesto a usted Ministra, que bueno poder decirle Ministra, de verdad usted es de esas personas diligentes, juiciosas, trabajadoras, técnicas, sí, y me alegra mucho ver esa, de verdad, se lo digo de forma muy tranquila y cero cepillero, sí, me alegra ver cómo usted ha crecido en esto de lo público, porque es una muy buena dirigente en este mundo del sector público, del ejecutivo, en fin, me alegra muchísimo eso y le deseo muchos éxitos, bendiciones, por supuesto que logre cada uno de los objetivos.

Ahorita pensaba, Ministra, si nos quejamos nosotros de la conectividad, si nosotros que somos unas personas privilegiadas por estar acá en el Congreso de la República, y contamos pues con los instrumentos y la tecnología para poder disfrutar de las telecomunicaciones, imagínese lo que están padeciendo los colombianos en la Colombia profunda, que llaman, sí, y ese debe ser, creo yo, su máximo objetivo, que esa brecha disminuya, que cada vez más jóvenes puedan conectarse, que esa conectividad llegué y se le brinde una clase de oportunidad a los menos favorecidos, porque internet o conexión, es oportunidad para la gente, y ese es su gran reto, señora Ministra, eche para adelante, eche para adelante, yo sé que usted es una verraca, y yo quisiera ver que levantara vuelo en esa nueva tarea, sí, así que simplemente era un pequeño saludo, el recorderis por supuesto institucional, aquí le deseamos éxitos, y pues haremos el control político normal, necesario que se requiere por supuesto en la relación entre Congreso de la República y Ejecutivo, pero deseamos éxitos, porque si a la cartera las TIC le va bien, es decir que más colombianos van a estar conectados, que más colombianos van a tener oportunidades, que más colombianos van a creer en lo institucional, y más en esta crisis pues que tenemos hoy en día y esta polarización tan grande que tenemos en este en este país. Así que éxitos, bendiciones Ministra, y bueno, eche para adelante. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Con gusto Senador, quién más está.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, no veo en la plataforma a nadie más solicitando el uso de la palabra, entonces yo creo que Presidente, este punto cuando usted lo considere, se puede dar por agotado.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Muy bien Secretario, la señora Ministra tiene el uso de la palabra, para algunas inquietudes de algunos senadores.

La Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctora Carmen Ligia Valderrama Rojas:

Muchas gracias Presidente. Pues en primer lugar, agradecer por la bienvenida que me han dado, lo decía desde el comienzo ,yo creo que uno de los escenarios que genera mayor democracia, es este, el del Congreso la República, representan ustedes a todos los colombianos, de manera que más allá de lo que individualmente ustedes representan, pues tienen atrás a un montón de ciudadanos que están aquí acompañando nuestra labor, y claro que sí, insisto, abiertos a estar compartiendo y construyendo con ustedes también conjuntamente, en materia de política de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, muchas gracias a todos ustedes por ese apoyo, porque además creo que el sector en este momento lo necesita, el país lo necesita, y seguro que vamos para allá sin lugar a duda, en eso sí puedo darles toda la certeza y la garantía, de que el trabajo aquí es y seguirá siendo enorme por los colombianos, y quisiera entonces referirme puntualmente a algunos comentarios, pues a todos los que me han planteado, el primero, referirme a cómo la conectividad, creo que ahí coincidieron varios senadores, el Senador Zabarain, el Senador Jorge Eliécer Guevara e igual la Senadora Sandra, inclusive la Senadora Ruby Chagüi y, por supuesto, el Senador Serpa, la conectividad termina siendo en este momento nuestro gran reto, cómo garantizar que acerquemos la tecnología a los colombianos, y créanme que ese, desde el minuto cero, se ha convertido en nuestro principal frente de trabajo, sin descuidar todos los demás, yo creo que aquí entre otras cosas, hay que ver que el foco de ese Ministerio, no está dirigido exclusivamente a un punto, nuestro foco tiene que ser integral, si queremos un resultado óptimo, donde no solamente haya conectividad, sino que haya calidad en esa conectividad, y que además se utilice esos modos tecnológicos, no podemos descuidar ninguno de los frentes, todos son absolutamente importantes, todos tienen que ir de la mano para lograr esos objetivos.

Mencionaban cómo la conectividad en la zona rural se convierte en una de las principales preocupaciones, y yo ahí tengo que decirles que comparto la preocupación con ustedes, de hecho comparto ese compromiso con el país, nosotros no tenemos nada distinto, que el deber de responderle a

los colombianos en materia de conectividad en zonas rurales, ahí tenemos, entre otras cosas, les menciono, algunas labores que hemos venido desempeñando, por ejemplo, en las zonas rurales eran las zonas que continuaban teniendo la tecnología 2G, es decir, de segunda generación, que básicamente esto era voz, a duras penas mensajes de texto, ya en este momento hemos logrado que como política pública, hayamos pasado a la 3G, gracias a la imposición, justamente por parte del Gobierno, a los operadores de esas condiciones de conectividad en estas zonas rurales, y para esto pues importante resaltar, hay un plan de transición a nuevas Tecnologías, que fue presentado por este Gobierno, que se ha convertido como en nuestro derrotero, ese está publicado desde el año 2020, y de allí es que hemos retomado estos principios, para poder exigir que la conectividad no solamente exista conectividad, no solamente se ve la accesibilidad, sino que la calidad en ese acceso pues sea óptimo, nos falta trabajo, sí, sin duda alguna, y además recordemos que aquí en materia tecnológica, mientras uno da 2 pasos, la tecnología da como 4, entonces nunca podemos parar, si hay un sector en el que siempre tengamos que pensar en avanzar y en dar más pasos adelante, ese es en este, por eso siempre nuestra meta se va a quedar corta, porque cuando ya nos estemos acercando, ya toca ir mucho más allá, y eso lo tenemos claro, eso es importante que lo sepamos, lo tenemos claro, y por eso es que en esa perspectiva, en esa mira es vamos generando alternativas mejores, de hecho, esperamos dejar el punto de partida de lo que serán las condiciones en la generación 5G, que nos permitirá prestar mayor y mejor servicio en algún momento en nuestro país, el mundo va hacia allá, no hay países de hecho que en este momento tengan al 100% 5G, pero pues nada, nosotros tenemos que ir pensando en cómo es seguir desarrollándonos, y por supuesto el sector rural, no es la excepción.

Hay otro punto que nos mencionaban, especialmente el Senador Jorge Eliécer Guevara, que decía, cómo hacer para llevarlos, para que efectivamente les entreguemos conectividad, para que haya personas que sin tener la posibilidad, puedan acceder a la conexión a internet, y ahí compartirles uno de los tantos programas que yo les mencionaba que estamos trabajando, tiene que ver con la entrega SIMS, de tarjetas que les permiten estar conectados y navegar y conectarse, nosotros lo llamamos el navega TIC, y nuestra meta es tener más de 340 mil SIMS entregadas alrededor de todo el país, y además muy especialmente, en poblaciones de noveno, décimo y once grados, estudiantes del Sena, estudiantes de universidades públicas hasta octavo semestre, y eso nos permite entonces lograr cumplir con parte de ese efectivo, de llevar la conectividad, aquí quiero hacer una precisión, llevamos más de 340 mil ya entregadas, no es la meta, ya hemos entregado más de 340 mil, y bueno, como les digo, en todo caso, en todos estos datos que les vengo compartiendo, pues la idea es subir y subir cada vez más, porque eso es lo que nos permite garantizar la entrega de los resultados.

Otro punto en materia de localidades rurales, que creo que también vale la pena resaltar, es que esperamos en 2022, tener 1.785 localidades conectadas, de un total de 3.600, y en ello pues ya hemos avanzado, como ya les he venido diciendo, de forma tal que aquí las cifras cada vez son más ascendentes, pero insisto, no por ello nos limitan el reto, aquí estamos justamente para eso, para trabajar y para dar resultados en estos frentes. Nos mencionaban la calidad en la conexión, el Senador Jorge Eliécer, la Senadora Ruby Chagüi, cómo mejorar la conectividad, qué hacer inclusive para responder en situaciones como las que tenemos mañana en el día sin IVA para que no vaya a haber inconvenientes, el compromiso que el Gobierno nacional ha tenido en la accesibilidad, en que se pueda acceder con calidad, parte desde el momento en que se fijan las condiciones para quienes van a prestar el servicio, y en ello hemos sido absolutamente rigurosos, las condiciones para los operadores y también tenemos que decirlo, ellos están moviéndose en ese sentido, nos van a permitir cada vez exigir mayor calidad, y en relación con los programas que se vienen implementando también, me quiero referir, para el día sin IVA, los programas que mencionaba con las Mipymes y los emprendedores, eso pues ha permitido que tengamos herramientas de comercio electrónico, que no se tenían hasta hace muy poco tiempo, aquí se están además capacitando uno a uno los pequeños empresarios, los que están surgiendo justamente los emprendedores, que muchas veces con un gran esfuerzo, tienen para comprar su materia prima, pero que pues no podrían estar capacitándose ni pagando asesorías, montajes tecnológicos, eso lo estamos haciendo nosotros, como Gobierno, nos estamos acercando a ellos y les estamos llevando esa alternativa, tenemos el programa vende digital, que es un programa que ha entregado más de 7 mil tiendas virtuales, es decir, portales web, que permiten tener como carritos de compras, como pasarelas de pago y demás, y la meta eran 6.500.

Entonces fijasen como les digo, la meta es un referente, es como para ponernos nosotros mismos un deber, una obligación, de cómo ir desarrollando las diferentes alternativas, pero no nos quedamos con ello y por eso buscamos cada vez más, aquí pues no nos detendremos, esperamos llegar inclusive a muchos más. En San Ignacio del Opón, quiero mencionarlo, tendrá una cobertura 4G en el 2024, con uno de los operadores autorizados aquí en Colombia, se espera, están modernizando toda la cobertura allá, tanto de lo urbano, como lo rural, hay que decirlo, está programada para el 2024, pero ya es parte, digamos, está dentro de nuestro mapa, para...hay que tomar en nota, Senadora, claro que, sí señora, pero para el...claro, no es suficiente, luego por eso es que está dentro de la programación para que esa zona tenga en el 2024, una cobertura óptima; y el último punto que habían mencionado, que lo puso de presente la Senadora Sandra, en relación con el proceso de conectividad de los centros digitales, ahí, como les dije, el país se dividió como en dos grandes zonas, una de las zonas pues fue adjudicada al contratista

que infortunadamente no cumplió con su deber contractual, y ahí un par de precisiones, lo primero sea decir, que nuestro compromiso como Gobierno nacional, es acompañar con absoluta certeza y compromiso, la labor que vienen desarrollando las autoridades de control, todas y sin excepción, y en ello pues ya comenzamos desde hace mucho tiempo, desde el primer momento en que ellas han dado el paso, hemos estado entregando toda la información y lo seguiremos haciendo, y ahí también tengo que decirlo con toda honestidad, hay funciones que trascienden a este Ministerio, no tenemos las facultades desde el punto de vista jurídico, pero sí tenemos el deber de acompañar esa labor, y eso es lo que estamos realizando, llegaremos hasta las últimas consecuencias, un país como el nuestro.

Colombia necesita que todos desde el sector público, el sector privado, más aún los contratistas, cumplan con sus deberes y sus obligaciones para poder responder a los colombianos, de manera que en ello seremos absolutamente tajantes y contundentes, para estar acompañando a las autoridades de control, y por demás, estaremos tomando la decisión correspondiente, analizando con un zoom enorme el contrato, para optar por el mejor paso a seguir, y aquí me quiero referir a que tenemos, sin distensión, que revisar el frente jurídico, el frente financiero y el frente técnico, y claro que es importante los 70 mil millones, por supuesto que sí, pero también lo es, el resto del valor del contrato que está ahí comprometido, y para poder liberar esos dineros, nosotros tenemos que tomar una decisión jurídica que sea la mejor para el Estado, que nos permita justamente el poder hacer uso de esos dineros, de una parte, y de otra, pues sin correr riesgos, porque lo que no nos podría pasar, el peor de los escenarios, es que por tratar de tomar una decisión muy pronta, de pronto estemos generando otros riesgos que se nos vuelvan en demandas y demás, a un costo más alto al Estado, entonces eso no es lo que se quiere, queremos que técnicamente se cumpla con el objetivo, y es tener la conexión, y tener la claridad del punto jurídico y financiero para poder avanzar. Es claro que la respuesta va a ser muy celer, muy pronta, yo llevo ocho días aquí en la cartera, de hecho es esta mi primera convocatoria, y me parece además absolutamente acertada, estar hoy aquí compartiéndoles a ustedes, a quienes representan justamente, a todos los colombianos, qué es lo que está pasando en el Ministerio, qué es lo que estamos haciendo y qué es lo que vamos a hacer, y sin duda alguna, tengan la certeza, ustedes más que nadie, creo que más que mis palabras, mi trabajo lo demuestran, resultados es lo que vamos a tener, con todo nuestro compromiso, estamos sin ningún límite, trabajando en este y en todos los frentes, para lograr los resultados en todos los objetivos y las metas impuestas en el sector.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias señora Ministra. Yo creo que esta es una gran oportunidad, Ministra, para que no sólo a la Comisión Sexta, sino a los colombianos que

nos ven a través de los medios virtuales y nosotros que somos los intérpretes de las regiones, podamos enviarles ese mensaje de tranquilidad, para que mantengan la fe intacta en que la conectividad es una realidad para los colombianos, de una u otra región, como lo decía la Senadora Sandra Ramírez, de esa Colombia profunda, que tanto nos preocupa a todos y que la conectividad llegué a todos los rincones de Colombia, porque cuando esta Comisión Sexta le dio fundamento a los que fuera ese proyecto de la ley TIC, que fue la plataforma sobre la cual se construyó todo ese sueño de conectividad para los colombianos, hoy usted tiene la responsabilidad de consolidar ese esfuerzo, y sobre, todo enviarles ese mensaje de tranquilidad a todos los colombianos, de que la conectividad es y va a ser una realidad, que no hay duda alguna del compromiso del Gobierno de Iván Duque, de conectar los colombianos, y de que esa conectividad sea la plataforma sobre la cual construyamos ese nuevo momento de la Nación, porque hemos atravesado momentos muy difíciles, no sólo por la cotidianidad de la vida, de la sociedad colombiana, sino a causa del Covid-19, las protestas sociales, eso ha hecho que haya un sentimiento generalizado de angustia y de preocupación en los colombianos, y en el marco de la reactivación económica; sin duda alguna, la tecnología juega un papel fundamental. Señora Ministra, doctora Carmen, usted ha sacado adelante importantes retos, primero como Superintendente, yo recuerdo mucho cuando los primeros momentos, estábamos en esta Comisión Sexta diciéndole a la Ministra Ángela María, que nos devolviera la esperanza y la confianza en esos proyectos de cuarta generación que tantos estaban, unos incluso siniestrados, otros parados, sin cierre financiero, y que era la gran experiencia para aquella época, en la reactivación de esas grandes obras que conectaban el país, se me viene a la mente ese momento pasado, para en este momento presente, decirle que es usted también la que en esa esperanza de la conectividad de los colombianos, y que podamos sacar todos estos propósitos adelante.

Deja usted un gran mensaje de conocimiento en poco tiempo, tan poco tiempo, porque creo que son días de haber llegado al Ministerio, pero con juicio, con dedicación después de haber cumplido una gran tarea al lado de la señora Ministra Ángela María, llega a este reto, en una coyuntura muy seguramente muy compleja, por eso le deseamos toda la suerte, porque su suerte, es la suerte de la conectividad de la Nación, es la suerte que corran esos niños que están esperando conectarse mundo, a través de la tecnología, por eso aquí hay una Comisión que cree en su capacidad, en su profesionalismo y que le augura un éxito en ese propósito que se ha trazado y que le ha encomendado el señor Presidente de la República, a quién en todo momento, en todo lugar, y cada que tiene la oportunidad, le renueva ese compromiso a los colombianos, de conectar la Nación antes de terminar el Gobierno, por eso aquí queda una Comisión lista para trabajar, para fortalecer los procesos desde la actividad legislativa que sean necesarios, para que estos propósitos salgan adelante.

Gracias Ministra, a su equipo, a los que llegan al Ministerio saludarlos, animarlos a fortalecer ese trabajo con un propósito común, que es conectar a los colombianos. Gracias señora Ministra, seguimos adelante Secretario, con el informe.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor presidente, en este momento hay... me han radicado en la Secretaría general, dos Comunicaciones, dos proposiciones, invitación a participar en la primera feria de movilidad sostenible, a la señora Ministra de Transporte, Ángela María Orozco, el día 4 de noviembre 2021 en la ciudad de Cúcuta y su área Metropolitana. También, invítase a participar el director de la Agencia la Agencia de Seguridad Vial, el Superintendente de Transporte, el director de Tránsito y Transporte, el viceministro Camilo Pabón y la directora de la Humos. Firmado por el doctor *Carlos Andrés Trujillo*; y hay otra proposición también de invitar a participar en el foro de calidad a la educación a la señora Ministra de Educación, María Victoria Angulo González, y así mismo, al Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, Tito José Crissien Borrero, el día 5 noviembre 2021, el departamento de La Guajira. Señor Presidente, aquí en la Secretaría General no hay radicada ninguna oposición para estas dos invitaciones, entonces, han sido aprobadas, señor Presidente, para que continuemos.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Aprobadas las proposiciones, se da por agotado el Orden del Día, levantamos la sesión y citamos por Secretaría, no sin antes dar la constancia de la Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señor Presidente, otra vez se nos iba a olvidar. Señor presidente. No, para llamar la atención de esta Comisión, de la difícil situación que se vive, que viven los campesinos y campesinas del municipio de Icononzo, Tolima, el pasado jueves 21 de octubre acompañamos una audiencia que fue presidida por Senadores de la Comisión Primera, y exactamente el tema era vías terciarias.

Este municipio, lo realizamos en la Vereda Balcones, allí los campesinos y campesinas evidenciaron los más de 320 kilómetros de vías terciarias del municipio, la falta de pavimentación de los caminos y trochas, que restringe la movilidad y el acceso a salud y educación, y que han dejado sin sustento a las familias del municipio, ya que no pueden salir con las cosechas hacia la capital del país.

Como sabrán ustedes, señor Presidente y señores senadores, Icononzo es una de las despensas de Bogotá, y los ingresos de los campesinos dependen del traslado de sus productos a esta ciudad, en esta población el sentir y el llamado es que el Gobierno nacional y territorial, tengan la voluntad política para ejecutar y trabajar por las vías terciarias,

entendiendo que son comunidades campesinas las que habitan esta región del país, y se encuentran incomunicadas en zonas con difícil acceso para poder sacar los productos que cultivan, desde sus pequeñas parcelas. No es justo, señor Presidente, que las comunidades tengan que sacar de sus propios bolsillos para medio arreglar las vías, o los caminos mejor, por donde transitan, sabiendo que ya de antemano el campesinado colombiano paga impuestos directos e indirectos, que deberían de materializarse en vías suficientes, en vías buenas, de calidad y transitables, para poder generar los ingresos necesarios para las familias y la región, esto es reactivación de su economía. Por eso hacemos un llamado a que el Ministerio de Transporte, Invías y la Gobernación de Cundinamarca, tomen cartas en el asunto y empiecen a ejecutar planes a favor de brindar soluciones reales a esta problemática, que cada vez se agudiza aún más, al nivel Nacional y Municipal, quiero decir con esto, que no es sólo el Municipio acá vecino de donde uno gasta escasamente 3 horas, y quién está sufriendo estas calamidades por la vía. Es necesario, señor Presidente, que esta Comisión, que uno de sus temas importantes son las vías, deje una huella en estos departamentos donde la intervención del Estado, señor Presidente, es casi nula. Necesitamos generar un trabajo real, visible, palpable, que impacte de manera positiva en los Municipios de nuestra querida Colombia. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Queda la constancia registrada, honorable Senadora.

Siendo la una y treinta y ocho monitos de la tarde (1:38 p. m.)

El Señor Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Levanta la sesión y convoca a conjuntas para el día martes de la siguiente semana.

El Presidente,

Carlos Andrés Trujillo González.

La Vicepresidente,

Ruby Helena Chagüi Spath.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 13, de la Sesión del día 27 de octubre de 2021, que consta de 21 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2022.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
ACTA NÚMERO 15 DE 2021
(noviembre 3)

El día tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las diez y cincuenta y siete minutos de la mañana (10:57 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera semipresencial en el recinto de la comisión y en la Plataforma Zoom, con el fin de sesionar.

El Señor Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:
Bedoya Pulgarín Julián
Besaille Fayad Johny Moisés
Castañeda Gómez Ana María
González Rodríguez Amanda Rocío
Serpa Moncada Horacio José
Trujillo González Carlos Andrés
Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Señor presidente, nuevamente certifico, siete (7) honorables senadores han contestado el llamado a lista.

Asistió durante el transcurso de la sesión la honorable Senadora Chagüi Spath Ruby Helena.

Con excusa dejan de asistir los Honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío
Guevara Jorge Eliécer
Ramírez Lobo Silva Sandra.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Comisión Sexta Constitucional Permanente
ORDEN DEL DÍA

Para la sesión semipresencial o mixta del día miércoles 3 de noviembre de 2021, a las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista – Se llamó a lista, certifica la secretaría que hay quórum decisorio, señor Presidente.

II

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley.

III

Lo que propongan los honorables Senadores
El Presidente,

Carlos Andrés Trujillo González.

La Vicepresidenta,

Ruby Helena Chagüi Spath.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Señor presidente, normalmente el procedimiento no hay necesidad de tener quórum para los anuncios, voy a volver a llamar a lista para la aprobación del

orden del día y los anuncios, si usted me lo permite para la aprobación.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Sí, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. He leído el Orden del Día, nuevamente, por favor.

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío		Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaille Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena		González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer		Ramírez Lobo Silva Sandra	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
Total Votos			7
Votos Favorables			7

Señor Presidente, siete (7) votos, ha sido aprobado el orden del día leído. Si usted me lo permite, doy continuidad.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Adelante, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyectos de ley para anunciar para la próxima Comisión:

Proyecto de ley número 130 de 2021 Senado, por medio de la cual se reforma la Ley 115 de 1994, en lo pertinente con educación inicial y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1215 de 2021.

Ponente, *Ruby Helena Chagüi Spath.*

Proyecto de ley 456 de 2021 Senado, 144 de 2020 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación, el encuentro cultural artesanal colombo-ecuatoriano y se dictan otras disposiciones.

Ponente, *Julián Bedoya Pulgarín*

Proyecto de ley número 010 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo segundo de la ley 51 de 1986. *Gaceta del Congreso* número 1308 de 2021. Ponente, *Amanda Rocío González Rodríguez.*

Proyecto de ley 064 2021 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones. *Gaceta del Congreso* número 1314 de 2021. *Jorge Guevara.*

Proyecto de ley número 506 de 2021 Senado, 444 de 2020 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación el Festival nacional de tambora y la guacherna en el municipio de Tamalameque, en el departamento del Cesar, se exaltan sus 37 años de existencia y se dictan otras disposiciones.

Ponente, *Jorge Guevara.*

Proyecto de ley número 500 de 2021 Senado número 182...

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Querido secretario, qué pena, Ruby Chagüi, presente.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias Senadora. Certifico la presencia la Chagüi Spath Ruby Helena- Ocho (8) senadores presentes, señor presidente.

Proyecto de ley 500 de 2021 Senado, número 582 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación y el Congreso exaltan, promueven, dignifican y fortalecen el oficio cultural de la tejedura en palma de iraca del sombrero aguadeño de Caldas y se dictan otras disposiciones. Ponente, Amanda Rocío González.

Proyecto de ley número 181 de 2021 Senado, número 241 de 2020 Cámara, por medio de la cual se estimula y fomenta la creación como estrategia para promover la cultura turística local y se dictan otras disposiciones. Antonio Luis Zabarain Guevara.

Proyecto de ley número 052 de 2021 Senado, por el cual se expide el Código de ética para el ejercicio de la fisioterapia en Colombia.

Ponente, Sandra Ramírez Lobo Silva.

Proyecto de ley número 108 de 2021 Senado, por la cual se fortalece la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público doméstico.

Ponentes, Horacio Serpa, Carlos Trujillo (coordinadores), Ana María Castañeda, Amanda Rocío González, Johnny Moisés Besaile, Jonatan Tamayo, Jorge Guevara, Sandra Ramírez Lobo Silva.

Proyecto de ley número 115 de 2021 Senado, por la cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. Ponente, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi.

Proyecto de ley número 156 de 2021 Senado 035 2020 Cámara, por medio del cual se adopta el uso del sistema de lectoescritura braille en los empaques de los productos alimenticios, cosméticos, plaguicidas de uso doméstico, aseo, médicos y servicios turísticos, así como los sitios de carácter público y se dictan otras disposiciones. Amanda Rocío González

Proyecto de ley número 197 de 2021 Senado 026 2020 Cámara por medio del cual se promueve la educación inclusiva y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes con trastornos específicos de aprendizaje Ruby Helena Chagüi.

Proyecto de ley 056 de 2021 Senado por medio de la cual se regula la prestación del servicio de entretenimiento para adultos a través de portales web o plataformas digitales y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1065 de 2021.

Ponente, Jonatan Tamayo Pérez.

Han sido anunciados los proyectos de ley para la próxima Comisión, señor Presidente. En este momento continuaríamos con el siguiente punto del Orden del Día. Certifico que no hay ninguna proposición radicada en la Secretaría general, y certifico la presencia en la plataforma, no sé si tiene problemas, y vuelvo y pregunto, Iván Darío Agudelo

Zapata está en la plataforma, señor presidente, pero no responde. Está agotado el Orden del Día.

Agotado el Orden del Día, y siendo las once y cinco de la mañana (11:05 a. m.), el Señor Presidente, honorable S Carlos Andrés Trujillo González, levanta la sesión e informa que se citará por secretaría.

El Presidente,

Carlos Andrés Trujillo González.

La Vicepresidenta,

Ruby Helena Chagüi Spath.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 15, de la sesión del día 3 de noviembre de 2021, que consta de 4 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2022.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

* * *

**COMISIONES SEXTAS
CONSTITUCIONALES PERMANENTES
ACTA NÚMERO 14 DE 2021**

(noviembre 2)

Sesión Conjunta

El día dos (2) de noviembre de dos mil veinte (2021), siendo las once y quince minutos de la mañana (11:15 a. m.), previa convocatoria, los Senadores y Representantes integrantes de las Comisiones Sextas Constitucionales Permanentes del Congreso de la República, se reunieron en la Plataforma Zoom, con el fin de sesionar de manera semi presencial.

El Señor Presidente de la Sesión Conjunta, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:
Agudelo Zapata Iván Darío
Besaile Fayad John Moisés
Castañeda Gómez Ana María
Chagüi Spath Ruby Helena
González Rodríguez Amanda Rocío
Guevara Jorge Eliécer
Ramírez Lobo Silva Sandra
Serpa Moncada Horacio José
Tamayo Pérez Jonathan

Trujillo González Carlos Andrés
Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Acto seguido informa, que hay once (11) senadores presentes en la sesión conjunta, y que existe quórum decisorio.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Bedoya Pulgarín Julián.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias, señor Secretario, procedemos entonces a hacer el llamado, con la venia del señor Presidente, Secretaria, de los Representantes.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, señor Presidente, buenos días, honorable Representantes, Senadores y demás asistentes. Procedo entonces a llamar a lista, señor Presidente.

Llamado a lista Cámara:

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancourt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Seguidamente informa al presidente, que han contestado quince (15) honorables Representantes, de dieciocho (18), y que en consecuencia hay quórum decisorio.

Asistió durante el transcurso de la sesión el siguiente honorable Representante:

Angulo Viveros Milton Hugo, Rojano Palacio Karina Estefanía.

Con excusa deja de asistir a la sesión la Honorable Representante:

Pizarro Rodríguez María José.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias, señora Secretaria. doctor Laverde, podemos seguir adelante.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente, estamos aquí en algo de logística, ubicando cerca del señor Presidente y Vice... al honorable Ministro Tito Crissien, si su equipo de trabajo quiere estar cerca del Ministro, acá hay una salita contigua... allá hay una sala contigua, para si quieren estar cerca al señor Ministro, para cualquier solicitud.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, le informo también que el Representante Milton Angulo se encuentra en plataforma, ¿Representante Milton?

El honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Sí, presente, Secretaria, muy buenos días para todos.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Buenos días, honorable Representante, queda registrada su asistencia.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Por instrucciones del señor Presidente, vamos a leer el Orden del Día.

Comisiones Sextas Constitucionales
Permanentes

Honorable Senado de la República
Honorable Cámara de Representantes

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Conjunta semipresencial, del martes 2 de noviembre de 2021, a las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista por cada una de las Comisiones Sextas Constitucionales

Permanentes del Senado de la República y Cámara de Representantes.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, con el primer llamado a lista certifico once (11) honorables Senadores de la Comisión Sexta Constitucional y de Cámara, doctora Diana, ¿de Cámara cuántos certificamos?

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Dieciséis (16) Representantes presentes.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, doctora Diana. Once (11) Senado, dieciséis (16) Cámara de Representantes, señor Presidente.

II

Discusión y Votación de la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 218 de 2021 Senado, 340 de 2021 Cámara, por medio de la cual se transforma el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número de Senado 1497 de 2021 – Gaceta del Congreso número de Cámara 1509 de 2021.

Autores: señor Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación doctor Tito José Crissien Borrero

Honorables Senadores *Carlos Trujillo, Ruby Chagüi, Ana María Castañeda, Iván Darío Agudelo, Jonatan Tamayo, Andrés García*

Honorables Representantes: *Aquileo Medina, Ciro Rodríguez, Rodrigo Rojas, Martha Villalba, Milton Angulo, Esteban Quintero* y otros.

Ponentes: honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González.*

honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*

III

Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Representantes.

El Presidente honorable Senador,
Carlos A. Trujillo González.

El Vicepresidente,
Rodrigo Arturo Rojas Lara.

El Secretario General Comisión Sexta del Senado,
Jorge Eliécer Laverde Vargas.

La Secretaria General Comisión Sexta de la Cámara,
Diana M. Morales Rojas.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Dentro de la lectura del Orden del Día, el señor Presidente de las conjuntas, el doctor Carlos Trujillo, ha pedido una modificación, antes de la aprobación, y es que apenas se apruebe el Orden del Día, se modifique la entrega del reconocimiento Integridad Legislativa, que ofrece la Dirección Administrativa de Senado y la Dirección Jurídica del Senado a la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado, por su activo desarrollo, trabajo en equipo e innovación, como la mejor Comisión Constitucional Permanente en este momento en esta convocatoria de Senado, señor Presidente. Entonces vamos a dar llamado a lista, señor Presidente, si usted así lo determina, en las conjuntas, para aprobar el Orden del Día.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Adelante, Secretario.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente, vamos a hacer la aprobación del Orden del Día leído, tanto Senado como Cámara; iniciaremos por Senado:

Llamado a lista

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
Total Votos			
Votos Favorables			

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, diez (10) votos por el Sí, ha sido aprobado el Orden del Día leído en la Comisión Sexta Constitucional del Senado.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias, señor Secretario. Señora Secretaria, con la venia del Presidente de la Comisión Sexta de Cámara, hacemos el llamado a lista.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, señor Presidente, procedo a llamar a lista, para votar el Orden del Día leído, con la modificación propuesta.

Llamado a lista:

Angulo Viveros Milton Hugo	Sí	Arcos Benavides Oswaldo	Sí
Cuello Baute Alfredo Ape	Sí	Gómez Betancourt Luis Fernando	Sí
Gómez Millán Adriana	Sí	Leal Pérez Wilmer	Sí
Medina Arteaga Aquileo		Montes de Castro Emeterio José	Sí
Muñoz Lopera León Fredy	Sí	Patiño Amariles Diego	Sí
Pizarro Rodríguez María José		Quintero Cardona Esteban	Sí
Raigoza Morales Mónica María	Sí	Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Sí
Rojano Palacio Karina Estefanía		Rojas Lara Rodrigo Arturo	Sí
Valencia Montaña Mónica Liliana	Sí	Villalba Hodwalker Martha Patricia	Sí
Total Votos			15
Votos Favorables			15

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, han resultado quince (15) votos por el Sí, cero (0) por el No, en consecuencia, Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día leído, con la modificación propuesta.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias, señora Secretaria. Sigamos con el Orden del Día, doctor Jorge.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Con la modificación expuesta en el Orden del Día, señor Presidente, hay una comunicación por parte de la Directora Administrativa, la doctora Astrid, Salamanca, y el doctor Julián Andrés Prada Betancourt, Jefe de la División Jurídica del Senado:

Asunto:

Entrega de reconocimiento y mención de integridad pública a la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República. De acuerdo con el asunto de la referencia, con el fin de dar cumplimiento a la mejor actividad liderada por el Comité de Ética y Buen Gobierno de la entidad, en cabeza del doctor Julián Andrés Prada Betancourt, como Presidente de este mismo, se ha determinado otorgarle la mención de integridad pública y de buen gobierno a la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado, por su compromiso y destacado desempeño en la realización del curso Integridad Pública, que se llevó a cabo por el Instituto Nacional de Democracia y el Senado de la República, considerándolo como la mejor Comisión Constitucional Permanente del Senado en este momento. Entrega la mención el doctor Julián Andrés Prada Betancourt. doctor Julián.

El Jefe de la División Jurídica del Senado de la República, doctor Julián Andrés Prada Betancourt:

Muchas gracias, señor Secretario. En mi calidad de Presidente de la Comisión de Ética y Buen Gobierno del Senado de la República, y en nombre de la Dirección General Administrativa, es un honor hacer entrega a la Comisión Sexta del Senado de

esta mención de integridad, dentro del esfuerzo que viene haciendo el Senado de la República, dentro del Quinto Plan de Congreso Abierto y Transparente, la Política Pública de Integridad del Congreso de la República, por haberse destacado no solamente en el curso de Integridad Legislativa, realizado con el NDI, sino también por su participación activa en todas las actividades de la política pública de integridad y la implementación del Código de Integridad del Senado de la República. Un agradecimiento y especial reconocimiento a la Mesa Directiva, Senador Carlos Andrés Trujillo, la Senadora Ruby Chagüi; muy especial reconocimiento al señor Secretario Jorge Laverde por todo su apoyo, y a las unidades técnicas legislativas y funcionarios de las UTL de todos los senadores; me permito nombrarlos brevemente:

El Senador Iván Darío Agudelo, el Senador Julián Bedoya, el Senador John Besaile, la Senadora Ana María Castañeda, la Senadora Amanda Rocío González, el Senador Jorge Eliécer Guevara, la Senadora Sandra Ramírez, el Senador Horacio José Serpa, el Senador Jonatan Tamayo y el Senador Antonio Luis Zabarain. Entonces en nombre del Comité de Ética y Buen Gobierno del Senado de la República, un honor hacer entrega de esta mención a la Comisión Sexta del Senado. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Bueno, muchas gracias a todos y cada uno de los integrantes del equipo de la Comisión Sexta del Senado, a los Senadores, al doctor Jorge, por ese esfuerzo que ha sido reconocido en esta mañana como la Comisión Constitucional más destacada en el Senado de la República de Colombia; eso nos fortalece, nos anima a seguir trabajando en equipo, y esto es un reconocimiento en nombre de todos y cada uno de los Senadores, en mi condición de Presidente de la Comisión, que valoramos mucho y, sobre todo, que nos entusiasma seguir adelante. Muchas gracias reiteradas a todo el equipo que hace parte de la Comisión Sexta, muchas gracias a todos y cada uno. Doctor Jorge, a usted un reconocimiento también. Doctora Ruby, bien pueda tiene usted la palabra.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Gracias, Presidente, me uno a sus palabras, en condición de Vicepresidenta de la Comisión Sexta del Senado, a todo este fuerza de la Comisión Sexta de Senado, que incluye a usted, Presidente, a nuestros colegas, a nuestro Secretario, el doctor Jorge Laverde, que sin duda viene haciendo una tarea muy importante, y a todos los funcionarios que hacen parte de esta Comisión. Agradecemos este reconocimiento para darle a nuestra Comisión toda la transparencia de los procesos de la participación y todo el tema integral que necesita este Congreso de la República, de cara al trabajo que tenemos que hacer nosotros hacia los colombianos. Gracias, Presidente.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Siguiente punto del Orden del Día:

Discusión y votación de la ponencia para primer debate del **Proyecto de ley número 218 del 2021 Senado, 340 del 2021 Cámara, por medio de la cual se transforma el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología en Innovación – Colciencias y se dictan otras disposiciones**. Publicado en la **Gaceta del Congreso número del Senado 1497 del 2021, Gaceta del Congreso número de Cámara 1509 del 2021**. Autores: El señor Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctor Tito José Crissien Borrero, los honorables Senadores *Carlos Trujillo, Ruby Chagüi, Ana María Castañeda, Iván Darío Agudelo, Jonatan Tamayo, Andrés García* y otros; los honorables Representantes a la Cámara *Aquileo Medina, Ciro Rodríguez, Rodrigo Rojas, Martha Villalba, Milton Angulo, Esteban Quintero* y otros. Ponentes: El honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González* y la honorable Representante *Martha Patricia Villalba*. Leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente y señora Vicepresidenta.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Sírvase, señor Secretario, leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario de Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente y honorable Senador Carlos Andrés Trujillo, antes de iniciar el debate que ya está el señor Ponente, Carlos Andrés Trujillo, a la Secretaría General... aquí estamos tratando de ajustar procedimientos legislativos, hay una proposición radicada, una proposición sustitutiva, señor Presidente Rodrigo Rojas, antes de la proposición final con que termina el informe de ponencia, que va a presentar el doctor Carlos Andrés Trujillo, que viene dirigida de la siguiente manera:

Proposición sustitutiva:

Devuélvase el **Proyecto de ley número 218 de 2021 Senado, 340 de 2021 Cámara, por medio de la cual se transforma el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología en Innovación – Colciencias y se dictan otras disposiciones**, a reparto y para ser tramitado por la Comisión Primera de Cámara o Senado, o por comisiones primeras conjuntas, considerando que el artículo segundo (2°) de la Ley Tercera (3ª) de 1992, y con el fin de evitar vicios de forma y procedimiento, que puedan resultar en la inconstitucionalidad futura de la ley aprobada. Cordialmente, Wilmer Leal Pérez, Representante a la Cámara por Boyacá; María José Pizarro Rodríguez, Representante a la Cámara por Bogotá; y el doctor León Fredy Muñoz Lopera, Representante a la Cámara por Antioquia. Justificación:

No sé si algún... (*fuera del micrófono*) se abre la discusión.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Se abre... se pone en consideración, se abre la discusión. Tiene la palabra el Senador Trujillo, ponente del proyecto, luego tendrá la palabra la doctora Martha Villalba y enseguida los ponentes de

la sustitutiva, el doctor León Fredy Muñoz y quienes la soliciten.

La honorable Senadora Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Una moción de orden, Presidente.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene la palabra, doctora Martha, para una moción de orden.

La honorable Senadora Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Sería importante que antes de darnos la palabra a los ponentes, los que proponen la proposición hagan una sustentación de la misma, así que, señor Presidente, de manera muy respetuosa solicito se le conceda el uso de la palabra a quienes presentaron dicha proposición.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Perfecto, doctora Martha. Había pedido la palabra el Senador Trujillo, pero él está de acuerdo con su proposición, entonces tiene la palabra el doctor León Fredy Muñoz, ponente de la proposición sustitutiva. Tiene la palabra, doctor León Fredy.

El honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente. Primero, es que este proyecto yo lo he apoyado, estoy de acuerdo con él; la proposición nuestra con Wilmer, con María José y yo, no es con el ánimo de entorpecer este proyecto y la creación del ministerio, al contrario, lo que nosotros hemos visto con preocupación es que puede tener vicios en el trámite legislativo y por eso proponemos a consideración de ustedes, de las comisiones conjuntas, para que se le haga un análisis exhaustivo, con el ánimo de evitar que de pronto alguien lo pueda demandar, vaya a la Corte y vuelva a tener otro tropiezo más, y es que la norma dice, en la Ley, en el artículo 2 de la Ley Tercera del 92, habla precisamente de las facultades de cada una de las comisiones constitucionales y habla precisamente de las comisiones primeras, que es lo que le corresponde a las comisiones primeras, menciona pues el número de integrantes de las comisiones, habla... *conocerá** la reforma constitucional, leyes estatutarias, organización territorial, reglamento de los organismos de control, normas generales sobre contratación administrativa, bueno, y habla de otra, estructura y organización de la administración nacional central. Dice el artículo dos (2) de la Ley Tercera (3ª) del 92 que la estructura y organización de la administración nacional central les corresponde a las comisiones primeras; esto es con el ánimo que se mire bien si el trámite sí es por las comisiones sextas.

Claro, yo entiendo, a la Comisión Sexta nos corresponde hablar sobre ciencia, tecnología, educación y demás, conozco perfectamente las carteras a las cuales compete la Comisión Sexta; por eso, para el análisis de ustedes, miren bien si el

trámite sí es por la Comisión Sexta, o lo que dice en el artículo segundo de la Ley Tercera (3ª) del 92, le compete a las comisiones primeras, y no tengamos ese vicio de trámite. Es un asunto de forma, para el análisis de ustedes, por eso lo proponemos, esto es con el ánimo de posibilitar menos tropiezos para esta ley, que yo creo que es necesaria, ya se aprobó, ya le hemos debatido, la conocemos, la hemos apoyado, pero esto es con el ánimo única y exclusivamente de evitar precisamente que pronto alguien la demande y tengamos otra vez la misma suerte y tenga que devolverse, y esto pues obviamente nos acarrearía más tiempo, más tiempo, y ya vamos a un receso legislativo, estamos a poco menos de un mes y medio para un receso legislativo, que creo que esta ley podría correr una suerte no la mejor; es con ese ánimo, para que lo analicen los juristas de las dos comisiones y miremos entonces cómo lo podemos hacer. Era eso, señor Presidente, muchas gracias.

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias...

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene la palabra el doctor Wilmer Leal, también ponente de esta proposición.

El honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidente, muchas gracias. Queridos colegas de Cámara y Senado, un saludo muy especial, y quiero un poco unirme a las palabras de mi compañero León y decir primero que, por supuesto, que apoyamos este proyecto de ley, por supuesto, que somos conscientes de la necesidad de que se transforme de alguna manera este departamento administrativo y, por supuesto, que fuimos más allá, colegas, ustedes recordarán, en los debates de presupuesto nosotros incluimos proposiciones pidiendo muchos más recursos para ciencia, tecnología e innovación, incluso nos lo demostró un poco la pandemia, lo importante y necesario que se transforme este departamento en un ministerio, y en eso creo que aquí hay unanimidad. Pero, colegas, como dice mi compañero León Fredy, nosotros no queremos que por ningún motivo, y más por un motivo de trámite, un proyecto tan importante para el país como este pues corra la suerte de que la Corte no lo avale o no lo vea constitucional por efectivamente este vicio de trámite.

Yo, queridos colegas, con la venia del Presidente, pues sí quisiera que el Secretario General de las Comisiones Conjuntas pues leyera el artículo 2º de la Ley 3ª del 92, donde claramente expresa cuáles son las obligaciones, colegas, las obligaciones que tiene cada una de las comisiones del Congreso de la República, y cuando se habla para los efectos de la estructura y organización de la administración nacional central, precisamente el artículo 2 habla que debe ser la Comisión Primera quien debe hacer el trámite. Así que el llamado es a que revisemos bien la ley, que no caigamos en el error de creer que porque los temas relacionados a ciencia y tecnología los manejan en nuestras comisiones sextas de

Cámara y Senado, también le corresponde hacer las modificaciones a la estructura y organización de la administración del país. Era eso, Presidente, les hacemos un llamado respetuoso a revisar el artículo y, Presidente, con su venia, que el Secretario haga lectura del artículo 2° de la Ley 3ª del 92. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene la palabra el Senador Trujillo, ponente de este proyecto.

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

El Senador Antonio Zabaraín está pidiendo la palabra, con su venia, Presidente, antes de yo sentar mi posición frente a la...

El Presidente honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Querido, Senador, es que ya hay un orden preestablecido:

Van ustedes, luego va el doctor Iván Darío Agudelo y seguiría el doctor Zabaraín

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias, Presidente. Lo primero, saludar nuevamente a todos y cada uno de los Representantes presentes, los que de manera virtual nos están acompañando, igualmente a todos los colegas Senadores de la Comisión Sexta, al señor Ministro. a todos los presentes y a los colombianos, que a través de los medios virtuales y el canal podemos llegar en esta mañana. Presidente, en cuanto a la proposición presentada por el Representante León Fredy y otros Senadores, yo quisiera pedirle, Presidente, al Secretario, al doctor Jorge, que nos certifiquen desde la Ley Quinta las especialidades, para que no sólo los que han intervenido como el doctor Leal, sino que todos y cada uno estemos totalmente tranquilos que este proyecto sí corresponde a las comisiones sextas, tanto de Cámara como de Senado. Entonces con la venia suya, Presidente, es muy importante que, para tranquilidad de todos, que el Secretario, el doctor Laverde nos pueda certificar la especialidad para este proyecto en discusión.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Senador. Tiene la palabra la doctora Martha Villalba, ponente de la iniciativa también.

La honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señor Presidente, un cordial saludo para todos y cada uno de los miembros de la Comisión Sexta de Senado, de igual manera para los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara; saludar al señor Ministro, que hoy nos acompaña, a todo su equipo. La verdad qué importante esta proposición, pese a no compartirla, por cuanto nos va a permitir hoy también aclarar posiciones encontradas, que hoy se reflejan mediante esta proposición sobre la legalidad de la actuación nuestra, frente a la aprobación de esta iniciativa legislativa. La verdad que quisiera manifestarles que de acuerdo a la Ley Tercera (3ª) de 1992, la Comisión Sexta es competente

para conocer, y así usted, señor Presidente de la Comisión Sexta de Senado lo ha manifestado, entre otras cosas por cuanto el tema a tratar está dentro de las competencias nuestras, la especialidad de esta Comisión está en la investigación científica y técnica, es decir, son aspectos fundamentales.

Aquí también es clave aclarar que esta no es una ley estatutaria, esta es una ley ordinaria que se acerca mucho más a una ley orgánica, porque muestra la manera cómo se va a organizar el sector, y si bien es cierto, este... el Ministerio a través de una... la creación del Ministerio a través de la decisión de la Corte Constitucional, las razones son bien claras, dos razones bien claras se expusieron en este fallo, que desafortunadamente, luego de un trámite que se dio en el Congreso y especialmente en nuestra Comisión, acompañamos la creación del Ministerio, pues son totalmente diferentes a las que hoy se manifiestan por parte de quienes infieren que no debemos darle trámite a esta Comisión. Es importante dejar claro que de acuerdo a la Ley Tercera (3ª), que también es mencionada por los autores de esta proposición, está completamente facultada la Comisión Sexta para atender este proyecto de ley, que es iniciativa del Gobierno, razón por la cual en el pasado se cae a través del fallo de la Corte Constitucional. Pero también este proyecto de ley hoy trae la estructura orgánica, precisamente para poder nosotros hoy decir que dentro de muy poco tendremos una ley importante, que va a fortalecer la política de la ciencia, de la tecnología y de la innovación en nuestro país. Aquí vamos a darle la seguridad jurídica a este proyecto de ley, que hoy tiene trámite en sesiones conjuntas en las comisiones sextas, tanto de Cámara como de Senado. Así que yo quiero invitar a toda la Comisión Conjunta a votar de manera negativa, con la tranquilidad absoluta que el trámite es de nuestra Comisión. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctora Martha Villalba. Tiene el uso de la palabra el Senador Iván Darío Agudelo.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Señor Presidente, muchas gracias, un saludo muy especial a todo el equipo del señor Ministro y a nuestros colegas de la Comisión Sexta de Senado y Cámara. Hemos planteado que es por la especialidad, el análisis jurídico lo realizó la Secretaría del Senado, que es donde le corresponde asignar a la comisión correspondiente, ya lo hizo en la primera vez la Ley 1951 y también en esta. La comisión es... la Oficina Jurídica del Senado como tal es la competente; a la Primera lo que le corresponde es la estructura de la administración central de manera general, de acuerdo con la doctora Martha, mi compañera también de Comisión Sexta de Cámara, pero también la Ley Tercera (3ª) del 92 le asigna a la Sexta, por especialidad, conocer de los temas de ciencia y tecnología. Este Ministerio se creó en las comisiones sextas, tuvo su origen en la Comisión Sexta con origen congresional; todos los acompañaron por unanimidad, la ciencia unió

al Congreso de la República, y como pocas veces, querido León Fredey, esta es una gran oportunidad que tiene el país, porque ya pasó un examen constitucional, acá estamos sentados porque ya pasó un examen constitucional; si no fuera así pues entonces habría que cerrar todas las comisiones y todo lo haríamos por las primeras. Doctora Martha Patricia, sí quisiera, con todo respeto, aclarar que este proyecto, por el cual estamos hoy, es por un tema de forma por la estructura orgánica, pero sí tuvo aval del Gobierno nacional, cuando el 16 de diciembre a las 7 de la noche, domingo además, la Ministra del Interior, la doctora Nancy Patricia, llevó el mensaje al Presidente de la República, o sea, no está en discusión el aval, tanto es que sino la Corte... el pronunciamiento no hubiera sido en exequibilidad diferida, tanto es que el Ministerio está vigente dos años más, solamente fue por el tema de forma y esto es una gran oportunidad. Es fundamental resaltar el análisis jurídico y lo vuelvo a repetir, lo realizó la Secretaría General, quien tiene ese mandato, la designación de las comisiones para inicio de trámite, y ellos son los que dan esa función secretarial y notarial y dan fe de ello. doctor León Fredey, tranquilo, usted nos acompañó en esta propuesta tan importante para el país, fue aprobada por unanimidad, no hay ningún problema; ya la Corte nos dijo: Miren, hagan esto, y lo que hay que hacer es una estructura orgánica; es una gran oportunidad, la Corte ya nos dijo cómo había que corregir, que lo que se hizo por decreto, por firma presidencial, lo hicieramos en el Congreso. Entonces un reconocimiento a la doctora Martha Villalba como Ponente y también al doctor Carlos Andrés Trujillo, y también invito, como a la doctora, y con el doctor Trujillo, a que pues neguemos esta y continuemos con la presentada por el Gobierno, con la firma de varios Congresistas como coautores. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Senador Agudelo. Tiene la palabra el Senador Zabarain.

El honorable Senador Antonio Luis Zabarain Guevara:

Gracias, señor Presidente. Yo no soy jurista, más aún, no pretendo serlo; me gustaría serlo porque de verdad que el Derecho para mí es una carrera bella, es una carrera que le brinda a muchas personas de abrir un marco normativo para la sociedad en general. Yo no estoy de acuerdo con lo que plantean algunos colegas, de que esto debe ir a la Comisión Primera por una elemental razón, que considero que es una razón de peso y de fondo, la honorable Corte Constitucional revisó la ley que nosotros aprobamos y cuando la Corte Constitucional revisa una ley, la revisa en su integralidad, la revisa en todos los aspectos, luego si este proyecto hubiera tenido que transitar por la Comisión Primera en su primer debate, la Corte Constitucional, cuando se pronunció sobre lo que se pronunció, se hubiera pronunciado sobre ese aspecto puntual, elemental, no hay que ir a Harvard, es un tema de sentido

común, lamentablemente el menos común de los sentidos. Contrario sensu, si estuviera en un proceso contencioso administrativo, en una demanda electoral, donde la justicia es rogada, a ruego, estaríamos en otras circunstancias, pero aquí la Corte lo que hace es que estudia a fondo el proyecto y establece cuáles vicios se presentaron, la Corte en ningún momento manifestó en su sentencia o en su fallo o en su providencia, que este proyecto tenía que hacer tránsito por la Comisión Primera. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias Senador Zabarain. Tiene la palabra el Representante Ciro Rodríguez.

El honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, señor Presidente. Presidente, mire, yo quiero hacer referencia a la sentencia C011 del 2013, que tiene que ver con este tipo de trámites, cuando hay diferencias entre las comisiones, para definir a quién se le asigna el trámite del proyecto de ley, y esta sentencia dice: No se pone en riesgo ningún precepto constitucional cuando se decide que un proyecto de ley que ofrece duda razonable acerca de su materia dominante y, por lo tanto, de la comisión competente para aprobarlo en primer debate. En segundo lugar, dice: La manera como el legislador reguló la solución de los casos en que exista duda sobre la materia predominante en un proyecto de ley, fue asignándole poder de decisión al Presidente de la respectiva Cámara, y yo creo que es la decisión que ha hecho el Presidente tanto de Cámara como de Senado, asignarle esta competencia a la Comisión Sexta. Y termina la sentencia diciendo: Por el contrario, la Constitución y las Leyes 3ª y 5ª de 1992 consagran preceptos que permiten una flexibilidad razonable en la designación de la comisión que apruebe en primer debate los proyectos de ley. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, honorable Representante. Le solicito al Secretario de la Comisión, al doctor Laverde, hacer lectura de la Ley Tercera (3ª), artículo segundo (2º), y certificar su contenido, de acuerdo a lo solicitado por el Representante Leal y el Senador Trujillo, ponente del proyecto.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Primero que todo, muy buenos días, desde la Secretaría General de las Comisiones Sextas Constitucionales Conjuntas vamos a seguir y vamos a tener las siguientes precisiones legislativas y constitucionales: Como lo ha pedido el honorable Representante Wilmer Leal, de dar lectura al artículo segundo (2º), que es el sustento jurídico de la proposición mencionada, el artículo segundo (2º) del capítulo 2 dice: De las Comisiones Constitucionales Permanentes -

Funcionamiento y Composición. Artículo 2°. El artículo 2° fue modificado por el artículo 1° de la Ley 754 de 2002, en el nuevo texto es el siguiente: Tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes funcionarán Comisiones Constitucionales Permanentes, encargadas de dar primer debate a los proyectos de acto legislativo o de ley referente a los asuntos de su competencia. Las Comisiones Constitucionales Permanentes en cada una de las Cámaras serán siete (7) a saber: -Nos remitimos en ese mismo artículo a la Comisión Sexta-Comisión Sexta. Compuesta por trece (13) miembros en el Senado y dieciocho (18) miembros en la Cámara de Representantes, conocerá de: comunicaciones; tarifas; calamidades públicas; funciones públicas y prestación de los servicios públicos; medios de comunicación –esto lo pongo yo en negrilla que es el tema nuestra competencia certificada por la Comisión–; investigación científica y tecnológica –que nos da como sustento este trámite legislativo en estas comisiones sextas constitucionales–; espectros electromagnéticos; órbita geoestacionaria; sistemas digitales de comunicación e informática; espacio aéreo; obras públicas y transporte; turismo y desarrollo turístico; educación y cultura. Nos vamos para el párrafo primero de este artículo 2° de la siguiente manera: Para resolver conflictos de competencia entre las comisiones, primará el principio de especialidad; quiere decir que el artículo 2° da un sustento jurídico y nos da la razón por qué el trámite está en esta Comisión. Párrafo 2°. Cuando la materia de la cual trata el proyecto de ley no esté claramente adscrita a una Comisión, el Presidente de la respectiva Cámara lo enviará a aquella que, según su criterio, sea competente para conocer de materias afines, tanto así que el Presidente del Senado como el Presidente de Cámara han dado claridad a esta solicitud, que han remitido este proyecto de ley a las comisiones sextas constitucionales permanentes.

Pero adicionalmente, a solicitud del honorable Senador Carlos Andrés Trujillo que ha solicitado la certificación, haré la siguiente certificación para tranquilidad legal y constitucional de los honorables Miembros de estas comisiones conjuntas: Cuando la Corte Constitucional declaró inexecutable en su totalidad la Ley 1951 de 2019, que hoy nos tiene acá, que fue la que creó el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, lo primero que remitió fue de diferir sus efectos de decisión por dos legislaturas, iniciando este 20 de julio de 2021, llevándolo hasta el 20 de julio de 2023, para que el Congreso tenga tiempo de subsanar un error, no una inconstitucionalidad. La decisión de la Corte Constitucional obedece, primero, a una demanda de la Comisión Colombiana de Juristas, en la que los accionantes solicitaban la inexecutable de la totalidad de la ley, primero, porque no tuvo iniciativa del Gobierno ni contó con su aval, además también alegaron que el Legislador, o sea, ustedes omitieron la definición de la estructura orgánica del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

La Corte Constitucional les dio la razón a los demandantes frente, única y exclusivamente al

último punto, en el cual determinó que la Ley 1951 de 2019 no definió la estructura orgánica del Ministerio, dándonos la razón que es un trámite de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, y que lo único que faltó fue la estructura orgánica del Ministerio, que hoy tienen las comisiones sextas constitucionales aquí presentes. Adicional, los que tuvimos la posibilidad o la exigencia, como hace el señor Presidente y señora Vicepresidenta esta Comisión. de leer el fallo como tal, si ustedes vieron, también derogó las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo, que preveían la creación del Ministerio, porque el Legislador se limitó a otorgarle al Gobierno facultades, que la propia Constitución le confería para modificar la estructura de los Ministerios, pero no para determinarla.

Adicionalmente, para terminar mi certificación, esta decisión de la Corte Constitucional se tomó con efectos diferidos, de modo que el Congreso tendría estos dos años para subsanar su error y crear un nuevo Ministerio. La medida de diferimientos se...teniendo en cuenta la necesidad de no afectar la continuidad en el cumplimiento de las finalidades constitucionales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en los términos del artículo 70 de la Constitución y los derechos de las personas vinculadas a la entidad y a los programas y proyectos que se desarrollan en materia de Ciencia, Tecnología y e Innovación. Certifica la Secretaría General de estas comisiones constitucionales que es legal el trámite y el procedimiento, señor Presidente, que se ha establecido y debe dar continuidad a que este proyecto de ley siga su trámite, señor Presidente.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Con esta constancia y certificación del señor Secretario continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Querido señor Secretario, llamar a lista para la votación de la proposición susti... tiene la palabra el Senador Trujillo.

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias, Presidente. Con la claridad hecha por la señora Ponente, la doctora Villalba y. sobre todo, con la certificación de la Secretaría de la Comisión Sexta, e igualmente soportándonos en la sentencia C-047 de la Corte Constitucional, donde en ningún momento pone en duda que las comisiones sextas del Congreso de Colombia son las responsables de tramitar este importante proyecto, le pedimos a todos y cada uno los integrantes de las comisiones sextas, votar de manera negativa esta proposición. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Senador Trujillo. Se cierra la discusión, sírvase, doctor Laverde, llamar a lista en Senado, para la votación de la proposición sustitutiva de los Representantes León Fredy Muñoz, Wilmer Leal y María José Pizarro.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Nuevamente la proposición fue presentada por los honorables

Representantes. El honorable Senador Ponente Carlos Trujillo ha solicitado votar de manera negativa esta proposición, para que continúe el debate de la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología en las comisiones sextas constitucionales:

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	No	Bedoya Pulgarín Julián	No
Besaile Fayad John Moisés	No	Castañeda Gómez Ana María	No
Chagüi Spath Ruby Helena	No	González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer	No	Ramírez Lobo Silva Sandra	No
Serpa Moncada Horacio J.	No	Tamayo Pérez Jonathan	No
Trujillo González Carlos A.	No	Zabarain Guevara Antonio L.	No
Total Votos			0
Votos Favorables			11

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente Rodrigo Rojas, en el Senado once (11) votos por el No, ha sido negada la proposición presentada por los Honorables Representantes, señor Presidente.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Sírvase, señora Secretaria, llamar a lista para la votación en Cámara de Representantes, por favor.

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, señor Presidente, procedo a llamar a lista, para votar la proposición leída y discutida; si se vota sí, se aprueba la proposición; si se vota no, se niega.

Llamado a lista:

Angulo Viveros Milton Hugo	No	Arcos Benavides Oswaldo	
Cuello Baute Alfredo Ape		Gómez Betancourt Luis Fernando	No
Gómez Millán Adriana	No	Leal Pérez Wilmer	Sí
Medina Arteaga Aquileo	No	Montes de Castro Emeterio José	No
Muñoz Lopera León Fredy	Sí	Patiño Amariles Diego	No
Pizarro Rodríguez María José		Quintero Cardona Esteban	No
Raigoza Morales Mónica María	No	Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	No
Rojano Palacio Karina Estefanía		Rojas Lara Rodrigo Arturo	No
Valencia Montaña Mónica Liliana	No	Villalba Hodwalker Martha Patricia	No
Total Votos			14
Votos Favorables			2

La Secretaria Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, cerrada la votación anuncio el resultado:

Doce (12) votos por el No, dos (2) por el Sí, en consecuencia, ha sido negada la proposición presentada por los honorables Representantes Wilmer Leal, León Fredy Muñoz y María José Pizarro.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Habiendo sido negada la proposición sustitutiva de los Representantes León Fredy Muñoz, María José Pizarro y Wilmer Leal, sírvase, señor Secretario, por favor, leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, cada uno de ustedes ha tenido la proposición, el proyecto... la ponencia que

fue radicada por la doctora Martha Patricia Villalba y el doctor Carlos Andrés Trujillo, y presentan la proposición final con que termina el informe de ponencia, que es:

Proposición

Con fundamento en las consideraciones anteriores y de conformidad con el pliego de modificaciones y el texto propuesto para dar primer debate, solicitamos muy respetuosamente a las comisiones sextas de Senado de la República y Cámara de Representantes aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 218 de 2021 Senado, 340 de 2021 Cámara, por medio de la cual se transforma el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología En Innovación – Colciencias y se dictan otras disposiciones**, con las modificaciones propuestas. *Carlos Andrés Trujillo González, Martha Patricia Villalba...* (Falla de audio) Proposición final presentada a las comisiones.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, señor Secretario, se pone a consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre la discusión. Tiene la palabra el Senador Trujillo.

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias, Presidente. Renovar el saludo a todos y cada uno de los presentes, al señor Ministro, a todo su equipo. Bueno, hoy estamos convocados a estas sesiones conjuntas de las comisiones sextas, tanto de Senado como de Cámara, por el mensaje de urgencia planteado por el Gobierno nacional, frente a tan importante proyecto que ya había hecho tránsito legislativo tanto por Senado como por Cámara y que la honorable Corte Constitucional en su sentencia C-047 de 2021 ha declarado inexecutable, lo cual ha obligado nuevamente al Gobierno Nacional, por iniciativa del Gobierno, a presentar nuevamente la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y darle el tránsito legislativo, corrigiendo dos situaciones que se presentaron en el mismo:

Una de ellas, que fue superada dentro de la misma Corte, que era la iniciativa que tenía que tener el proyecto, iniciativa del Gobierno, que fue superada dentro de la misma sentencia, ya que la señora Ministra del Interior para aquella época, la doctora Nancy Patricia, validó, avaló apoyó y acompañó en nombre del Gobierno dicho proyecto.

Y la segunda, que no se pudo superar al interior de la Corte en la sentencia, fue la estructura orgánica, lo que ha obligado a que se presente nuevamente este importante proyecto.

Hoy tengo el honor, en compañía de la Representante Villalba, de ser el ponente de esta iniciativa, que salvaguarda la creación del ministerio, para que la ciencia, la tecnología y la innovación sigan siendo un instrumento del mejoramiento continuo de la calidad de vida de todos los colombianos. Nuestra nación ha entrado

a este importante escenario que nos ha planteado la OCDE, donde de los 34 países, 23 tienen un Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, lo que le garantiza a la nación que la misma sea una prioridad dentro del Estado Colombiano, que la ciencia, la tecnología y la innovación tengan un espacio dentro del Gobierno, que pueda tener un líder, en este caso el señor Ministro, dentro de ese consejo de ministros, para que la política pública sea autónoma, no sólo presupuestalmente, y que le garantice a los colombianos que la ciencia, la tecnología y la innovación sean un instrumento del mejoramiento continuo de la calidad de vida.

La Comisión de Sabios igualmente ha recomendado la creación de este importante Ministerio, además de que hizo tránsito por las comisiones sextas de Senado, de Cámara y las plenarias de una y otra corporación, donde surgió trámite positivo y tuvo el apoyo de las mayorías en ambas Cámaras, en los distintos momentos. La importancia del Ministerio, que ahora validará el señor Ministro, con las ejecutorias que se han venido dando durante este tiempo desde el inicio y desde que asumió las funciones de lo que era Colciencias en el momento anterior, por eso hoy estamos poniendo a consideración de estas comisiones conjuntas este proyecto de ley, que en 21 artículos, incluyendo el título y la vigencia, no sólo recoge la creación del Ministerio, sino que subsana la estructura orgánica, que fue el llamado de la honorable Corte Constitucional.

No podemos negarle esta oportunidad al país de tener este ministerio que hoy dirige con lujo de detalles usted doctor Tito, un hombre que viene de la academia y que ha asumido el liderazgo en favor de la ciencia, la tecnología y la innovación, y que nos tiene a los colombianos cargados de entusiasmo, para que podamos seguir cambiándoles la vida, especialmente en este momento que nos ha tocado atravesar a los colombianos a causa de la pandemia, donde tiene que ser la ciencia siempre una prioridad dentro del Estado colombiano, donde los jóvenes en las calles han reclamado oportunidades y, sin duda alguna, la ciencia, la tecnología y la innovación tendrán que ser siempre ese instrumento, a través del cual les brindemos mejores y más oportunidades. Por eso, el día de hoy, en relación con ese segundo cargo que ha planteado la Corte Constitucional, este proyecto que se ha estudiado con toda dedicación, no sólo por parte del equipo técnico del Ministerio, por parte de la señora Ponente, la doctora Villalba, por parte nuestra, yo creo que hoy tenemos la plena tranquilidad y la absoluta confianza que es un proyecto que va a surtir un trámite positivo en el Congreso de Colombia, sino que no va a tener ninguna dificultad en su paso de revisión por la honorable Corte Constitucional y serán subsanadas las dificultades que dieron origen a esa inestabilidad que planteó la Corte.

El numeral 7 del artículo 150 de la Constitución Nacional nos deja un mandato claro, que la estructura orgánica en un proyecto de ley de este tipo tiene que

estar claramente definida, no sólo su conformación, sino toda la estructura que rige el Ministerio, y por eso en la Ley 1951 del 2019, que aprobamos con tanto entusiasmo y convicción la mayoría de los Congresistas de Colombia, hoy podrá hacer realidad la continuidad de este Ministerio, que en la Corte dio dos períodos legislativos, pero el señor Ministro con su liderazgo y este Congreso con su compromiso no quiere esperar hasta que se agoten esos tiempos, sino que quiere desde hoy dejar esta situación resuelta, para poder seguir liderando los importantes procesos en favor de los colombianos. señor Ministro, usted y todo el equipo que lo acompaña, tienen una gran responsabilidad con la Nación, con los colombianos, que creemos con convicción profunda, no sólo porque la OCDE así lo ha pedido, no sólo porque la Comisión de Sabios así lo ha planteado y definido, sino porque tenemos una enorme convicción que la ciencia, la tecnología y la innovación serán lo que nos ubique en el futuro, serán lo que nos dé la posibilidad de cambiar la vida, ahora que tanta reflexión hemos hecho a causa de la pandemia, cuando el COVID-19 nos arrinconó, no sólo a los colombianos sino al mundo entero y sólo en la ciencia encontramos la solución a través de la vacuna.

Queremos, señor Ministro, hoy encomendarle a usted, con su liderazgo, con su compromiso con el país y, sobre todo, con su conocimiento, por una vida al servicio de la academia, que creemos la plataforma necesaria para que Colombia sea un país líder, no sólo en la región, sino en el mundo y podamos ir avanzando todos los días más y ser competitivos en la región y en el mundo, en los temas de ciencia, tecnología e innovación, en las distintas áreas que tanta necesidad y falta nos hacen a los colombianos. En atención que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación ya había iniciado operaciones, ya había avanzado en muchos procesos, que conoceremos de manera detallada con la exposición del señor Ministro, es importante enviarle esa tranquilidad a los colombianos, que subsanando esta situación que se presentó, que dio origen a la inestabilidad, no se traumatizará ningún proceso de los que se vienen adelantando. no habrá ninguna intranquilidad de los servidores públicos adscritos al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, y esto garantizará el normal desarrollo del ministerio y de los procesos que se vienen adelantando; eso es una tranquilidad muy importante para que no vaya a haber especulación alguna, aquí no hay traumatismo en los procesos que vienen adelantando.

Por eso en estos 21 artículos que la Representante, la Ponente, la doctora Villalba a continuación va a describir, vamos a encontrar la solución a la dificultad que se presentó y, sobre todo, a validar que el Congreso de Colombia quiere enviarle un país un mensaje al país de compromiso, de trabajo y, sobre todo, de acompañamiento a la ciencia, a la tecnología y a la innovación como ese instrumento del mejoramiento de la calidad de vida de todos los colombianos.

Gracias, señor Presidente; gracias, Senadores, Representantes presentes y a los que a través de los medios virtuales están siguiendo esta sesión. Vamos a darle la palabra, Presidente, con su venia, a la Ponente, la doctora Villalba, para que haga la exposición del articulado correspondiente. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Senador Trujillo. Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Villalba, ponente de la iniciativa.

El honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señor Presidente. Quiero nuevamente darle un cordial saludo a los presidentes de las comisiones sextas de Senado y de Cámara, de igual manera al Ministro, a su equipo, a todos y a cada uno de los Congresistas miembros de esta Comisión, que hoy están presentes, y también a aquellos que en medio de la virtualidad nos acompañan. La verdad que para mí es un placer, de verdad, ratificar una iniciativa legislativa de un excompañero de la Cámara de Representantes y hoy orgullosamente Senador de la República, como lo es el Senador Iván Darío Agudelo, con quien trabajamos desde la Comisión de la Cámara esta iniciativa legislativa, que fue la Ley 1951 del 2019. La verdad que hoy celebro, luego de una decisión por parte de la Corte Constitucional de dejar sin efecto esta Ley de la República, la responsabilidad con la cual el Gobierno nacional, el Presidente de la República, de igual manera el Ministro Tito José Crissien, porque han traído una iniciativa legislativa, construida junto con la Comisión Nacional del Servicio Civil. De igual manera, esta Comisión ha emitido un concepto favorable a la creación de esta entidad tan importante para nuestro país.

También manifestar con agrado de que le ha generado aval, por parte del Gobierno nacional, el Ministerio de Hacienda y de igual manera entidades del Gobierno nacional como es, entre otras cosas, la Oficina de la Presidencia de la República. Actuar con responsabilidad es la máxima que hoy trae esta iniciativa legislativa al Congreso de Colombia y es por eso que también no solamente es una iniciativa del Gobierno, también fue acogida por miembros de esta Comisión, tanto de Senado como de Cámara, quienes respaldamos y hoy también somos coautores de la creación del Ministerio de Ciencia, de Tecnología y de Innovación.

Esta iniciativa, como lo decía el Ponente Carlos Andrés Trujillo, en donde manifiesta las explicaciones en la manera como se sortea una decisión judicial de la manera como nosotros hoy aquí en esta plenaria conjunta, tanto del Senado como de Cámara, traemos la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, de acuerdo a la Constitución Nacional, de acuerdo a la ley vigente y, la verdad, es que hoy existe la necesidad de seguir contando con un ente rector de la política

de la ciencia, de la tecnología y de la investigación, que genere, entre otras cosas, capacidades para poder promover para el conocimiento científico, el conocimiento tecnológico, y que contribuya al crecimiento y al desarrollo de nuestro país, y se anticipe a todos esos retos que se tienen frente a la tecnología, la innovación, a la ciencia, tan necesarias no solamente para hacer de Colombia un país más competitivo, sino también para estar en los escenarios, que le permitan a nuestro país poder superar todas esas barreras de inequidad y de pobreza que existen en Colombia, a través de la ciencia, a través de la tecnología y a través de la investigación.

Existen muchísimas razones por las cuales se hace necesario y yo creo que en el corto tiempo de vida del Ministerio de Ciencia y Tecnología los entes territoriales y, sobre todo, quienes a través de la ciencia, de la investigación, generan oportunidades en nuestras comunidades, ya hoy nosotros tenemos que decir que el Ministerio ha venido creciendo, se ha venido desarrollando, y que se hace necesario precisamente la constitución y, sobre todo, la consolidación de manera responsable, como hoy se está haciendo, a través del trámite legislativo en las comisiones conjuntas hoy, tanto de Senado como de Cámara, de las comisiones sextas. Nosotros hoy necesitamos quien lidere la formulación de las políticas de la ciencia, de la investigación, de la tecnología; importante establecer todas esas estrategias que son necesarias para la aplicación de la misma; también que se impulse el desarrollo científico, tecnológico en nuestro país y de esta manera exista una mayor apropiación por parte de nuestras comunidades y demás, y que esto permita a la sociedad tener un mayor conocimiento frente a todos los temas de desarrollo en nuestros territorios.

También es importante que se garantice de manera importante las condiciones necesarias para los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores que se relacionen con el sector productivo, y favorezcan de alguna manera la competitividad en nuestro territorio. Importante es liderar una consolidación y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; la creación de este proyecto de este ministerio es fundamental y yo creo que estas razones expuestas pues serán fundamentales, para poder consolidar todo este proceso. Como lo decía el ponente, aquí hoy existe un número de 21 artículos; yo quiero también hoy darle nuestros agradecimientos a quienes presentaron proposiciones, para nutrir, para mejorar; algunas quiero manifestarles que desafortunadamente no fueron acogidas por los ponentes, habida cuenta de que muchas de ellas estaban contenidas dentro del articulado y las que están también hoy avaladas, pues permiten fortalecer este proyecto de ley tan importante. El artículo primero (1º) describe el objeto de la ley; el artículo segundo (2º) hace referencia al acto jurídico mediante el cual se realiza la fusión de Colciencias en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; el artículo tercero (3º) se refiere a la naturaleza y

la denominación como un organismo del sector central de la rama ejecutiva, del orden nacional, y rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; el artículo cuarto (4°) versa sobre la integración del sector administrativo de ciencia, tecnología e innovación, el cual está constituido por el Ministerio y las demás entidades que se encuentran adscritas o la misma ley las vincule; el artículo quinto (5°) habla sobre objetivos generales descrito en los *numerales quintos**, con el propósito de darle cumplimiento a la misión, a la visión de este ente rector.

De igual manera, el artículo sexto (6°) se refiere a los objetivos específicos, que se encuentran descritos en 12 numerales; el artículo séptimo (7°) hace referencia a las funciones de este Ministerio, es decir, que con ello pues vamos cumpliendo el fallo de la Corte Constitucional; el artículo octavo (8°) hace referencia a la máxima autoridad, que será el señor Ministro; el artículo noveno (9°) se refiere a la estructura de la entidad, la cual está compuesta por el despacho del Ministro, dos Viceministros y de una Secretaría General, acompañados de órganos de asesoría, de coordinación, los comités y una comisión de personal; el artículo décimo (10°) se refiere a la sede y domicilio del ministerio, la cual estará ubicada en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, y sus funciones serán ejercidas a nivel nacional; el artículo once (11) hace referencia a la continuidad de la relación de la estructura interna y de planta de personal que requiere el ministerio para su funcionamiento, entre otras cosas, tenemos que recordar que hay una fusión, se fusiona Colciencias y forma parte de toda esa estructura administrativa, en la cual queda inmersa en el ministerio como tal, o sea, no se van a generar gastos adicionales frente a la creación de este nuevo ente rector de la política de la ciencia, de la tecnología y de la innovación; el artículo doce (12) se refiere a los acuerdos, contratos y convenios suscritos por Colciencias, vigentes en el momento de entrada en vigencia de esta ley; seguirá el ente como tal, ya con una estructura mucho más sólida, con una estructura mucho más completa, mucho más compleja y demás; el artículo trece (13) se refiere a los derechos sobre los bienes muebles e inmuebles, que a partir de la vigencia de esta ley entran a formar parte de la estructura misma del Ministerio; el artículo quince (15) se refiere a los derechos y obligaciones litigiosas, que, entre otras cosas, siguen en marcha y están inmersas dentro de la nueva estructura que hoy estamos creando con el Ministerio; el artículo dieciséis (16) contiene las referencias normativas, las cuales se entenderán efectuadas una vez que entre en vigencia esta ley; el artículo diecisiete (17) lo constituye la ejecución presupuestal y de reservas, las cuales serán asumidas por el nuevo ministerio; el artículo dieciocho (18) se refiere a los ajustes que debe realizar el Ministerio de Hacienda, para transferir los recursos necesarios para el funcionamiento y operación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; el artículo diecinueve (19) hace referencia al régimen de transición y los costos de la función, y en el que se

dispone que el ministerio tendrá un término de un año, para poder adecuar todos los procedimientos, y diríamos nosotros que en este proceso se ha avanzado de manera ostensible; además, quiero decirles que la fusión tendrá un costo de cero pesos, no tendrá ningún tipo de gastos; el artículo veinte (20) hace referencia a la denominación y orden de procedencia del nuevo ministerio dentro de sus iguales, quedando de último dentro del orden establecido; el artículo veintiuno (21) se refiere a la vigencia y a las derogatorias.

Como podrán ver ustedes, Honorables Presidente, Representantes y Senadores, se ha realizado un trabajo y un proyecto de ley, que hoy se ajusta precisamente a las exigencias del fallo de la Corte Constitucional, y hoy quiero pedirle a esta comisión, a la Comisión Sexta tanto de Cámara como de Senado, que nos acompañen en darle la aprobación, por cuanto hoy estamos dando nuestro voto de confianza al Gobierno nacional, frente a sus actuaciones, entre otras cosas, ajustada a la ley; un proyecto de ley que viene de iniciativa del Ejecutivo y un proyecto de ley que hoy contempla todos esos requerimientos que la Corte Constitucional presentó y que hoy están siendo subsanadas.

Así que de verdad mil gracias a todos y quiero también hoy aprovechar la oportunidad para agradecerle al equipo del Ministerio, de igual manera a los asesores tanto de Senado como de Cámara, por habernos apoyado en hoy presentar una ponencia positiva a toda la plenaria de esta comisión y especialmente al pueblo colombiano, donde indudablemente vamos a continuar con un ministerio que le está prestando un extraordinario servicio, para mejorar todas las condiciones de igualdad, de equidad, que requiere el pueblo colombiano. Mil gracias.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctora Martha Villalba. Tiene el uso de la palabra, y aprovecho la oportunidad para reconocer su trabajo y agradecer su presencia el día de hoy, en la discusión de este importante proyecto, al señor Ministro Tito Crissien. Tiene el uso de la palabra, señor Ministro.

El Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctor Tito José Crissien Borrero:

Muchas gracias, señor Presidente; muchísimas gracias a toda la Mesa Directiva de las comisiones sextas de Senado y de Cámara, a todos los honorable Senadores y los honorables Representantes, que nos acompañan en el día de hoy en este proyecto de ley que busca crear el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, preparando pues algunas observaciones que se hicieron desde la Corte Constitucional. Quiero primero pues hacer una presentación que cuenta con cinco (5) puntos: Una breve presentación de lo que es el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, los niveles de maduración tecnológica, para entender un poco más de cerca cuáles son las funciones y las competencias que tiene este ministerio; los resultados que hemos tenido del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022;

el presupuesto general de Minciencias en estos últimos años; y los logros y aportes a la reactivación económica y a la solventación de la pandemia. Esos son los cinco (5) puntos que vamos a tratar en el día de hoy, entonces comenzamos por el primero, que es la función de la presentación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Nosotros respondemos a la generación de conocimiento, a la generación, uso, transferencia y apropiación social del conocimiento en Colombia; ese conocimiento se genera en lo que se denomina un ecosistema de ciencia, tecnología e innovación; ese ecosistema tiene cuatro actores principales, que son el Estado, la empresa, la academia y la sociedad, buscando que se genere nuevo conocimiento, que se pueda transferir este conocimiento y usarlo en las empresas, también poder divulgar el conocimiento y generar capacidades regionales, y formar las vocaciones de nuevos doctores y nuevos magíster, para que a su vez se genere un círculo virtuoso y estos puedan generar nuevo conocimiento. Adicionalmente, pues respondiendo a esto, aquí está la estructura orgánica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, que cuenta con dos viceministerios: El Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad, con las direcciones de Generación de Conocimiento y Transferencia y Uso de Conocimiento. El segundo viceministerio es el de Talento y Apropiación Social del Conocimiento, con las direcciones de Capacidades y Divulgación de la CTI, y de Vocaciones y Formación; de tercero está la Secretaría General, que cuenta con la Dirección de Talento Humano y la Dirección Administrativa y Financiera; a su vez, el Ministerio cuenta con la Dirección de Inteligencia de Recursos, donde se maneja el Fondo Francisco José de Caldas y cuenta con un staff de asesoría en temas de planeación, temas jurídicos, comunicaciones, tecnología y control interno; a su vez, este Ministerio ha asumido la ejecución de la Misión de Sabios que se hizo durante el año 2019 y esta Misión de Sabios nos plantea cinco grandes misiones, que ya hemos comenzado a ejecutar desde el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación:

La primera gran misión es velar por la institucionalidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, donde se articulen todos estos actores de este ecosistema de CTI. Segundo, aumentar la financiación de los recursos para la ciencia, la tecnología y la innovación, para buscar una mayor creación de conocimiento y mayor innovación y productividad de las empresas. Tercero, mejorar la educación, todo el sistema educativo colombiano desde la primera infancia hasta los programas de doctorados. Cuarto reto es trabajar a través de las misiones: La misión de bioeconomía, la misión de agua y cambio climático, la misión de nuevos modelos productivos y sostenibles, la misión de conocimiento e innovación para la equidad y la misión Educar con Calidad. Y quinto punto, el fortalecimiento de los centros e institutos de investigación, tanto públicos como privados.

Esta misión estableció 8 focos, que son la base de toda la política de ciencia, tecnología e innovación para los próximos 12 años; los focos son ciencias básicas y del espacio, tecnologías convergentes e industrias 4.0, industrias creativas y culturales, energía sostenible, biotecnología, bioeconomía y medio ambiente, océanos y recursos hidrobiológicos, ciencias sociales, desarrollo humano con equidad y ciencias de la salud y la vida. Esta es la base de la misión de sabios, que nos establece estos 8 focos, que nos lanza tres grandes retos:

El primer gran reto es Colombia Biodiversa, una innovación basada en la libertad natural y cultural, para la generación de valor agregado a partir de la diversidad del conocimiento, que nos lleve a un segundo reto, que es la Colombia productiva y sostenible, donde generemos un crecimiento basado en la ciencia, una transformación de la estructura productiva hacia la sostenibilidad y la equidad, que nos lleve al tercer gran reto, que es la Colombia equitativa, conocimiento y educación para la inclusión social, que los colombianos conozcan y protejan su patrimonio cultural y natural, y esto a su vez fortalezca la Colombia Biodiversa, que nos lleve una Colombia productiva y volvamos a una Colombia equitativa, generando un círculo virtuoso. Se establecen cinco grandes misiones, como lo habíamos mencionado: Bioeconomía, una misión alrededor del agua, una misión alrededor de la productividad, otra de la equidad y la educación, que son cinco (5) grandes misiones que se dirigirán desde el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de convocatorias abiertas, para que todos los actores del Sistema General de Ciencia y Tecnología puedan participar en ellas. La primera gran convocatoria trabaja 5 áreas estratégicas alrededor de la biodiversidad: Colombia Biointeligente, Agroproductivo y Sostenible, Biomasa y Química verde, y Salud y Bienestar. Esta es la primera misión de bioeconomía. La segunda misión trabaja el reto de Colombia productiva, a través de la investigación, desarrollo e innovación, el desarrollo de fuentes renovables de energía, agro y agroindustria, industrias 4.0 y salud. Y tenemos proyectado también el gran reto de la Colombia equitativa, donde se busca la... (Falla de audio) de cultura y creatividad para la equidad, y economías locales y procesos productivos. Con esto pues es un breve resumen de la Misión de Sabios y de cómo el Ministerio de Ciencia y Tecnología asume el papel de colocar en marcha las recomendaciones de la Misión de Sabios, y ejecutar proyectos, actividades, a través de convocatorias, para alcanzar cada una de las metas y estrategias trazadas en este modelo.

El tercer punto del orden del día... el segundo, son los niveles de maduración tecnológica o por sus siglas en inglés, TRL, Technology Readiness Level, y lo quiero explicar a través de un ejemplo básico: Son 9 niveles, siendo el nivel 1 la idea básica de una solución tecnológica, para buscar resolver un problema de la sociedad, y siendo la TRL 9 ya con la tecnología disponible para la sociedad. Lo

del TRL 1 es simplemente la idea básica, donde se hace simplemente un estudio de la tecnología; el TRL 2 es el concepto, ya la tecnología formulada; el TRL 3 es la prueba del concepto; el TRL 4 son los componentes validados en laboratorio; TRL 5, componentes validados en entorno relevante; TRL 6, validado en entorno relevante; y TRL7, tecnología validada en un entorno real. Esta escala es importante porque el Ministerio de Ciencia y Tecnología debe concentrar todas sus competencias del nivel 1 hasta el 7, ya el TRL8 ya corresponde más a la innovación, hacia el emprendimiento, que es que esta tecnología pueda ser producible y pueda ser distribuible para toda la sociedad, de manera que pueda resolver el problema; y la TRL9 es básicamente cuando la tecnología ya está disponible para toda la sociedad, y puede ser utilizada en entornos reales para solucionar problemas. Esto para entender más de cerca cuál es la función y las competencias del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Pasamos al tercer punto, que son los resultados de los indicadores del Plan de Desarrollo Nacional; tenemos 16 indicadores dentro del Plan de Desarrollo, toda el área de Ciencia, Tecnología e Innovación:

Nuestro primer indicador es la inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación como porcentaje del PIB, la meta es alcanzar 1.5 y actualmente estamos ya en un 0.84, y esperamos cerrar el 2021 sobrepasando el 1% de inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación; lo mismo con la inversión en investigación y desarrollo del sector privado y del sector público, la meta es un 0.35 y actualmente estamos en un 0.18, esperamos cerrar con un 0.27 en este año 2021; también hay una meta de 3,680 becas de doctorados, en la cual ya se han otorgado 2,042 y vamos a alcanzar la meta para el próximo año, las 3,680; también las estancias posdoctorales hay una meta de 800, ya llevamos 610, con lo cual estamos seguros de alcanzar la meta en el próximo año; jóvenes investigadores apoyados por el Ministerio, hay una meta de 3,560, ya hay 2,069, esperamos cerrar el año incrementando esto, y el próximo año alcanzar la meta; también niños adolescentes certificados y fortalecidos en áreas del CTI, 34,000 niños, ya van 14,000 niños, esto es una cifra que se cierra con... le vamos a agregar 17,000 niños más a finales de este año, para poder alcanzar la meta; el séptimo indicador son las citaciones en producción científica y colaboración internacional, como porcentaje dentro de la OCDE la meta era alcanzar un 0.9 y estamos ya en un 0.91 en el nivel de citación de los artículos científicos generados por las instituciones colombianas; también tenemos una meta de 55,000 papers, en los cuales ya se han alcanzado 39,443, para un 72%, y se espera alcanzar la meta con las cifras del próximo año; también investigadores en el sector real, un 2%, estamos en un 2.4% de los investigadores colombianos trabajando en el sector empresarial; acuerdos de transferencias tecnológicas, 64, ya se llevan 43, se espera alcanzar esta meta el próximo año; cupo de inversión para la educación y descuentos tributarios, 6.4 billones

de pesos, ya llevamos 3.3, esperamos cerrar este año con 1.9 adicional y completar la meta en el próximo año del cupo de descuento; organizaciones articuladas con pactos por la innovación, la meta es 4,200, ya llevamos 3,065 pactos por la innovación con empresas en todas las regiones del país. Ya para terminar los indicadores: Las patentes presentadas, hay una meta de 2,100 patentes, llevamos 1,031 patentes solicitadas, esperamos pues hacer un gran esfuerzo el próximo año y alcanzar la meta; expediciones científicas al Pacífico, la meta es 5, ya se llevan 4; nuevas expediciones científicas nacionales, la meta es 25, llevamos 18; y nuevos bioproductos registrados, la meta es 126 y ya llevamos 40.

Esto en cuanto a los indicadores del trabajo que se ha venido realizando desde el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, para alcanzar cada uno de estos 16 indicadores que están planteados en el Plan Nacional de Desarrollo. Cuarto punto, el Presupuesto General de la Nación de Minciencias, donde llevamos al mes de septiembre, llevábamos una ejecución del 32.65%, ya llevamos un 42% de ejecución, muy superior a los años anteriores, hemos venido pues realizando esta ejecución con mayor celeridad que los años anteriores, dándole pues toda la importancia que requiere a la reactivación económica y la generación de empleo. El presupuesto del Ministerio de Ciencia en los últimos años pues ha sido en el 2019 de 350,000 millones; 2020, 270,000 millones; en el 2021, 410,000 millones, de los cuales 380,000 son temas de inversión; y para el 2022 se aprobó un presupuesto de 330,000 millones de pesos, con una reducción del 19%, y esto pues es el presupuesto que tenemos en estos últimos tres años. Pasamos al quinto punto y último punto de la presentación en el día de hoy, que han sido pues los logros y aportes a la reactivación económica que ha venido realizando el Ministerio de Ciencia y Tecnología: Se han logrado 676,000 millones, se inicia el plan de reactivación económica a través de la ciencia, se hace con 4 convocatorias: Una convocatoria de innovación, una de investigación, una de formación de alto nivel y una de apropiación social del conocimiento, para un total de 676,000 millones de pesos, que se van a estar entregando en estos próximos meses, para reactivar la economía a través de la ciencia, la tecnología y la innovación; esto corresponde a un presupuesto de 1.2 billones de pesos que tiene la OCAD destinada para la ciencia, la tecnología y la innovación para el bienio 21-22. La convocatoria número 13 tiene un total de recursos de 266,000 millones de pesos para temas de innovación; la convocatoria número 14 tiene un total de 171,000 millones, para recursos de investigación; la convocatoria número 15 tiene un total de recursos de 61,000 millones, para temas de formación en maestrías y doctorados; y la convocatoria número 16 un total de 175,000 millones para temas de apropiación social del conocimiento. También abrimos dos convocatorias adicionales por 315,000 millones de pesos, que se cerraron recientemente en el mes de septiembre, donde hay 68,000 millones

para fortalecimiento del sistema territorial del CTI, y 246,000 millones destinados a ciencia tecnología e innovación para el medio ambiente, que se empezaron en agosto y cerraron en el mes de septiembre, y todo esto estaremos ejecutándolo en los próximos meses y a partir del próximo año. Estas son las convocatorias que van a estar siendo publicadas en los meses de noviembre y diciembre, y se van a estar firmando los convenios, para la ejecución de estos proyectos, en los meses de enero y febrero. En total la OCAD ha venido este año aprobando de convocatorias anteriores 324,000 millones de pesos, a través de 75 proyectos regionales, que, entre otros datos, van a generar cerca de 2,000 empleos directos y 4,000 empleos indirectos, además de todo tipo de productos de ciencia tecnología e innovación.

Y ya para terminar, también tenemos la convocatoria de jóvenes investigadores, a través de la cual se han apoyado cerca de 164 jóvenes bajo el mecanismo uno y 15 jóvenes bajo el mecanismo dos, con una inversión total de 907 millones de pesos, resultados ya publicados el 22 de septiembre, y se piensan hacer nuevas convocatorias para apoyar a los jóvenes en Colombia que tanto lo necesitan. Bien, y el último cuadro pues algunos aportes que se realizaron desde el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para mitigar los efectos de la pandemia fue la estrategia de Ondas en Casa, de cómo formar en principios y vocaciones de ciencia, tecnología e innovación a los niños en etapa escolar desde su casa, desde sus hogares, a través de plataformas y aplicativos virtuales, que nos permitieron llevar el proceso de Ondas en Casa y hacerlo con los padres de familia; la construcción de paz, la resiliencia y la salud mental; también se adelantó el tema de la Bioeconomía Azul, a través del sistema general de regalías; el fortalecimiento de las capacidades de investigación y desarrollo regionales, ante las problemáticas al Covid, a través de recursos del Sistema General de Regalías, apoyando a cerca de 94 laboratorios biomoleculares; convocatorias de jóvenes e investigadores durante la pandemia; incentivos tributarios para aquellas empresas que invirtieran en ciencia, tecnología e innovación; medidas asumidas en formación de alto nivel, entregando becas para maestrías y doctorados; y convocatorias de doctorados en el exterior durante el año 2020, apoyando a los científicos colombianos. Con esto pues cerramos la presentación y la idea es hacer un llamado a aprobar este proyecto de ley a todos los honorables Senadores y honorables Congresistas; la verdad que se ha venido haciendo un gran trabajo desde el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se ha venido trabajando por hacer una gran gestión alrededor de todos los actores de la ciencia, la tecnología y la innovación: De las empresas, de las universidades, de las instituciones de educación superior, de la sociedad y del Estado, tanto a nivel nacional como a nivel regional y a nivel local. Ha sido una gran labor que se ha venido adelantando y con este proyecto de ley estamos subsanando las observaciones que hizo la Corte Constitucional, y esperamos, pues con el

apoyo de todos ustedes, poder aprobar este proyecto de ley y que continúe con su trámite, para poder fortalecer todo el ecosistema de ciencia, tecnología e innovación de nuestro país. Muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, señor Ministro. Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Sírvase, señor Secretario, llamar a lista en Senado, para la votación de la proposición con la que termina el informe de ponencia.

El Secretario de Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, en este momento estoy supervisando si algún honorable Senador de la Comisión Sexta ha pedido el uso de la palabra, no veo en la plataforma de nuestros honorables senadores ninguno, entonces daremos, según su instrucción, continuidad a votar la proposición final con que termina este informe de ponencia de manera nominal, señor Presidente.

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí*
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
Total Votos			11
Votos Favorables			11

* *El voto de la Senadora **Sandra Ramírez Lobo Silva** no quedó registrado en el audio.*

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, once (11) votos por el Sí en Senado, ha sido aprobada la proposición final con que terminó el informe de ponencia.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Secretario. Por favor, Secretaria de la Comisión Sexta de Cámara, sírvase llamar a lista, para la votación del informe... de la proposición con la que termina el informe de ponencia.

La Secretaria Cámara, doctora Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, señor Presidente.

Llamado a lista:

Angulo Viveros Milton Hugo	Sí	Arcos Benavides Oswaldo	Sí
Cuello Baute Alfredo Ape		Gómez Betancourt Luis Fernando	Sí
Gómez Millán Adriana	Sí	Leal Pérez Wilmer	Sí
Medina Arteaga Aquileo	Sí	Montes de Castro Emeterio José	Sí
Muñoz Lopera León Fredy	Sí	Patiño Amariles Diego	Sí*
Pizarro Rodríguez María José		Quintero Cardona Esteban	Sí
Raigoza Morales Mónica María	Sí	Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Sí
Rojano Palacio Karina Estefanía		Rojas Lara Rodrigo Arturo	Sí
Valencia Montaña Mónica Liliana	Sí	Villalba Hodwalker Martha Patricia	Sí
Total Votos			15
Votos Favorables			15

Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

* *Interrumpe luego de voto del Representante **Diego Patiño Amariles**- Buenas tardes, qué pena interrumpir, habla **Amanda Rocío**, voto Sí, es que tengo problemas de conexión.*

La Secretaria Cámara, doctora Ruth Claudia Sáenz Forero:

Señor Presidente, quince (15) votos por el Sí, en consecuencia, ha sido aprobada en Cámara de Representantes la proposición con que termina el informe de ponencia

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Secretaria. Ha sido aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia, tanto en Senado como en Cámara de Representantes. Articulado, señor Secretario:

Secretario, para la discusión del artículo vamos a dividir la discusión en tres grandes bloques:

El primero de ellos son los artículos que no tienen proposición, luego discutiremos los artículos que tienen proposiciones avaladas, y finalmente discutiremos los artículos con proposiciones no avaladas. Sírvase, señor Secretario, informarnos los artículos que no cuentan con proposición.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, por parte de la Comisión Sexta de Senado va a dar un informe, para que con la Secretaría General de Sexta de Cámara tener claridad del informe que voy a presentar. Este es un proyecto de ley, señor Presidente, con 21 artículos; en este momento el artículo primero (1°) no tiene ninguna proposición; el artículo segundo (2°) se ha presentado una modificatoria por parte de la Senadora Ruby Chagüi, pero pasa a ser constancia; el artículo tres (3) también tiene una proposición modificatoria, presentada por el honorable Senador Iván Darío Agudelo; el artículo cuarto (4°) tiene una proposición modificatoria, presentada por el Senador Iván Darío Agudelo; el artículo quinto (5°) tiene una proposición modificatoria, presentada por el honorable Senador Horacio Serpa, Martha Villalba y Carlos Trujillo, y tiene aval del Gobierno; el artículo número seis (6) no tiene ninguna proposición; el artículo siete (7) tiene una proposición modificatoria por parte del doctor Carlos Trujillo y Martha Villalba, y tienen aval del Gobierno; el artículo octavo (8°), noveno (9°), décimo (10°), once (11), doce (12), trece (13) no tienen ninguna proposición, señor Presidente; el artículo catorce (14) tiene una proposición modificatoria, presentada por la doctora Martha Villalba y Carlos Trujillo, y tienen aval del Gobierno; el artículo quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) no presentan ninguna proposición, señor Presidente, y el artículo veintiuno (21) tiene una proposición modificatoria, presentada por Sandra Ramírez Lobo Silva. Es de aclarar que las proposiciones de los artículos nuevos que fueron presentados... de artículos nuevos adicionalmente, dos de la honorable Senadora Sandra Ramírez, si estamos bien, y dos por parte del Senador Iván Darío Agudelo, no están avaladas por el Gobierno. Ese es como el informe ejecutivo. Hay una proposición de un artículo nuevo... artículo nuevo tiene aval del Gobierno, fue presentado por el honorable Senador Horacio Serpa, Martha Villalba y Carlos Trujillo, señor Presidente. Siendo así, señor Presidente, que en el primer bloque podríamos votar en bloque el artículo 1°, el 2°, que tenía constancia, pero se puede votar en este bloque, el 6°, el 8°, el 9°, el 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19 y 20. Serían 15 artículos, señor Presidente, para hacer la primera votación en bloque del articulado; si usted me lo permite, señor Presidente, repito cuales son los artículos, para que quede constancia en las secretarías

generales de los artículos que votaremos en bloque: 1°, 2°, 6°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, señor Presidente.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

En consideración el bloque de artículos leído por la Secretaría, los cuales se votarían como vienen en el informe de la ponencia. Abro la discusión, tiene el uso de la palabra, doctor Ciro Rodríguez.

El honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias señor Presidente, es solo para una claridad y, sobre todo, para más seguridad en el trámite. Yo la inexequibilidad de la Ley 1951 y de los artículos 125 y 126 de la ley de Plan Nacional de Desarrollo, se dio por desconocimiento del artículo 150.7 de la Constitución Nacional, en cuanto no reguló la estructura orgánica del Ministerio, y el artículo 50 de la Ley 489, en cuanto a la estructura orgánica, dice que se debe disponer, entre otros, los órganos superiores de dirección y de administración. El artículo 2° de este proyecto de ley habla sobre la fusión del Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación en el Ministerio de Ciencia, de Tecnología e Innovación. Al observar el artículo 9°, en la estructura propuesta en este proyecto de ley, no aparecen unas oficinas ni direcciones que están en el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, y la pregunta que yo quiero hacer es si estas oficinas, si estas direcciones, se eliminan, se transforman, o ¿cuál es el objetivo?, y esto, señor Ministro. porque como lo dice la misma sentencia que declaró inexequible este proyecto de ley, dice que la Ley 489 del 98, que regula la materia, la jurisprudencia constitucional ha precisado que es competencia legislativa y no gubernamental definir los elementos que estructuran la administración nacional, y también ha dicho con respecto a la estructura orgánica que si bien este asunto el Legislador tiene una amplia libertad de configuración, no puede ejercerse en un sentido tal que suponga un desprendimiento de la competencia legislativa, esto es un supuesto de deslegalización de la potestad, y termina diciendo que del principio de legalidad y seguridad jurídica que la integración orgánica de las entidades estatales deben encontrarse definidas claramente, precisa y específicamente en esta ley. Entonces es como para claridad de este artículo nuevo y no vamos a tener ningún inconveniente hacia futuro. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Sigue la discusión, no sé si alguno de los ponentes quiera dar respuesta a la pregunta que formuló el doctor Ciro Rodríguez. Tiene el uso de la palabra la doctora Martha Villalba, ponente de la iniciativa.

La honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señor Presidente. Bueno, importante la duda planteada en estos momentos por el Representante Ciro. Quiero manifestarle que esta inquietud que usted ha manifestado, será reglamentada en un decreto posterior, tal cual como así queda contemplado en el proyecto de ley, así

que son facultades del Ministerio... (Falla de audio) frente a las facultades del Ministerio, este decreto hará lo propio, así que para la tranquilidad suya y para la tranquilidad tanto de Senado como de Cámara, así se establecerá.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctora Martha. Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Querido Secretario, por favor, llamar a lista en Senado, para la votación de este bloque de artículos sin proposición, tal como vienen en la ponencia. Recuerdo: Artículos 1°, 2°, 6°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19 y 20. Proceda, señor Secretario, llamar a lista para la votación.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. La lectura hecha... (Falla de audio) el señor Presidente Rodrigo Rojas sobre el articulado, por parte del Senado haremos llamada nominal.

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	
Total Votos			10
Votos Favorables			10

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, la Secretaría General certifica diez (10) votos por el Sí, han sido aprobado los artículos en bloque antes mencionados por su Señoría.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Secretario. Por favor, Secretaria Comisión Sexta Cámara, sírvase llamar a lista para la votación del bloque de artículos sin proposición, tal y como vienen en la ponencia.

La Secretaria Cámara, doctora Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, señor Presidente:

Llamado a lista:

Angulo Viveros Milton Hugo	Sí	Arcos Benavides Oswaldo	Sí
Cuello Baute Alfredo Ape		Gómez Betancourt Luis Fernando	Sí
Gómez Millán Adriana	Sí	Leal Pérez Wilmer	Sí
Medina Arteaga Aquileo	Sí	Montes de Castro Emeterio José	Sí
Muñoz Lopera León Fredy	Sí	Patiño Amariles Diego	Sí
Pizarro Rodríguez María José		Quintero Cardona Esteban	Sí
Raigoza Morales Mónica María	Sí	Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Sí
Rojano Palacio Karina Estefanía		Rojas Lara Rodrigo Arturo	Sí
Valencia Montaña Mónica Liliana	Sí	Villalba Hodwalker Martha Patricia	Sí
Total Votos			15
Votos Favorables			15

La Secretaria Cámara, doctora Ruth Claudia Sáenz Forero:

Señor Presidente, han contestado quince (15) Representantes por el Sí, en consecuencia, ha sido aprobado el articulado...

El honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Secretaria, ¿se escuchó mi voto? Esteban Quintero.

La Secretaria Cámara, doctora Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, doctor Quintero.

El honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Muchas gracias.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Sí, doctor Esteban, sí quedó certificado su voto. De esta manera ha sido aprobado el bloque de artículos sin proposición, tal y como vienen en la ponencia, tanto en Senado como en Cámara; recordemos son los artículos 1°, 2°, 6°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19 y 20. Siguiendo bloque de artículos: Los artículos que cuentan con proposición avalada. Sírvase, señor Secretario, leer los artículos... qué artículos tienen proposición avaladas y dar lectura a dichas proposiciones, por favor.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, tienen proposición modificatoria el artículo 5°, que tiene aval; el artículo 7°, que tiene aval; el artículo 14, que tiene aval; y un artículo nuevo presentado por el honorable Senador Horacio Serpa, Carlos Trujillo y Martha Villalba. Artículo... vamos a votar en bloque los cuatro (4) artículos que han sido avalados, señor Presidente, pero voy a dar lectura a cada una de las proposiciones, para que quede el registro en la Secretaría General, como lo ha determinado siempre nuestro Presidente Carlos Andrés Trujillo:

Proposición modificatoria:

Modifíquese el artículo... perdón. modifíquese el numeral primero (1°) del artículo quinto (5°) del **Proyecto de ley número 218 de 2021 Senado, 340 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones**, el cual quedará así:

Numeral uno (1). Formular la política pública de ciencia, tecnología e innovación del país, identificando los intereses de la nación en aquello que sea competencia de esta entidad. Horacio José Serpa, Martha Villalba, Carlos Trujillo.

Siguiendo proposición avalada:

Modifíquese el numeral trece (13) del artículo siete (7) del **Proyecto de ley número 218 de 2021 Senado, número 340 de 2021 Cámara**, en el sentido de definir la sigla "CTel", el cual quedará así:

Promover y articular, en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), las instancias regionales, departamentales y municipales de ciencia, tecnología e innovación, para la coordinación de esfuerzos nacionales y regionales en **ciencia**... –viene en negrilla– en **Ciencia, Tecnología e Innovación**. Presentada por *Carlos Andrés Trujillo González, Martha Villalba*.

Siguiendo proposición avalada:

Modifíquese el numeral tercero (3°) del artículo catorce (14) del **Proyecto de ley número 218 de 2021 Senado, 340 de 2021 Cámara**, en el sentido de incluir la palabra al –con las letras a l, al–, el cual quedará así:

Los bienes, muebles e inmuebles, derechos y obligaciones que pertenecían *al* –esto es lo que se incluye– Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), y los saldos del presupuesto de inversión de este existentes a la fecha de entrar a regir la presente ley. *Carlos Andrés Trujillo, Martha Patricia Villalba.*

Hay una proposición que también está avalada, pero se votará con los otros porque es artículo nuevo, entonces solo votaremos estas tres:

Cinco (5), siete (7) y catorce (14), señor Presidente, si usted me lo permite, para pasar a votación nominal en Senado de la República.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, señor Secretario, en consideración estos artículos, los artículos cinco (5), siete (7) y catorce (14), con las proposiciones avaladas ya leídas. Abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. señor Secretario, por favor, llamar a lista en Senado...

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Para la votación de estos tres artículos, con las proposiciones avaladas.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Presidente.

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí*
Total votos			11
Votos favorables			11

honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

* *Voto Sí, señor Secretario. Quiero anunciar que tuve problemas de conectividad en la votación del bloque de articulados que no tenían proposiciones y le escribí a su chat manifestando que mi voto era positivo.*

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

señor Presidente, los tres artículos, cinco (5), siete (7) y catorce (14), que fueron avalados, han sido aprobados con once (11) votos con el Sí en Senado de la República; han sido aprobados.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Secretario. Señora Secretaria, sírvase hacer llamado a lista para la votación de estos tres artículos, con proposición avalada:

El cinco (5), el siete (7) y el catorce (14). Por favor, llamar a lista para su votación en Cámara.

La Secretaria Cámara, doctora Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, señor Presidente.

Llamado a lista:

Angulo Viveros Milton Hugo	Sí	Arcos Benavides Oswaldo	Sí
Cuello Baute Alfredo Ape	Sí	Gómez Betancourt Luis Fernando	Sí
Gómez Millán Adriana	Sí	Leal Pérez Wilmer	Sí
Medina Arteaga Aquileo	Sí	Montes de Castro Emeterio José	Sí
Muñoz Lopera León Fredy	Sí	Patiño Amariles Diego	Sí
Pizarro Rodríguez María José		Quintero Cardona Esteban	Sí
Raigoza Morales Mónica María	Sí	Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Sí
Rojano Palacio Karina Estefanía		Rojas Lara Rodrigo Arturo	Sí
Valencia Montaña Mónica Liliana	Sí	Villalba Hodwalker Martha Patricia	Sí
Total votos			17
Votos favorables			17

La Secretaria Cámara, doctora Ruth Claudia Sáenz Forero:

Señor Presidente, votaron positivamente dieciséis (16) Representantes a la Cámara, en consecuencia, han sido aprobados los artículos cinco (5), siete (7), y catorce (14).

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, señora Secretaria, ha sido aprobado tanto en Cámara como en Senado el bloque de artículos, con las proposiciones avaladas, siendo los artículos cinco (5), siete (7), y catorce (14). Siguiendo bloque de artículos:

Artículos con proposiciones no avaladas:

Artículo tres (3°), artículo cuatro (4°) y artículo veintiuno (21). Sírvase, señor Secretario, por favor, leer las proposiciones no avaladas de estos artículos, para poderlas someter a consideración.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Presidente, ¿me da el uso de la palabra, por favor? Iván Darío Agudelo.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Senador, permítame que lea las proposiciones el Secretario y ya le doy el uso de la palabra

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Gracias, señor Presidente.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, en este momento hay dos artículos que fueron allegados... dos proposiciones allegadas por el Senador Iván Darío Agudelo a la Secretaría General, y están radicadas y registradas, y una por la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva en la siguiente situación:

Honorable Senador Carlos Andrés Trujillo, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas.

Proposición **Proyecto de ley número 218 de 2021 Senado, 340 de 2021 Cámara, por medio de la cual se transforma el departamento administrativo de ciencia, tecnología e innovación – Colciencias y se dictan otras disposiciones.** Respetados señores presidentes, con fundamento en lo contemplado en la Ley Quinta (5ª) de 1992, presento proposición modificatoria al artículo tercero (3°) del proyecto de ley de la referencia, el cual quedará así:

Artículo tercero (3°). *Naturaleza y denominación.* El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación es

un organismo del sector central de la rama ejecutiva en el orden nacional, rector del sector y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), encargado de formular, orientar, dirigir, coordinar, ejecutar, implementar y controlar la política –subrayado y se elimina “del Estado”, se agrega “**política pública gubernamental**” –que es lo que agrega en este artículo tercero el solicitante– en esta materia, teniendo concordancia con los planes y programas de desarrollo, de acuerdo a la presente ley. Firma Iván Darío Agudelo Zapata. Esta es la proposición del artículo tercero (3°).

En el artículo cuarto (4°), Integración del sector administrativo de ciencia, tecnología e innovación. El sector administrativo de ciencia, tecnología e innovación estará constituido por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, -en la proposición el solicitante pide agregar: “por la agencia de inteligencia y recursos de la ciencia, la tecnología y la innovación”- y las demás entidades que les adscriba o vincule la ley.

Esas son las dos proposiciones presentadas por el Senador Iván Darío Agudelo y la otra proposición es para el artículo veintiuno (21), que dice:

Vigencia y derogatorias. Esta ley rige a partir de su sanción y publicación en el *Diario Oficial*, y deroga los artículos 3° (subrayado), 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 19 de la Ley 1286 de 2009 y la Ley 1951 de 2019 y modifica el artículo 17 de la Ley 1444 de 2011. Presentada por la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo, Senadora de la República, Partido Comunes.

Leídas las tres proposiciones que están registradas, señor Presidente.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, señor Secretario. Tiene el uso de la palabra el Senador Iván Darío Agudelo.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Gracias, señor Secretario. En aras del tiempo... perdón, señor Presidente, en aras del tiempo y con el deseo de aportar, yo le pediría que me permita sustentar las proposiciones que tengo en una sola intervención, no una a una. Yo entiendo el tiempo, ni más faltaba, pero solamente permítame intervenir, porque pues creo que es importante plantearles a las comisiones conjuntas en una sola intervención; le ruego, señor Presidente.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Senador, precisamente le estoy dando la palabra y ya fueron leídas las proposiciones. Tiene el uso de la palabra para sustentarlas, Senador Iván Darío.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Gracias, señor Presidente, en una sola intervención las voy a sustentar. Un saludo muy especial a todos los honorable Representantes, Senadores, al señor Ministro, a todo su equipo de trabajo. En el 2019 todo el Congreso nos unimos para darle al país una nueva institucionalidad, ya lo han dicho, que llevará la ciencia a un alto nivel, la inclusión

en la economía en la era de...* (02:36:04, falla de audio) nunca se trató de crear... (falla de audio) siempre fue la preocupación...”* (falla de audio) la Ley 1951 creó el Ministerio de Ciencia, dejando vigente la estructura como venía con Colciencias en su última fase, como departamento administrativo, todo con el ánimo de disipar cualquier temor frente a la creación del ministerio, como la expresión de un Estado agrandado e ineficiente-. A instancias de la respectiva demanda, la Corte Constitucional consideró que ha debido ser el Congreso de la República, como lo han dicho, mediante la ley y no el Gobierno nacional, por medio de decreto, quien dictara la estructura orgánica del nuevo ministerio, el cual nos ha traído a este debate hoy; con este tenemos, compañeros Congresistas, una nueva oportunidad, lo que estamos haciendo; así como la historia reconoce que en el año del 94, César Gaviria, la primera misión de sabios, la historia reconocerá lo que hizo el Presidente Iván Duque al convocar la segunda misión de sabios, además esta internacional con científicos Premio Nobel. Como tal pues estamos acá y yo quisiera referirme al proyecto de ley, en este momento de estos artículos y algunas proposiciones que buscan atender lo que nuestros sabios nos recomendaron, esto no lo estoy diciendo yo, sino lo que dijeron los de la Misión de Sabios, que además el Presidente también dijo pues que se le iba a poner toda la atención; todas ellas fueron comunicados al Gobierno nacional el pasado mes de abril al señor Ministro, por medio de un texto orientado a que este proyecto que hoy discutimos, supiera atender debidamente a las conclusiones y sugerencias de la misión que ellos nos entregaron, lo cual también reiteré el pasado 17 de diciembre en comunicación oficial dirigida al señor Ministro, cuando le expuse algunas de las principales preocupaciones resultantes de la lectura del borrador del proyecto de ley, que posteriormente fue radicado. Y ¿por qué insistir tanto en esas recomendaciones de la Misión de Sabios, honorables Colegas? Porque lo planteó el señor Presidente Iván Duque, nunca se me olvida ese día histórico para Colombia, el 5 de diciembre del 2019, al recibir el informe de la misión, con una hoja de ruta para la nación, por lo cual nos corresponde buscar que este proyecto incorpore esas recomendaciones y no que queden como un texto más en los anaqueles del olvido.

En primer lugar, considero fundamental que por medio de ley se establezca para la ciencia la necesaria diferenciación entre las políticas de Estado que son de largo plazo, eso va frente al artículo tercero (3°), señor Presidente, y permiten un avance consistente más allá de la inconsistencia al generar los cambios del lineamiento gubernamental cada cuatro años de las políticas de Gobierno. Yo creo que las políticas de un Gobierno las diga el Ministro, no las políticas de Estado, que es ya un ente superior como el Presidente o un consejo de ministros; las políticas de Gobierno desarrollan ese plan de Gobierno, ese plan de desarrollo como tal, por eso pues que quede en el acta que estoy planteando que no fue política

de Estado, sino política de Gobierno, conforme lo hemos hecho llegar a la Secretaría General de las comisiones en el artículo tres (3) propuesto.

De otra parte, he radicado una segunda proposición basada también en lo que la Misión de Sabios, reitero, no es lo que diga Iván Darío Agudelo, la Misión de Sabios recomienda, para poder contar con una mirada, ahí sí, de largo plazo y operar con los múltiples criterios que exige el desarrollo sostenible, en el cual el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación debe contar, entre los elementos imprescindibles para su gobernanza, con un consejo nacional de políticas de ciencia, tecnología e innovación, con un consejo científico compuesto por expertos, que recomienden al ministerio sobre políticas y desarrollos científicos en el país. De una parte, el Consejo Nacional de Política...*(02:40:07, falla de audio), que propone como la instancia a cargo de establecer en...* (falla de audio) la política pública sectorial de largo plazo en ciencia, tecnología e innovación, capaz de articular de manera coherente la visión de varios gobiernos a lo largo de décadas. La creación de un consejo con este alcance y naturaleza, que trascienda el alcance de cada Gobierno de turno, nunca podrá ser dictada desde el Gobierno nacional por medio de decretos ni ningún otro de sus actos, debe ser la ley que crea este órgano.

Por otro lado, el consejo científico que propone como el órgano de asesoramiento de todo el Gobierno nacional y no sólo del Ministerio de Ciencia, Congresistas, en la formulación, implementación, articulación de las políticas científicas y de investigación, cabe tener presente que la investigación científica comprende agendas de muy alta importancia por fuera de lo que se viene recomendando a Minciencias, en lo ambiental, en lo energético, en lo agropecuario, en cuanto a la seguridad y a la defensa, en cuanto a la investigación para la salud y de manera amplia a todos los sectores existentes. La política científica gubernamental global, bien concebida, debe articular la acción del Ministerio de Ciencia con las agendas de I+D+i de todos los demás ministerios e instituciones de orden nacional. En esta...

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Se le apagó el micrófono, doctor Iván Darío; por favor, prenda el micrófono y termine su intervención.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Gracias. Aparte de las necesidades de separar las visiones de Estado y de Gobierno en torno a la ciencia, la Misión Internacional de Sabios 2019 recomienda, con ese mismo grado de énfasis, separar las funciones de formulación y ejecución de las respectivas políticas, por ello una tercera proposición que se ha presentado, va orientada a esta tarea; este es uno de los aspectos más urgentes a considerar en este momento, en que año a año, primero Colciencias y ahora el Ministerio

de Ciencias persisten rezagados en materia de ejecución presupuestal, generando trastornos al interior de la planeación de los recursos, de acuerdo con información pública del Minciencias, con corte a septiembre del 2021, de los 386,500 millones de pesos apropiados para la vigencia, se tienen tan solo 34.4 de ejecución, lo dicen las cifras. Esta condición hace técnicamente inviable cualquier incremento significativo en la asignación del presupuesto general; ustedes y todos hemos firmado más solicitud para aumentar el presupuesto, el Ministerio de Hacienda ha repetido que cada vez... pues que dicen que no es plausible considerar dicho incremento, si la entidad exhibe persistentes dificultades para colocar en sus estrategias lo poco que se le asigna, la ejecución que comprende aspectos tales como la gestión contractual de las convocatorias periódicas, que componen la oferta institucional. Al igual que lo hizo la Misión de Sabios del 2019, en el 2011, con ocasión a la implementación de la Ley 1286 del 2009, un equipo de asesores orientados exhortó al recién creado Departamento Administrativo de Colciencias la importancia de separar la función de ejecución de instrumentos, de la formulación de políticas, por medio de la creación de una agencia ejecutora de recursos, que dejara en manos del Ministerio la labor, que es propia de toda cartera ministerial, esto es, la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas a su cargo. Esta estrategia de concentrar la gestión de ciertas funciones operativas en unidades administrativas especiales, bajo el rótulo de agencias, comprende una práctica de la administración pública de ventajas probadas y ampliamente extendida en el ordenamiento público colombiano:

Desde el 2010 se crearon 14 agencias nacionales, es el caso de la Agencia Nacional de Minería, en fin, hay muchos ejemplos, Agencia Nacional de Seguridad; todas estas agencias se crearon con el propósito de contar con entidades altamente técnicas y especializadas para gestionar un tema estratégico, a través de proyectos, lo cual corresponde con un mecanismo idóneo. Al respecto cabe recordar que la Misión de Sabios propuso un conjunto de misiones emblemáticas, que no son más que proyectos de gran envergadura capaces de generar resultados con impactos visibles, contribuyendo en el proceso de dejar atrás los cuellos de botella manifiestos en materia de ejecución presupuestal frente a esta agencia ejecutora, es importante destacar que el Gobierno nacional ya venía considerando su creación, como consta en el Decreto 2226 del 2019.

En cuanto al establecimiento de la estructura del Minciencias; de otro lado, más allá de crear la agencia, llegó a ser intención manifiesta de este Gobierno, además de la señora Vicepresidenta, que es importante referirme a los reparos que seguramente se presentarán en materia de costos asociados a dicha creación y permítame esto, quisiera que reflexionáramos con datos, por ejemplo, a cuánto ascienden los costos para el erario por cuenta de tercerizar la administración de los recursos públicos de la ciencia en Colombia, por

ejemplo, ¿cuáles son los costos de administración fiduciaria del Fondo Francisco José de Caldas? Entiendo que, entre 600 y 800 millones al mes, unos 8,000 millones al año; similarmente, ¿cuáles son los costos por administración externa del Fondo de Investigación en Salud (FIS)? ¿Será que, asumiendo la administración en una nueva agencia, no logramos financiarla con costos menores a los que ya se vienen causando? Es de la mayor importancia que el Congreso la República examine a fondo este importante espectro y se prevenga de lugares comunes, en la línea de que no se puede crear nada nuevo a falta de recursos; revisemos bien que ya podemos estar gastándonos más de lo que se piensa. Invito a los honorables Congresistas a conocer estas propuestas y a que las acompañen con su voto positivo, ya que... de manera que acojan las recomendaciones, que debe ser así, de la Misión de Sabios, porque esto fue convocado por el mismo Presidente, que es el jefe como tal del Gobierno. Los invito a que entreguemos a nuestros jóvenes y a estas futuras generaciones la institucionalidad que el país necesita para impulsar la ciencia, y creo que es pertinente, pues ojalá que me puedan acompañar los honorables Congresistas. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctor Iván Darío. Tiene la palabra la Senadora Sandra Ramírez, para sustentar la otra proposición del artículo 21. doctora Sandra, la Senadora Sandra Ramírez no se encuentra en la sesión; tiene el uso de la palabra la doctora Martha Villalba, para darle respuesta al doctor Iván Darío Agudelo

La honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señor Presidente. Bueno, quiero manifestarle al Senador Agudelo que este texto que hoy hemos presentado, dentro de la ponencia a la Comisión Conjunta Sexta de Cámara y Senado, es un texto que viene aterrizado de la Comisión de Sabios y sus sugerencias, de igual manera de la Comisión Nacional de Servicio Civil, y también es un texto que tuvo en cuenta las consideraciones de la Corte Constitucional. Y frente al artículo tercero (3°), nosotros no avalamos esta proposición, por cuanto el querer del proponente es precisamente modificar que haya una política de Estado y reemplazarla por una política pública gubernamental, en tal sentido pues nosotros queremos manifestarles que aquí se opta por la política de Estado por cuanto ella es el reflejo de las expresiones, de los anhelos, de los ideales de la sociedad, expresado en unos objetivos bien claros y precisos, a diferencia de la política pública o política gubernamental, que hace referencia al querer y a la voluntad de los Gobiernos de turno. Yo creo que aquí nosotros tenemos que ser concisos y precisos frente a este tema. En cuanto a la proposición del artículo cuarto (4°), queremos manifestarles que tampoco es avalada por cuanto en la medida que las proposiciones presentadas ya

se encuentran inmersas dentro del artículo séptimo (7°), frente a las funciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, desarrolladas a lo largo de los 19 numerales que fueron presentados en esta proposición de ponencia. Así mismo, frente a la creación de la agencia, ya esta está referida en el artículo noveno (9°) de la ponencia y frente a esto es importante manifestarle que al fusionarse obviamente se asume tanto la estructura que ya viene de Colciencias a la nueva entidad. De igual forma frente al artículo noveno (9°), queremos manifestarle al doctor Iván Darío de que el hecho de crear los Consejos asesores de ciencia, tecnología e innovación, esta instancia ya existe y fue creada mediante la Ley 286 del 2009, que transformó a Colciencias en un departamento administrativo, y al llegar y fusionarse con el nuevo ministerio, obviamente ya se entiende que está incorporada dentro del proceso mismo. Así que, honorable Senador, yo quiero pedirle a esta Comisión Conjunta, tanto de Senado como de Cámara, a que no se tengan en cuenta las consideraciones y votemos de manera negativa estas proposiciones. En su defecto también pedirle al honorable Senador que las deje como constancias, para poderle seguir dando trámite a esta iniciativa legislativa.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Sigue la discusión.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

señor Presidente

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene la palabra, doctor Iván Darío.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

No, pero vengan, tranquilos que ya voy a terminar, no es necesario. Es lo siguiente:

Que como la Senadora Sandra no estuvo, pues que la de ella la deje como constancia y entremos a votación, eso no nos quita tiempo.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctor Iván Darío. Hacemos el último llamado antes de cerrar la discusión a la doctora... a la Senadora Sandra Ramírez. Senadora Sandra Ramírez, como... entonces vamos a hacer una cosa, doctor Iván Darío, aquí hablando con Secretaría, se van a votar aparte sus dos proposiciones, pero no podemos dejar como constancia porque ha sido radicada y ella no la ha dejado como constancia, entonces, en primer lugar, vamos a someter a votación las dos proposiciones del doctor Iván Darío Agudelo.

La honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Son tres con el artículo nuevo.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

No, doctora Martha, sólo estamos discutiendo sobre los artículos que venían en la ponencia. Entonces se cierra la discusión; señor Secretario,

someta a consideración las proposiciones de los artículos tres (3) y cuatro (4), no avaladas, presentadas por el Senador Iván Darío Agudelo. Llamar a lista en Senado, para someterla a consideración.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente, en este momento vuelvo y certifico que hay tres (3) proposiciones; a solicitud se van a votar las proposiciones divididas las que presentó el Senador Iván Agudelo de la que votó la doctora Sandra Ramírez, entonces en este momento votaremos las dos proposiciones del artículo tercero (3º) y cuarto (4º) del Senador Iván Darío Agudelo:

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	No
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	No
Chagüi Spath Ruby Helena	No	González Rodríguez Amanda R.	No
Guevara Jorge Eliécer	No	Ramírez Lobo Silva Sandra	
Serpa Moncada Horacio J.	No	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	No	Zabaraín Guevara Antonio L.	No
Total Votos			10
Votos Favorables			2

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Han votado diez (10) senadores, señor Presidente: Ocho (8) por el No, dos (2) por Sí; han negado las proposiciones presentadas por el Senador Iván Darío Agudelo. Seguimos con la siguiente proposición, señor Presidente, de la doctora Sandra Ramírez, que usted solicitó que se votara.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Primero votemos...

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ok.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Señora Secretaria de la Comisión Sexta de Cámara, someta a votación nominal, haga el llamado a lista para estas dos proposiciones del doctor Iván Darío Agudelo, para los artículos tres (3) y cuatro (4), que no están avaladas.

La Secretaria Cámara, doctora Ruth Claudia Sáenz Forero:

Gracias, Presidente.

Llamado a lista:

Angulo Viveros Milton Hugo	No	Arcos Benavides Oswaldo	No
Cuello Baute Alfredo Ape	No	Gómez Betancourt Luis Fernando	No
Gómez Millán Adriana	No	Leal Pérez Wilmer	No
Medina Arteaga Aquileo	No	Montes de Castro Emeterio José	No
Muñoz Lopera León Fredy	Sí	Patiño Amariles Diego	No
Pizarro Rodríguez María José		Quintero Cardona Esteban	No
Raigoza Morales Mónica María		Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	No
Rojano Palacio Karina Estefanía		Rojas Lara Rodrigo Arturo	No
Valencia Montaña Mónica Liliana	No	Villalba Hodwalker Martha Patricia	No
Total votos			15
Votos favorables			1

La Secretaria de Cámara, doctora Ruth Claudia Sáenz Forero:

Señor Presidente, catorce (14) votos por el No, un (1) voto por el Sí, en consecuencia, han sido negadas las proposiciones tres (3) y cuatro (4), no avaladas.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Han sido negadas tanto en Cámara como en Senado las dos proposiciones a los artículos tres

(3) y cuatro (4), presentadas por el Senador Iván Darío Agudelo. Ahora sometemos a consideración la proposición presentada por la Senadora Sandra Ramírez al artículo 21, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señor Secretario. Llamar a lista para la votación de la proposición no avalada del artículo 21, de la Senadora Sandra Ramírez.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, por Senado haremos votación nominal y certificado por la Secretaría General...

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Senador, tiene el uso de la palabra

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Le pedimos a las comisiones conjuntas que las proposiciones que ha presentado la Senadora Sandra Ramírez, al no estar ella presente, que le íbamos a pedir que las dejara como constancia, sean negadas por las comisiones. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Sírvase, señor Secretario, llamar a lista para la votación de la proposición de la Senadora Sandra Ramírez.

El Secretario del Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, ya la Secretaría General certifica lo que ha solicitado el honorable Senador Carlos Trujillo, de Ponente, de cómo no está la doctora Sandra Ramírez para sustentar, no se queda como constancia ni nada, se pondrá en discusión y votación en este momento:

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	No	Castañeda Gómez Ana María	No
Chagüi Spath Ruby Helena	No	González Rodríguez Amanda R.	No
Guevara Jorge Eliécer	No	Ramírez Lobo Silva Sandra	
Serpa Moncada Horacio J.	No	Tamayo Pérez Jonathan	No
Trujillo González Carlos A.	No	Zabaraín Guevara Antonio L.	No
Total votos			10
Votos favorables			1

El Secretario del Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, la Secretaría General certifica diez (10) votos, uno (1) por el Sí, nueve (9) por el No; ha sido negada la proposición presentada por la honorable Senadora Sandra Ramírez, señor Presidente.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Secretario, sírvase, señora Secretaria, llamar a lista en Cámara, para la votación de la proposición no avalada de la Senadora Sandra Ramírez al artículo 21.

La Secretaria Cámara, doctora Ruth Claudia Sáenz Forero:

Llamado a lista:

Angulo Viveros Milton Hugo	No	Arcos Benavides Oswaldo	No
Cuello Baute Alfredo Ape	No	Gómez Betancourt Luis Fernando	No
Gómez Millán Adriana	No	Leal Pérez Wilmer	Sí
Medina Arteaga Aquileo	No	Montes de Castro Emeterio José	No
Muñoz Lopera León Fredy	Sí	Patiño Amariles Diego	No
Pizarro Rodríguez María José		Quintero Cardona Esteban	No
Raigoza Morales Mónica María		Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	No
Rojano Palacio Karina Estefanía	No	Rojas Lara Rodrigo Arturo	No
Valencia Montaña Mónica Liliana	No	Villalba Hodwalker Martha Patricia	No
Total votos			16
Votos favorables			2

La Secretaria Cámara, doctora Ruth Claudia Sáenz Forero:

Señor Presidente, cerrada la votación catorce (14) votos por el No, dos (2) por el Sí, en consecuencia, fue negada la proposición al artículo 21, presentada por la honorable Senadora Sandra Ramírez.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Les pido, queridos colegas, Senadores y Representantes, apaguen los micrófonos, por favor. doctor Oswaldo Arcos, por favor, apagar el micrófono; doctor Oswaldo, por favor, apagar su micrófono. Gracias, señora Secretaria, ha sido negada la proposición de la Senadora Sandra Ramírez, tanto en Senado como en Cámara, para el artículo 21, que no se encontraba avalada. Han sido aprobados todos los artículos. Artículos nuevos, señor Secretario, por favor... perdón, perdón, habiendo sido negadas las proposiciones, se vota el artículo tres (3), cuatro (4) y veintiuno (21) como vienen en la ponencia. Señor Secretario, llame a lista, para votar los artículos tres (3), cuatro (4) y veintiuno (21), como viene en la ponencia.

El Secretario del Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, no sin antes certificar aquí que, por favor, a varios Senadores de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado no se les permite abrir la cámara ni el micrófono, y me han solicitado dejar constancia, por favor, para que Planeación y Sistemas nos colaboren con eso, por favor. Muchas gracias. Siendo así, señor Presidente, se dará por votación en bloque los artículos tres (3), cuatro (4) y veintiuno (21), que les fueron negadas las proposiciones, y se pondrán en consideración igual como vienen en ponencia, presentados por la doctora Martha Villalba y el Senador Carlos Andrés Trujillo. Haremos votación nominal en Senado, señor Presidente, y certifica la Secretaría General esto.

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaráin Guevara Antonio L.	Sí
Total votos			10
Votos favorables			10

El Secretario del Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, en la votación de los artículos tres (3), cuatro (4) y veintiuno (21), la Secretaría General certifica diez (10) votos por el Sí y han sido aprobados estos artículos en mención.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, señor Secretario. Por favor, Secretaria, hacer el llamado a lista para votar los artículos tres (3), cuatro (4) y veintiuno (21) en la Comisión Sexta de Cámara; sírvase llamar a lista, para votar estos artículos como vienen en la ponencia.

La Secretaria de Cámara, doctora Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, señor Presidente.

Llamado a lista:

Angulo Viveros Milton Hugo	Sí	Arcos Benavides Oswaldo	Sí
Cuello Baute Alfredo Ape	Sí	Gómez Betancourt Luis Fernando	Sí
Gómez Millán Adriana	Sí	Leal Pérez Wilmer	Sí
Medina Arteaga Aquileo	Sí	Montes de Castro Emeterio José	Sí
Muñoz Lopera León Fredy	Sí	Patiño Amariles Diego	Sí
Pizarro Rodríguez María José		Quintero Cardona Esteban	Sí
Raigoza Morales Mónica María	Sí*	Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Sí
Rojano Palacio Karina Estefanía	Sí	Rojas Lara Rodrigo Arturo	Sí
Valencia Montaña Mónica Liliana	Sí	Villalba Hodwalker Martha Patricia	Sí
Total votos			17
Votos favorables			17

honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

* *Le dejo constancia de que en el anterior no me abrió el micrófono.*

La Secretaria de Cámara, doctora Ruth Claudia Sáenz Forero:

Presidente, diecisiete (17) votos por el Sí, en consecuencia, han sido aprobados los artículos tres (3), cuatro (4) y veintiuno (21), tal como vienen en la ponencia.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Han sido aprobados los artículos tres (3), cuatro (4) y veintiuno (21), tal como vienen en la ponencia, tanto en Senado como en Cámara. Artículos nuevos, señor Secretario:

Hay un artículo nuevo avalado del Senador Horacio José Serpa; por favor, sírvase leerlo, señor Secretario, artículo nuevo avalado.

El Secretario del Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, antes que todo la Secretaría General quiere certificar que en este momento reposan bajo este despacho cinco (5) proposiciones de artículos nuevos:

cuatro (4) que no están avalados y uno (1) que sí está avalado, señor Presidente, entonces usted me ha solicitado se enuncie el que está avalado por el... que es presentado por el honorable Senador Horacio José Serpa y dice:

Proposición aditiva artículo nuevo...

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Presidente.

El Secretario del Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación promoverá campañas en los medios de comunicación y de manera presencial en ciudades y poblaciones, mediante instancias relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación, acorde a las normas vigentes para estos servicios, con el objetivo de promover y socializar los programas de becas y actividades de investigación, desarrollo e innovación. Horacio José Serpa. Ahí está presente el, el...

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene el uso de la palabra, doctor Horacio.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, señor Presidente, a usted un saludo especial, por supuesto a los colegas, al señor Ministro. ¿Qué queremos?, ¿qué queremos con este artículo nuevo? Pues fortalecer las líneas de becas, ¿sí?, para que los colombianos se enteren mucho más de lo que está ofreciendo el ministerio. Es bien sabido, colegas, que las becas que ofrece el ministerio en muchos casos se pierden por desconocimiento de las personas que pueden aplicar, por eso he radicado esta proposición de un artículo nuevo, para que el ministerio pueda promover programas de promoción para el aprovechamiento de becas. Entre más colombianos tengamos aprovechando estos mecanismos, estas ayudas, estos subsidios, de verdad que podemos darle la mano a cada vez más colombianos y que tengamos, por supuesto, un mejor país en este sector. Entonces, señor Presidente, simplemente decirle es necesario y qué bueno que lo hayan avalado, promocionar las becas para que en este país cada vez más personas puedan aplicar a este tipo de programas. Gracias.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Con la explicación del doctor Horacio Serpa sobre el artículo nuevo avalado, lo someto a consideración de los honorables Miembros de las Comisiones Sextas de Cámara y Senado, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Señor Secretario, sírvase llamar a lista, para votar el artículo nuevo avalado del Senador Horacio José Serpa.

El Secretario del Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente, sin antes decir que esta proposición de artículo nuevo también está firmada por la Senadora Ana María Castañeda, Martha Villalba, Ruby Chagüí y creo que el Senador Carlos Trujillo, que han solicitado esta proposición de la promoción.

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	No*	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaráin Guevara Antonio L.	Sí
Total votos			11
Votos favorables			10

honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

* No me dieron la palabra, pero creo, con todo respeto, que no es necesaria una ley para esto, yo voto no.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Han votado once (11) Senadores, señor Presidente:

Uno (1) por el No, diez (10) por el Sí; ha sido aprobada la proposición del artículo nuevo.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, señor Secretario. Sírvase, Secretaria, llamar a lista en Comisión Sexta de Cámara, para votar el artículo nuevo avalado del honorable Senador Horacio José Serpa.

La Secretaria Cámara, doctora Ruth Claudia Sáenz Forero:

Llamado a lista:

Angulo Viveros Milton Hugo	Sí	Arcos Benavides Oswaldo	Sí
Cuello Baute Alfredo Ape	Sí	Gómez Betancourt Luis Fernando	Sí
Gómez Millán Adriana	Sí	Leal Pérez Wilmer	Sí
Medina Arteaga Aquileo	Sí	Montes de Castro Emeterio José	Sí
Muñoz Lopera León Fredy	Sí	Patiño Amariles Diego	Sí
Pizarro Rodríguez María José		Quintero Cardona Esteban	Sí
Raigoza Morales Mónica María	Sí	Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Sí
Rojano Palacio Karina Estefanía	Sí	Rojas Lara Rodrigo Arturo	Sí
Valencia Montaña Mónica Liliana	Sí	Villaiba Hodwalker Martha Patricia	Sí
Total votos			17
Votos favorables			17

La Secretaria Cámara, doctora Ruth Claudia Sáenz Forero:

Señor Presidente, diecisiete (17) votos por el Sí, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo nuevo presentado por el honorable Senador Serpa.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Secretaria. Ha sido aprobado el artículo nuevo presentado por el honorable Senador Horacio José Serpa. Señor Secretario, por favor, leer el bloque de los cuatro (4) artículos nuevos que no tienen aval, para someterlos a consideración, por favor.

El Secretario del Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, como usted lo ha determinado, hay un artículo nuevo presentado por la Honorable Senadora Sandra Ramírez, que no tiene aval, dice:

Artículo 20A. *Consejo Nacional Asesor:* El Consejo Nacional Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación es un organismo anexo al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, encargado de la definición de los estándares y criterios de la selección, evaluación y desarrollo, para la calificación de proyectos, programas y estrategias del Gobierno nacional, y estará integrado por: Diez (10): El primero, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación o a quien este delegue; el Ministerio de Educación o a quien este delegue; el Ministerio de Salud o a quien este delegue; el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o a quien este delegue; el Ministerio de Agricultura o a quien este delegue; el Ministerio de Trabajo o a quien este delegue; el Ministerio de Industria y Comercio o a quien este delegue; el Director del Departamento

Nacional de Planeación o a quien este delegue; el Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena); dos (2) rectores de universidades, una pública y otra privada, seleccionados por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), Instituto Colombiano de Fomento de Educación Superior (ICFES) o quien haga las veces de entidad representante de la educación superior del país. Once (11), dos (2) estudiantes universitarios, uno proveniente de universidad pública, otro de la universidad privada, que sean representantes del Consejo Superior Académico o quien haga sus veces. Los estudiantes serán seleccionados por el conjunto de representantes a los consejos académicos superiores o quien haga sus veces. Doce (12), dos (2) empresarios designados por las agremiaciones reconocidas por el Gobierno Nacional. Trece (13), el Presidente del Colegio Máximo de Academias de Colombia. Catorce (14), un delegado de las organizaciones gestoras de la apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación, quince (15), dos investigadores seleccionados por los directores de centros o grupos de investigación reconocidos por Colciencias, reunidos para tal fin, para un período de 4 años. El consejo sesionará de manera obligatoria por lo menos cuatro (4) veces al año o cuando sea convocado por el Gobierno Nacional. Sandra Ramírez Globo Silva.

Artículo nuevo: Artículo 20B. *Funciones del Consejo Nacional Asesor.* Son funciones del Consejo Nacional Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación dictar criterios para la calificación de programas y proyectos de materia de ciencia, tecnología e innovación en el Plan Nacional de Desarrollo, en los documentos CONPES y en las orientaciones trazadas por el Gobierno nacional; trazar y desarrollar las herramientas de seguimiento y evaluación de la política nacional de ciencia, tecnología e innovación y emprendimiento; y tres (3), participar activamente en la construcción del plan nacional de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento, de la mano del Ministerio de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

Esas fueron las dos proposiciones presentadas por la Senadora Sandra Ramírez y tenemos unas proposiciones presentadas por el honorable Senador Iván Darío Agudelo como artículos nuevos.

De la Agencia de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, CRECE* (03:21:44). La Agencia de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, Tecnología e Innovación como unidad administrativa especial de orden nacional, adscrita al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, sin personería jurídica y autonomía administrativa y financiera, tendrá como sede y domicilio la ciudad de Bogotá y ejercerá sus funciones a nivel nacional; su patrimonio será el que le asigne el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación. La agencia es un organismo de carácter técnico que tiene como objetivo brindar soporte al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en

materia de ejecución, presupuesto, colocación de recursos, así como de planificación, aplicación y ejecución de instrumentos y promoción del CTel, tales como convocatorias, entre otras. Esta agencia estará a cargo de la gestión financiera, presupuestal y contractual asociada a la inversión de ciencias, tecnologías e innovación, también del seguimiento a su ejecución y de las respectivas gestiones de liquidación contractual, todo ello conforme a los lineamientos dictados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para tales efectos, y de acuerdo con las agendas de implementación de políticas CTel que deben aplicarse. Esta agencia estará en cabeza de un gerente designado por el Gobierno nacional, quien responderá, en nombre de la agencia, ante el despacho del Ministro, siguiendo sus instrucciones y lineamientos, y estará estructurado por cuatro (4) unidades especializadas en ejecución de políticas:

Una dedicada al fortalecimiento de capacidades en CTel; otra dedicada a la gestión para el sector privado; una tercera para la gestión de recursos de formación de talento humano en el CTel; y la Unidad de Gestión de Proyectos Especiales. Iván Darío Agudelo Zapata.

Siguiente proposición: Artículo nuevo. Consejos asesores de ciencia, tecnología e innovación. Para su gobernanza el Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación contará con las siguientes dos instancias superiores:

Un Consejo Nacional de Política CTel, como la instancia a cargo de establecer en el Estado colombiano la política pública sectorial de largo plazo en ciencia, tecnología e innovación; y un Consejo Científico Nacional de CTel, como la instancia integrada por expertos científicos e investigadores, a cargo de asesorar científicamente al Gobierno nacional en ciencia, tecnología e innovación, con carácter interministerial, intersectorial. Parágrafo: El Gobierno nacional reglamentará la composición y funcionamiento de ambas instancias. Cordialmente, Iván Darío Agudelo Zapata, Senador de la República.

Señor Presidente, como usted lo ha establecido, he dado lectura a las cuatro proposiciones presentadas como artículos nuevos.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, señor Secretario. Leídas las proposiciones para los cuatro artículos nuevos, que no tienen aval, las someto a consideración, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señor Secretario, sírvase llamar a lista para votar esas proposiciones no avaladas de artículos nuevos.

El Secretario del Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No sé, señor Presidente, si por parte de la Comisión Sexta, de alguno de los Senadores...

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Presidente.

El Secretario del Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No hay tiempo, ya, ya. Vamos a...

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Presidente.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Señor Secretario... doctor Iván Darío, ya se cerró la discusión.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

No, yo ya había justificado las mías, estaba pidiendo solamente que se votaran por separado las de Sandra, que no las justificó, y las mías, que las justifique, porque yo no puedo vo...

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Querido Senador, las cuatro proposiciones no tienen aval y ya yo había cerrado la discusión y ya estaban llamando a lista en Senado.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Bueno, señor Presidente, votaremos como usted había determinado:

La votación en bloque de las proposiciones leídas y daremos votación nominal en Sexta del Senado:

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	No
Besaile Fayad John Moisés	No	Castañeda Gómez Ana María	No
Chagüi Spath Ruby Helena	No	González Rodríguez Amanda R.	No
Guevara Jorge Eliécer	No	Ramírez Lobo Silva Sandra	
Serpa Moncada Horacio J.	No	Tamayo Pérez Jonathan	No
Trujillo González Carlos A.	No	Zabaraín Guevara Antonio L.	No
Total votos			11
Votos favorables			1

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, la Secretaría General certifica once (11) votos:

Diez (10) votos por el No, uno (1) por el Sí; han sido negadas en Senado las cuatro proposiciones de artículos nuevos, señor Presidente.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Secretario. Sigue, Secretaria, sírvase llamar a lista en Comisión Sexta de Cámara, para la votación de estas cuatro proposiciones de artículos nuevos no avalados.

La Secretaria Cámara, doctora Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, señor Presidente.

Llamado a lista:

Angulo Viveros Milton Hugo	No	Arcos Benavides Oswaldo	No
Cuello Baute Alfredo Ape	No	Gómez Betancourt Luis Fernando	No
Gómez Millán Adriana	No	Leal Pérez Wilmer	Sí
Medina Arteaga Aquileo	No	Montes de Castro Emeterio José	No
Muñoz Lopera León Fredy	Sí	Patiño Amariles Diego	No
Pizarro Rodríguez María José		Quintero Cardona Esteban	No
Raigoza Morales Mónica María	No	Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	No
Rojano Palacio Karina Estefanía	No	Rojas Lara Rodrigo Arturo	No
Valencia Montaña Mónica Liliana	No	Villalba Hodwalker Martha Patricia	No
Total votos			17
Votos favorables			2

La Secretaria de Cámara, doctora Ruth Claudia Sáenz Forero:

Presidente, quince (15) votos por el No, dos (2) por el Sí, en consecuencia, han sido negados los cuatro artículos nuevos presentados.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Secretaria, ha sido negada la proposición de cuatro... los cuatro artículos nuevos sin aval, tanto en Senado como en Cámara de Representantes. Esta mañana hemos agotado la discusión de articulado; señor Secretario, sírvase leer título y pregunta.

El Secretario del Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, como usted lo ha solicitado, vamos a dar votación por el título del proyecto y el querer de estas sesiones conjuntas que pase a siguientes debates. Señor Presidente, *por medio de la cual se crea el ministerio de ciencia, tecnología e innovación, y se dictan otras disposiciones.* Lo pondremos en votación nominal, como lo ha solicitado el Honorable señor Presidente...

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Habiendo sido...

El Secretario del Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Votación del título del proyecto y el querer de estas comisiones conjuntas que pase a siguientes debates.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

En consideración el título y la pregunta, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señor Secretario, llame a lista para la votación del título y el querer de la Comisión que se le dé segundo debate a este proyecto.

El Secretario del Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Nuevamente certifica la Secretaría General que se dará votación del título del proyecto y el querer de estas comisiones conjuntas que pase a siguiente debate.

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
Total votos			11
Votos favorables			11

El Secretario del Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Once (11) votos por el Sí, ha sido aprobado el título del proyecto y el querer de esta comisión... de estas comisiones conjuntas que pase a siguiente debate, señor Presidente

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Secretario. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista en la Comisión Sexta de Cámara de Representantes, para votar título y pregunta.

La Secretaria Cámara, doctora Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, señor Presidente.

Llamado a lista:

Angulo Viveros Milton Hugo	Si	Arcos Benavides Oswaldo	Si
Cuello Baute Alfredo Ape		Gómez Betancourt Luis Fernando	Si
Gómez Millán Adriana	Si	Leal Pérez Wilmer	Si
Medina Arteaga Aquileo	Si	Montes de Castro Emeterio José	Si
Muñoz Lopera León Fredy	Si	Patiño Amariles Diego	Si
Pizarro Rodríguez María José		Quintero Cardona Esteban	Si
Raigoza Morales Mónica María	Si	Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Si
Rojano Palacio Karina Estefanía	Si	Rojas Lara Rodrigo Arturo	Si
Valencia Montaña Mónica Liliana	Si	Villalba Hodwalker Martha Patricia	Si
Total votos			16
Votos favorables			16

La Secretaria de Cámara, doctora Ruth Claudia Sáenz Forero:

Presidente, dieciséis (16) votos por el Sí, en consecuencia, ha sido aprobado el título y la pregunta y el querer de la Comisión para que pase a segundo debate este proyecto.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Habiendo sido aprobado el título y la pregunta, se ha aprobado en su totalidad el artículo y el título del proyecto, felicitar a los ponentes de la iniciativa, al Senador Trujillo, a la Representante Martha Villalba, por supuesto, a usted, Ministro, por ese gran trabajo que viene haciendo en cabeza de esta cartera y pues corrigiendo los aspectos que la Corte Constitucional había mencionado, para que el Ministerio de Ciencia sea una realidad y siga dando, siga dando grandes resultados en términos de innovación, ciencia, en cada una de las regiones del país, que pueden convertirse en un motor de desarrollo para cada uno de los territorios colombianos. En su orden le voy a dar la palabra por 3 minutos a cada uno de los ponentes:

El Senador Trujillo, el Senador... la Representante Martha Villalba y termina en su intervención con el agradecimiento que quiere dar el ministro a todos los miembros de las comisiones sextas de Cámara y Senado, el Ministro Tito Crissien. Entonces tiene la palabra, Senador Trujillo

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias, Presidente. Lo primero es agradecerle a cada uno de los Senadores y Senadoras, integrantes de la Comisión Sexta Constitucional y Legal del Senado de la República, igualmente a los Representantes, hombres y mujeres, que integran esta célula legislativa, que en esta tarde le envían un mensaje muy positivo a los colombianos, de que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación va a seguir siendo ese instrumento, a través del cual fortalezcamos la investigación, la tecnología como un instrumento también, de que en nuestro país todos los días se fortalezca más y se entronice la investigación, la ciencia y la tecnología a través del ministerio. Gracias a cada uno de los integrantes, agradecerles y pedirles el acompañamiento en el trámite legislativo que ha de ser en cada una de las plenarios, tanto de Senado como de Cámara; al señor Ministro, agradecerle también a su equipo, que nos han acompañado y apoyado con decisión en toda la estructuración técnica de la ponencia, que le dio mucha tranquilidad, para que de manera fluida en esta tarde ya tengamos en primer debate, en estas

comisiones conjuntas, aprobado este importante proyecto para el país, para los colombianos y, sobre todo, cumpliendo esas solicitudes hechas, no sólo por la OCDE, sino por esa Comisión de Sabios, que ha creado la plataforma de lo que ha de ser la ciencia, la tecnología y la investigación hacia el futuro. Gracias a cada uno de los presentes, a los que de manera virtual han acompañado esta importante iniciativa. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Senador Trujillo; de verdad, un saludo de felicitación por este trabajo en esta ponencia. Representante Martha Villalba, tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señor Presidente. De verdad, quiero agradecerle a usted por haber considerado mi nombre como ponente de esta gran iniciativa, de la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Para nosotros es un placer, de verdad, servirle al país, servirle a este Congreso y especialmente a esta Comisión, de la cual me siento plenamente orgullosa. Hoy nosotros hemos subsanado las falencias encontradas por parte de la Corte Constitucional, a través de un trabajo articulado, en el cual quiero destacar el enorme compromiso de nuestro Ministro, el Ministro Tito José Crissien Borrero; gracias, Ministro, porque con tu equipo nos ayudaste a construir una ponencia, que de verdad hoy genera grandes expectativas para la continuidad de un ministerio clave e importante para el desarrollo de nuestro país. La ciencia, la tecnología y la innovación indudablemente es lo que va a marcar la ruta del desarrollo de nuestro país, para poder superar todas esas brechas de desigualdad que existen en Colombia. Aquí estamos y quiero agradecerle al Ponente, también Coordinador de Senado, por el apoyo para su equipo, a mi equipo de trabajo porque indudablemente fue clave para la construcción del mismo, a todos y cada uno de los Senadores, a los Representantes, miembros de las comisiones sextas tanto de Cámara como de Senado, por el gran apoyo y, de verdad, esperamos ser protagonistas nuevamente de la creación de esta institución, como lo es el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Mil gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctora Martha Villalba. Tiene el uso de la palabra el señor Ministro Tito Crissien.

El Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctor Tito José Crissien Borrero:

Muchas gracias, señor Presidente; gracias a toda la Mesa Directiva. A los secretarios, a los señores ponentes, a todos los honorable Senadores, a los honorable Representantes a la Cámara, quiero darles las gracias de parte de todo el equipo del ministerio, en especial pues a todos ustedes, a los ponentes, que trabajaron en un proceso de colaboración, creación y cocreación de este proyecto de ley, y agradecerles, a

nombre de todos los niños y niñas que se benefician de los clubes de ciencia, a todos los adolescentes que se benefician del programa Ondas, a todos los jóvenes universitarios que se benefician de los programas Jóvenes Investigadores, a todos los profesores e investigadores universitarios que se benefician con becas de maestría, de doctorado, de parte también de aquellos todos esos investigadores, que pueden salir a cursar sus estudios de doctorado y maestría, no solo en el país, sino también por fuera del país, también agradecerle a todas... agradecer de parte de todas esas empresas que presentan sus proyectos para ciencia, tecnología e innovación y poder trabajar por la reactivación económica y la generación de empleo, agradecer también de parte de todas las universidades, que encuentran recursos a través de este ministerio, para fomentar el desarrollo tecnológico, la investigación y la innovación, agradecer también de parte de la sociedad civil y que se beneficia constantemente a través de la apropiación social del conocimiento, de toda la transformación social que se genera a través de la investigación, el desarrollo y la innovación, y agradecerles a nombre del Gobierno nacional, de los Gobiernos regionales, de los Gobiernos locales, todo el ecosistema de ciencia, tecnología e innovación, de parte de ellos les doy las gracias por aprobar en este primer debate este proyecto de ley. Así que honorable Senadores, honorable Representantes, muy agradecido con todos ustedes y muchísimas gracias por este trabajo en el día de hoy. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, señor Ministro. Siguiendo punto del Orden del Día, Secretario.

El Secretario del Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ha sido agotado el Orden del Día y se certifica que el inicio de esta Comisión, señor Presidente, fue a las 11:00 de la mañana, para que...

El Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

11:03.

El Secretario Senado, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No haya ninguna dificultad.

Siendo las dos y cincuenta y cuatro minutos de la mañana, el Señor Presidente, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara, levanta la sesión,

El Presidente,

Carlos Andrés Trujillo González.

El Vicepresidente,

Rodrigo Arturo Rojas Lara.

El Secretario General de la Comisión Sexta del Senado,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

La Secretaria General de la Comisión Sexta de la Cámara,

Diana Marcela Morales Rojas.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 14, de la Sesión Conjunta del día 2 de noviembre de 2021, que consta de 46 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2022.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

CONTENIDO

Gaceta número 282 - Jueves 7 de abril de 2022

SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL

PERMANENTE

Acta número 13 de 2021 (octubre 27)..... 1

SESIÓN CONJUNTA

Acta número 15 de 2021 (noviembre 3)..... 15

Acta número 14 de 2021 (noviembre 2)..... 16